

Detección y análisis de los factores que determinan en Andalucía la no incorporación de la mujer al empleo

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN 4



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE DETERMINAN EN ANDALUCÍA LA NO INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL EMPLEO

Luis Toharia Cortés

Catedrático del Área de Fundamentos del Análisis Económico
Universidad de Alcalá

Inmaculada Cebrián López

Profesora Titular de Análisis Económico
Universidad de Alcalá

Gloria Moreno Raymundo

Profesora Titular de Análisis Económico
Universidad de Alcalá



TOHARIA CORTÉS, Luis

Detección y análisis de los factores que determinan en Andalucía la no incorporación de la mujer al empleo / Luis Toharia Cortés, Inmaculada Cebrián López y Gloria Moreno Raymundo. – Sevilla: Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Estudios y Publicaciones, 2009.

126 p. : il. ; 24 cm. – (Cuadernos de investigación; 4)

D.L. SE -2563-2009. – ISBN 978-84-8195-482-1

1. Mujeres – Trabajo – España 2. Perspectiva de Género
I. Cebrián López, Inmaculada. II. Moreno Raymundo, Gloria. III. Título.
IV. Serie. V. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

331.5 – 055.2 (460)

© Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. 2009

Autores: Luis Toharia Cortés,
Inmaculada Cebrián López y
Gloria Moreno Raymundo

Coordina: Dirección General de Planificación

Edición: Servicio de Estudios y Publicaciones

Maquetación e Impresión: RC Impresores, S.C.A.

ISBN: 978-84-8195-482-1

Depósito Legal: SE-2563-2009

Impreso en Sevilla. España

ÍNDICE

1. Introducción	7
1.1. Presentación	7
1.2. Marco conceptual básico	8
2. Evolución de las tasas de actividad femenina	13
2.1. Andalucía frente a España y Europa	13
2.2. Diferencias por provincias y estratos dentro de Andalucía.....	15
3. Comparación de las tasas de actividad femeninas en Andalucía y el resto de España	19
3.1. Tasas de actividad por edades	19
3.2. Tasas de actividad por nivel de estudios	21
3.3. Tasas de actividad por tipo de hogar	23
3.4. Tasas de actividad por situación convivencial e hijos	25
4. Las trayectorias laborales de las mujeres: ¿abandono o no incorporación?	29
5. Factores de oferta explicativos de las diferencias de actividad.....	35
5.1. Estructura de edades	35
5.2. Fecundidad	36
5.3. Distribución por tipo de hogar	37
5.4. Hogares de pareja	39
5.5. Nivel de estudios	43
5.6. ¿Por qué no trabajan las inactivas?	45
5.7. Simulaciones para medir la influencia de la estructura demográfica y convivencial y del nivel de estudios sobre la actividad	48
6. Factores de demanda explicativos de las diferencias de actividad	53
6.1. Tasas de paro	54
6.2. Estructura del empleo femenino y masculino	55
6.2.1. Ramas de actividad	56
6.2.2. Ocupaciones	58
6.2.3. Empleo temporal y a tiempo parcial	61

7. Los ingresos salariales de las mujeres en Andalucía según la Muestra Continua de Vidas Laborales de 2004 y 2005	63
7.1. Introducción	63
7.2. Análisis de las diferencias salariales a partir de las bases de cotización de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo	64
7.2.1. Consideraciones previas	64
7.2.2. Regresiones de las bases de cotización mensuales de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo	69
7.3. Análisis de las diferencias salariales a partir de los ingresos anuales de los trabajadores que tuvieron al menos un empleo asalariado a tiempo completo	73
7.3.1. Consideraciones previas	73
7.3.2. Regresiones de las bases de cotización e ingresos salariales anuales de los trabajadores que tuvieron al menos un empleo asalariado a tiempo completo	83
8. Factores institucionales: la facilidad para compatibilizar la vida familiar y laboral	89
8.1. Participación en las tareas domésticas	89
8.2. El módulo de la EPA sobre conciliación de la vida familiar y laboral	92
8.3. La existencia de servicios de atención a los hijos pequeños	99
9. Hacia un modelo global explicativo de las tasas de actividad diferenciales de las mujeres en Andalucía	101
9.1. Introducción: marco analítico y conceptual	101
9.2. Modelos de las diferencias entre las mujeres andaluzas y el resto de las mujeres españolas	102
9.2.1. Mujeres de 16 a 64 años	102
9.2.2. Mujeres de 25 a 44 años	105
9.3. Modelos de las diferencias entre las mujeres andaluzas	107
9.3.1. Mujeres de 16 a 64 años	108
9.3.2. Mujeres de 25 a 44 años	111
9.4. Modelos de las diferencias entre las mujeres españolas y las andaluzas	113
9.5. Modelos de las diferencias entre hombres y mujeres en las distintas comunidades autónomas	116
10. Resultados y conclusiones	119
10.1. Principales resultados	119
10.2. Reflexiones finales	124

1. Introducción

1.1. Presentación

Este informe contiene los resultados del estudio realizado por un equipo de la Universidad de Alcalá por encargo de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El objetivo básico del encargo consistía en intentar analizar con la información estadística disponible las posibles causas explicativas de un fenómeno conocido y repetidamente observado y mencionado: la menor participación en el mercado de trabajo de las mujeres andaluzas con respecto a la del resto de mujeres españolas o europeas. También se planteaba la necesidad de intentar cuantificar, en la medida de lo posible, los distintos factores explicativos. Desde el principio, el equipo investigador fue consciente de las enormes dificultades de índole estadístico que comportaba la construcción de un modelo que abarcara los muy diferentes aspectos que inciden en la participación laboral de las mujeres. Por ello, se optó por ir considerando los distintos aspectos por separado, intentando unirlos, hasta donde se pudiera, en un modelo econométrico final. La estructura del informe responde a esta estrategia.

Como paso previo, sin embargo, parece necesario plantear, siquiera brevemente, un marco conceptual relativo a la decisión, por parte de las mujeres, de participar en el mercado de trabajo extradoméstico, frente a la posibilidad de dedicarse en exclusiva a las tareas del hogar. El segundo apartado de este capítulo introductorio contiene dicho marco conceptual básico, que guía y orienta el resto del análisis empírico presentado.

A continuación, y entrando ya en el análisis empírico, se repasan las cifras básicas de participación, realizando las comparaciones oportunas entre Andalucía, el resto de España y el resto de Europa y comparando la situación dentro de la variada realidad andaluza (capítulo 2), para desagregar a continuación la información en función de diversas variables básicas como la edad, el nivel de estudios, el tipo de hogar y la situación convivencial (capítulo 3). El análisis estático anterior se completa con un estudio de tipo longitudinal en el que se sigue el proceso de incorporación de las mujeres al mundo laboral, comparando el caso andaluz con el del resto de España (capítulo 4).

Una vez presentadas las diferencias básicas tanto desde el punto de vista de las tasas de actividad como de los procesos de integración laboral, el capítulo 5 inicia la exploración de las posibles causas de esas diferencias, considerando los factores más relacionados con el lado de la oferta: la estructura por edades, la fecundidad, la composición por tipos de hogares, con especial hincapié en los hogares de parejas, el nivel de estudios y los posibles factores desincentivadores de la búsqueda de empleo. El capítulo concluye con

un ejercicio cuantitativo muy relevante, pues se realizan simulaciones de cuál sería la tasa de actividad en Andalucía si las distintas variables consideradas, muy particularmente las demográficas y las relacionadas con el nivel de estudios, adoptaran los valores que tienen en otras zonas de España.

Los capítulos 6 y 7 pasan a considerar la influencia de los factores de demanda en la participación laboral de las mujeres andaluzas. Se trata de ver si existen factores que desanimen a las mujeres en cuanto a la búsqueda de empleo, relacionados con las posibles dificultades de encontrarlo una vez realizada la incorporación al mercado de trabajo. En el capítulo 6 se estudian los factores relacionados con el paro y la estructura del empleo y en el 7 los relativos a los ingresos derivados del trabajo. Por la importancia de este segundo aspecto, así como por la novedad de la fuente de datos utilizada en el análisis, se ha desgajado este estudio como un capítulo diferenciado.

El último de los aspectos que debe estudiarse como posible factor determinante de la participación laboral de las mujeres es el relativo a los aspectos institucionales, especialmente en lo relativo a las dificultades que pueden tener las mujeres, tanto por las actitudes de ellas y de los hombres como por los servicios que pueden ofrecer los poderes públicos en forma de escuelas infantiles, para conciliar sus actividades laborales con unas responsabilidades familiares de las que todavía son las principales deudoras. El capítulo 8 aborda estas cuestiones combinando informaciones de diversas fuentes.

Una vez examinados por separado los tres aspectos fundamentales, de oferta, de demanda e institucionales, el capítulo 9 presenta una serie de estimaciones econométricas que permiten cuantificar las probabilidades relativas de participación de las mujeres andaluzas con respecto a las de otras zonas de España, teniendo en cuenta variables de oferta y de demanda e interpretando los resultados desde el punto de vista de las diferencias institucionales.

El capítulo 10 resume los resultados y conclusiones del estudio, poniéndolos en relación con el marco conceptual básico que se presenta a continuación.

1.2. Marco conceptual básico

¿Cómo decide una mujer incorporarse a la vida laboral extradoméstica en vez de dedicarse en exclusiva a las tareas del hogar? ¿Qué factores le llevan a tomar una decisión u otra?

Para entenderlo, conviene partir de la siguiente reflexión. En el modelo tradicional de familia nuclear, los roles del varón y de la mujer estaban claramente delimitados. El primero se dedicaba a proveer los medios materiales para el sustento del hogar, es decir, se dedicaba a tareas productivas en el sentido económico, mientras que la segunda se de-

dicaba a la reproducción material y social del hogar. El cambio en los patrones familiares ocurridos en los tiempos más recientes ha conllevado un cambio del rol atribuido a la mujer, sin que haya cambiado en paralelo el del hombre. Así, en el modelo “moderno”, la mujer contribuye también al sustento económico del hogar, mediante actividades de producción extradoméstica. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dado que el rol del hombre apenas ha cambiado, esas actividades extradomésticas han supuesto una reducción sólo parcial de las actividades de reproducción llevadas a cabo por la mujer, pues éstas en algunos casos pueden adquirirse en el mercado de asistencia al hogar pero en muchos otros no, recayendo primordialmente en ella la responsabilidad de atenderlas. Debe señalarse, por otra parte, que el modelo “moderno” ha convivido con el “tradicional” y, de hecho, en las sociedades actuales, las familias pueden decidir entre acogerse a uno o a otro. Es importante observar que esa decisión implica de forma casi universal decidir si la mujer trabaja en el mercado extradoméstico o se concentra exclusivamente en las tareas reproductivas de cuidado del hogar. Hoy por hoy, el modelo moderno no ha llegado todavía a plantear, al menos no de forma general, una decisión conjunta de reparto de las tareas productivas y reproductivas entre los varones y las mujeres en el seno de los hogares/familias, lo que seguramente constituye una de sus principales lagunas y tareas pendientes.

Las observaciones anteriores, aunque conocidas e incluso manidas, resultan fundamentales a la hora de plantearse cualquier aproximación al fenómeno de la participación laboral (es decir, extradoméstica) de las mujeres. Cabe plantearse, pues, un sencillo modelo de decisión de participación de la mujer en el mercado de trabajo en el seno de una familia/hogar. Naturalmente, no todas las mujeres forman parte de núcleos familiares en los que se toman esa decisión. Sin embargo, como se ha argumentado antes, sólo las mujeres tienen la opción de decidir, solas o acompañadas, si emprenden una “carrera laboral” o si se dedican, de una u otra manera, a las tareas domésticas y de cuidado de otras personas.

En esas circunstancias, cabe pensar que las mujeres preferirán trabajar en el mercado extradoméstico si éste les resulta suficientemente atractivo para compensar los costes que supone dejar de atender a las tareas reproductivas (obsérvese que esta disyuntiva no se da en el caso de los hombres). Por una parte, puede pensarse en las expectativas salariales que una mujer puede tener dadas las circunstancias del mercado de trabajo y sus características, principalmente formativas (podemos llamar a este valor el salario “esperable” o “esperado”, WE); por otra parte, puede pensarse en los costes que le supone dejar de atender a las tareas reproductivas que el modelo tradicional le atribuía (que podemos denominar el “coste de trabajar”, CT). Se puede argumentar, pues, que si el salario que se puede obtener en el mercado es superior a los costes de no dedicarse al hogar, la mujer preferirá trabajar en el mercado extradoméstico.

Por otra parte, parece claro que WE dependerá de diversos factores, pero muy fundamentalmente del nivel de formación de la persona (general y específica) y de la demanda existente en el mercado de ese tipo de conocimientos. La tasa de paro correspondiente a los distintos niveles de estudios (o mejor dicho la tasa de empleo, es decir, la probabilidad de encontrar un empleo de esas características formativas), multiplicada por el salario medio de las personas actualmente ocupadas, daría una buena aproximación de este salario “esperable” o “esperado”.

El coste CT se puede concebir como el coste directo que conlleva dejar las tareas del hogar: por ejemplo, tener que contratar a una persona que realice las labores de limpieza o tener que llevar a los hijos pequeños a la escuela o a los mayores a residencias, así como el posible coste, en su caso, de no tener hijos al optar por una carrera profesional fuera del hogar. Naturalmente, la existencia de redes familiares que cubran esas necesidades pueden influir en estos costes. Sin embargo, también deben tenerse en cuenta otros factores, de índole psicológico o cultural, que pueden afectar al coste subjetivo percibido por la mujer. Esos costes psicológicos, imposibles de medir adecuadamente, tienen que ver, al menos, con dos aspectos: en primer lugar, la posible carga adicional de trabajo que supone trabajar fuera del hogar si las ayudas recibidas dentro de él son insuficientes (es decir, si la mujer percibe que al trabajar fuera del hogar va a tener que realizar una “doble jornada”); en segundo lugar, la percepción que pueda tener la mujer de no estar atendiendo debidamente a las tareas del hogar, tradicionalmente asignadas a ella, que a su vez puede estar relacionada con el entorno social en el que se desenvuelva.

Por otra parte, en la medida en que la decisión de trabajar se tome en el seno de una familia, no sólo influirá el salario esperado de la mujer sino también las rentas totales que ingresa el hogar. Naturalmente, en un cálculo económico primario, cualquiera que sean dichas rentas, a una mujer no le compensará trabajar si los costes directos son mayores que sus ingresos esperados. Pero la valoración subjetiva de los costes indirectos o psicológicos puede verse afectada por la existencia de esas otras rentas en el hogar.

El razonamiento anterior sirve de esquema conceptual en el que enmarcar el análisis y, como se verá a lo largo del estudio, los distintos aspectos considerados, inciden de alguna forma en alguna de las dos vertientes de la decisión. Sin embargo, también pone de manifiesto la imposibilidad de realizar cálculos precisos de los costes y beneficios de trabajar fuera del hogar. En primer lugar, no existe información suficiente que permita estimar de forma fiable lo que los economistas llaman el “salario sombra” de las mujeres inactivas, es decir, el salario al que tendrían acceso si, manteniendo las condiciones observadas en el mercado de trabajo en el momento de la estimación (y éste es, en sí mismo, un supuesto muy fuerte) fueran contratadas. En segundo lugar, resulta todavía

más problemático el cálculo de los costes asociados a la decisión de trabajar fuera del hogar, sobre todo por la imposibilidad de medir los costes psicológicos.

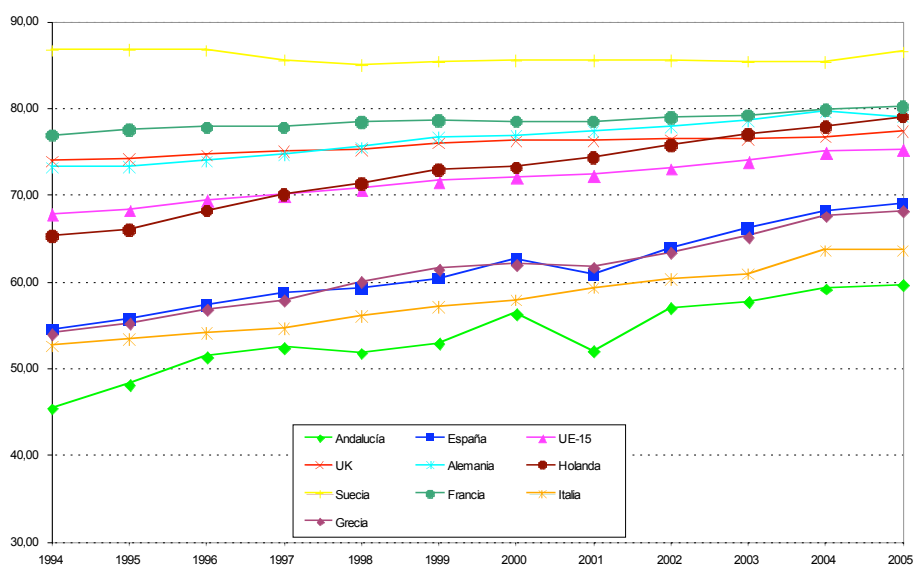
A lo largo del presente estudio, los diversos factores estudiados deberán verse siempre como elementos que influyen en uno de los dos aspectos fundamentales de la decisión planteada.

2. Evolución de las tasas de actividad femenina

2.1. Andalucía frente a España y Europa

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha supuesto uno de los fenómenos europeos más relevantes de las últimas décadas. En España, el aumento de la tasa de actividad femenina, aún siendo notable, se ha producido con cierto retraso respecto a otros países europeos y, además, aún no se ha alcanzado el nivel de participación laboral existente en otros países de nuestro entorno. En el gráfico 1 se recoge la evolución de las tasas de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años de edad para distintos países europeos y Andalucía, entre 1994 y 2005. Es en esta franja de edad en la que la presencia de las mujeres en el mercado laboral es más intensa, habiendo terminado ya los procesos formativos y no habiendo comenzado aún la salida del trabajo debido a la jubilación y, por lo tanto, es este grupo de edad el que habitualmente presenta las tasas de actividad más altas.

Gráfico 1. Tasas de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años. Periodo 1994-2005.



Fuente: Employment in Europe 2006 (Comisión Europea), Encuesta de Población Activa (INE). Elaboración propia.

En el gráfico 1 se observa que la tasa de actividad de las mujeres en Andalucía aún está por debajo no sólo de la tasa media de actividad en España (con una diferencia de 10

puntos porcentuales), sino también de las tasas de todos los países. Andalucía presenta una tasa de actividad por debajo de la de Grecia e Italia, países con la tasa más baja en Europa, mientras que España supera a ambos países en el grupo de 25 a 54 años.

Entre 1994 y 2005 tanto en España como en Andalucía esta tasa de actividad ha aumentado en unos 15 puntos porcentuales, mientras que en la Unión Europea de los quince el aumento medio ha sido de la mitad, pero a pesar de este crecimiento aún está por debajo de los países de la UE.

La tasa de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía está 16 puntos porcentuales por debajo de la tasa media de la UE-15

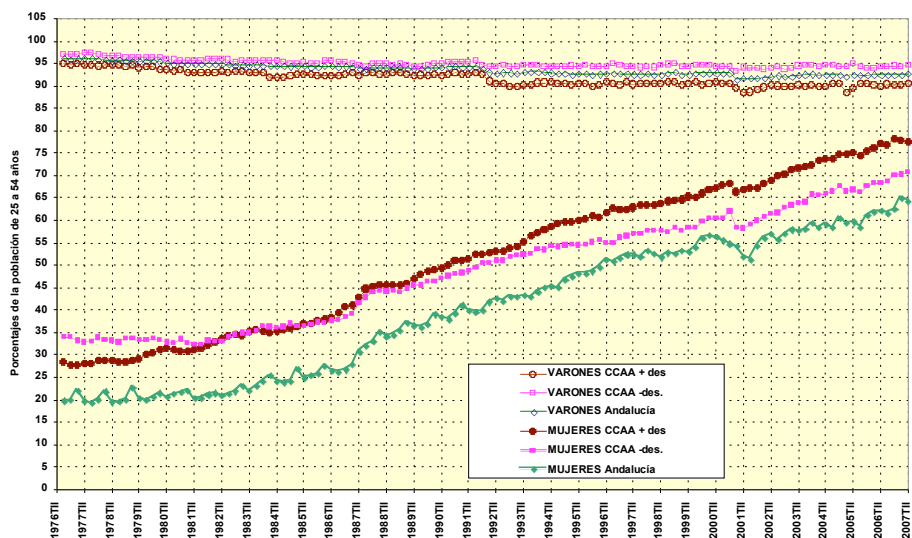
Con el fin de comparar la situación de Andalucía con el resto de España se divide el resto de las comunidades autónomas (CCAA) en dos grupos, por un lado se agrupan las CCAA que tienen una renta per cápita por debajo de la media nacional y por otro lado, aquellas CCAA con renta per cápita por encima de la renta media nacional. Las que forman parte del primer grupo, el grupo de CCAA menos desarrolladas, son Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura, Galicia, Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En el segundo grupo, las CCAA más desarrolladas, están Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Rioja. Andalucía, con una renta relativamente baja, se encontraría entre las CCAA del primer grupo, las menos desarrolladas, por este motivo cabe esperar que las tasas de actividad de Andalucía se aproximen más a las del grupo de CCAA menos desarrolladas que a las del otro grupo.

En el gráfico 2 se recogen las tasas de actividad trimestrales de hombres y mujeres entre 25 y 54 años, en Andalucía, en las CCAA menos desarrolladas y en las más desarrolladas desde 1976 hasta 2007, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Los datos ponen de manifiesto que mientras que las tasas de actividad de los hombres han descendido ligeramente, entre 3 y 4 puntos porcentuales, las de las mujeres han aumentado notablemente, entre 35 y 50 puntos porcentuales. En las tasas de actividad de los hombres hay muy poca diferencia entre Andalucía y el resto de las CCAA. Es en el grupo de CCAA más desarrolladas en el que la tasa masculina es más baja, con un 90,4 por ciento en el segundo trimestre del 2007, seguida de la de Andalucía (92,7) y del grupo de CCAA menos desarrolladas (94,7).

En cambio, en las tasas de actividad de las mujeres las diferencias entre Andalucía y los otros dos grupos de CCAA persisten, a pesar del espectacular aumento registrado en este

Gráfico 2. Tasas de actividad de la población entre 25 y 54 años, por sexo y comunidad autónoma de residencia. Periodo 1976-2007.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

período. Así, en el último trimestre recogido la tasa de actividad en Andalucía se sitúa en el 64,3 por ciento, la de las CCAA menos desarrolladas en el 70,7 y la de las CCAA más desarrolladas en el 77,5. Es decir, hay una diferencia de 13 puntos porcentuales entre Andalucía y las CCAA de mayor renta y de 6 puntos entre Andalucía y las CCAA de menor renta.

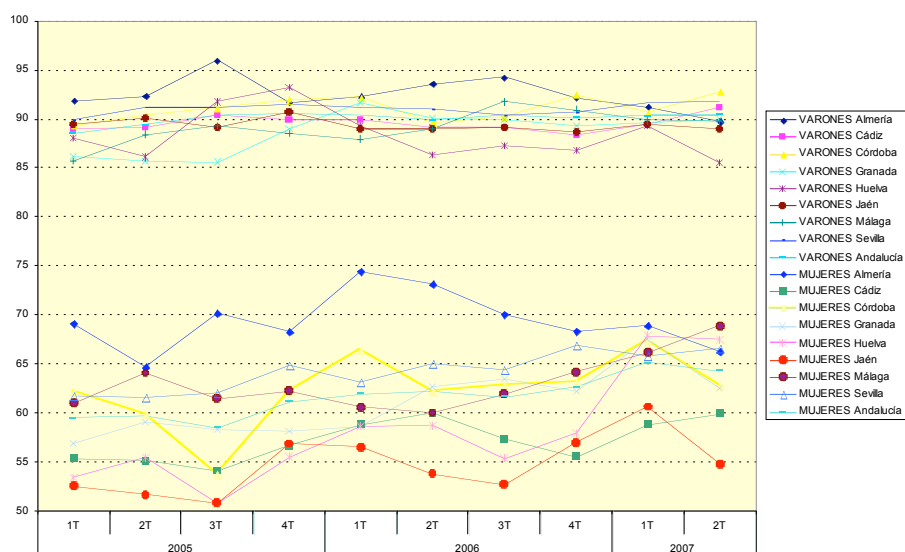
La tasa de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía está 13 puntos porcentuales por debajo de la tasa de las CCAA de mayor renta

2.2. Diferencias por provincias y estratos dentro de Andalucía

La tasa de actividad en Andalucía recoge distintas realidades del mercado laboral; por un lado, las distintas provincias y, por otro lado, municipios de distinto tamaño. Si en todas las CCAA se pueden registrar estas diferencias en el caso andaluz son aún mayores debido al contraste entre el carácter marcadamente rural de algunas provincias (o zonas) y el peso que el sector servicios tiene en otras. En el gráfico 3 aparecen las tasas de actividad por

provincias y para los cuatro trimestres de 2005, 2006 y los dos primeros de 2007. Como en los gráficos anteriores, las comparaciones se realizan para la población de 25-54 años.

Gráfico 3. Tasas de actividad de la población entre 25 y 54 años, por provincias. Periodo 2005-2007.



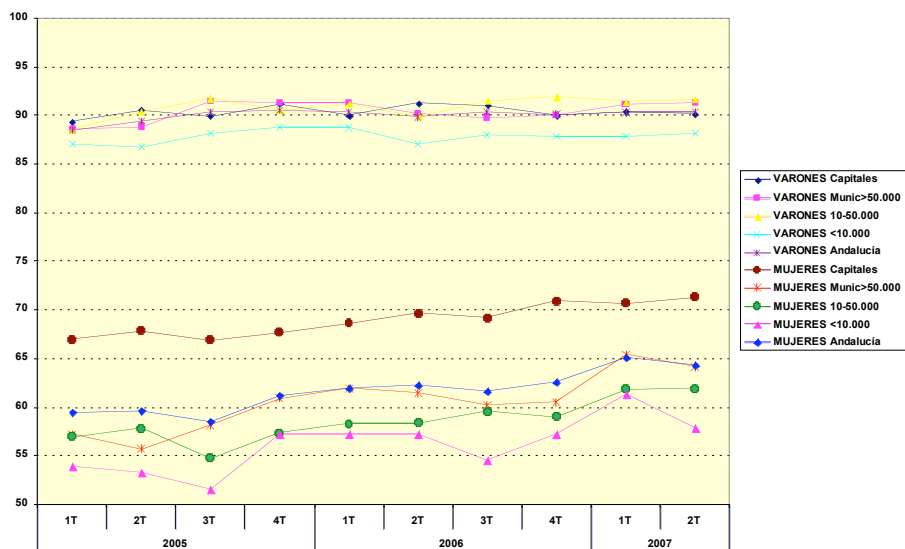
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Las tasas masculinas son mucho más elevadas y homogéneas que las femeninas. Con todo, Almería tiende a destacar como la provincia con mayor tasa de actividad masculina y Granada y Huelva como las de menores tasas.

En el caso de las mujeres, se observan notables diferencias entre las distintas provincias andaluzas, siendo Almería (y recientemente Málaga) las provincias con la mayor tasa de actividad, y Jaén (y Cádiz) los polos extremos, con una tasa alrededor de 15 puntos porcentuales por debajo de las máximas. Las oscilaciones en la tasa de actividad femenina muestran un componente estacional, mucho más marcado que en el caso de los hombres, que tienen tasas más estables; en algunas provincias es posible que las oscilaciones estén relacionadas con el tamaño muestral (caso de Huelva en 2007).

El desglose por estratos, recogido en el gráfico 4, es todavía más significativo. Se consideran los siguientes estratos: capitales de provincia, municipios de más de 50 mil habitantes, municipios entre 10 mil y 50 mil habitantes y municipios de menos de 10 mil habitantes.

Gráfico 4. Tasas de actividad de la población entre 25 y 54 años, por estratos. Periodo 2005-2007.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

De nuevo en el caso de los hombres la dispersión es poca, si bien en los municipios rurales (de menos de 10.000 habitantes), la tasa de actividad es claramente menor. Sin embargo, en el caso de las mujeres, las diferencias son muy acusadas. La tasa de actividad en las capitales de provincia se sitúa por encima del 70 por ciento, nivel todavía inferior al de las mujeres de las CCAA más desarrolladas (véase gráfico 2), pero mucho más cercano y similar al de las mujeres de las CCAA menos desarrolladas.

En los otros grandes municipios andaluces (de más de 50.000 habitantes), la tasa de actividad se sitúa en torno a la media de la comunidad autónoma, pero las cifras de los municipios más pequeños y, sobre todo, de los más rurales (menos de 10.000 habitantes) son claramente muy inferiores.

Las tasas de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía son menores en los municipios más pequeños que en las capitales de provincia

3. Comparación de las tasas de actividad femeninas en Andalucía y el resto de España

La comparación realizada pone de relieve las diferencias que aún persisten entre la tasa de actividad de las mujeres andaluzas y las del resto de España. Con el fin de conocer el origen de esta desigualdad resulta interesante analizar si las diferencias se mantienen para todas las mujeres o si por el contrario hay algunos colectivos con tasas de actividad más parecidas a las del resto de España. En concreto, se van a examinar las tasas de actividad para características personales y familiares de las mujeres: su edad, su nivel de estudios, el tipo de hogar en el que viven y si conviven o no con pareja y con hijos.

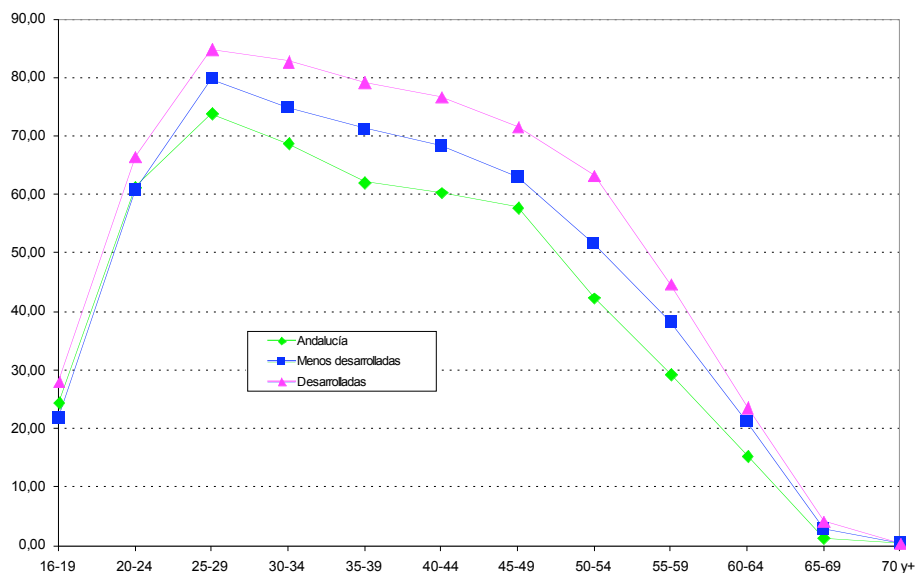
3.1. Tasas de actividad por edades

El perfil de la tasa de actividad por edades refleja la situación en el mercado laboral en los distintos momentos del ciclo vital. Mientras que el perfil de la participación laboral de los hombres apenas ha sufrido cambios en las últimas décadas, el de las mujeres, que está aún en proceso de cambio, se ha modificado sustantivamente. Los hombres se incorporan al mercado de trabajo una vez terminada la etapa educativa y formativa y permanecen en él hasta la jubilación. Los cambios que se detectan en su perfil están relacionados con un retraso en la edad de entrada al mercado laboral, debido a la prolongación de los años de estudio, y con una salida cada vez más progresiva debido a la posibilidad de nuevos sistemas de jubilación (anticipada, parcial,...). También se observa una ligera disminución en las tasas de participación para las edades centrales, pero sin cambiar ese patrón de *incorporación - permanencia sin discontinuidades - jubilación*. El perfil de la participación laboral de las mujeres responde a otra realidad, las mujeres también se han venido incorporando al mercado de trabajo tras los estudios, aunque en menor proporción que los hombres, pero su permanencia no ha sido continua, sino que ha estado sujeta a interrupciones y abandonos en mayor medida. El fenómeno reciente de la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo ha cambiado en cierta medida el patrón de comportamiento tradicional femenino para las mujeres, que acceden en una proporción mayor y que también abandonan en una proporción menor.

En el gráfico 5 se muestran las curvas de actividad por edades quinquenales para las mujeres residentes en los tres grupos de CCAA que analizamos (Andalucía, CCAA menos desarrolladas y CCAA más desarrolladas).

Para los quinquenios de 16-19 y 20-24 años las diferencias de actividad entre los tres grupos son pequeñas, pero a partir de 25-29 años las curvas de actividad se separan mos-

Gráfico 5. Tasas de actividad de las mujeres por grupo de edad y grupo de CCAA. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

trando que la participación en Andalucía está por debajo de la de los otros dos grupos de CCAA en todos los grupos de edad.

Las tres curvas presentan un máximo en 25-29 años, aunque alcanzándose una mayor tasa en los dos grupos de CCAA que en Andalucía. La tasa en las CCAA de mayor renta es del 84,8 por ciento, en las de menor renta es del 79,8 y en Andalucía del 73 por ciento, es decir, la diferencia para esta edad entre Andalucía y el grupo de CCAA más desarrolladas es de 11 puntos porcentuales. Aunque las diferencias se acentúan en las edades posteriores, llegando a 17 puntos porcentuales entre Andalucía y las CCAA más desarrolladas en el grupo de 35-39 años.

A partir de 25-29 años la tasa de actividad disminuye en los tres grupos, pero la caída es más pronunciada en Andalucía. Así, el perfil de actividad para Andalucía es el más próximo a la curva tradicional de participación femenina en forma de “M”, recogiendo una trayectoria de *incorporación - abandono al llegar la edad de la maternidad - posterior reincorporación de algunas de las que abandonaron - jubilación*. Mientras que en los otros dos grupos de CCAA las curvas tienden más a parecer “U” invertidas, reflejando perfiles más próximos a los patrones de participación de los hombres.

Luego a la vista del gráfico 5 se puede afirmar que el patrón de participación de las mujeres por edades en Andalucía aún responde a un modelo “tradicional”.

Las mujeres andaluzas aún mantienen un “patrón de participación” tradicional que en el resto de España no es tan evidente

3.2. Tasas de actividad por nivel de estudios

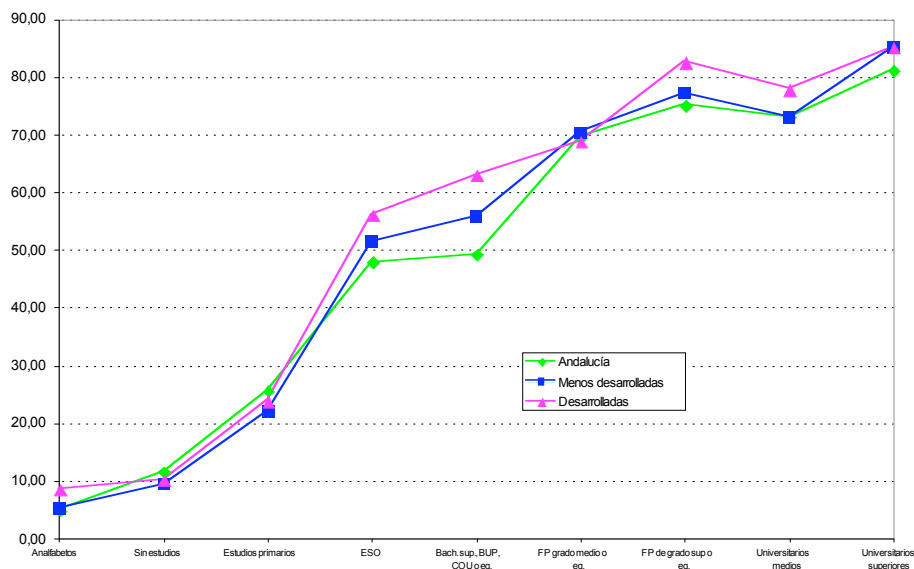
Es de sobra conocida la relación positiva que existe entre el nivel de educación de las mujeres y su tasa de participación. A mayor nivel de estudios el coste de oportunidad de permanecer en el hogar es más elevado, el salario que se deja de percibir cuando se opta por no participar está relacionado, entre otras cosas, con el nivel de cualificación de la mujer. Los estudios alcanzados funcionan como una aproximación a ese nivel de cualificación, de tal forma que el mercado remunera con salarios más elevados a las personas con mayor formación. Las mujeres con mayor nivel de estudios han realizado una inversión en capital humano que pueden rentabilizar en el mercado de trabajo, si optan por no participar estarán renunciando a esa rentabilidad. Por este motivo la trayectoria “natural” de las mujeres más formadas es la de acceder y permanecer en el mercado laboral a lo largo de su vida activa.

Dado que la tasa de actividad de las mujeres andaluzas está por debajo de la media española resulta conveniente analizar si las diferencias persisten para todos los niveles de estudios o, si por el contrario, hay algún grupo en el que las diferencias se acentúan o desaparecen.

En el gráfico 6 se observa que efectivamente la participación laboral es mayor en el caso de las mujeres más formadas y que esto es así tanto en Andalucía como en los otros dos grupos de CCAA, siendo el aumento muy importante entre el grupo de “estudios primarios” (con tasas entre el 20 y 30 por ciento) y el grupo de “estudios universitarios superiores” (por encima del 80 por ciento).

Tanto en los niveles más bajos como en los más altos, las tasas de participación de Andalucía se aproximan e incluso coinciden con las de los otros dos grupos de CCAA. Es en los niveles medios (educación secundaria) en los que aparecen diferencias, en concreto en el caso de las mujeres con bachiller superior, BUP, COU o similar, la tasa de participación en Andalucía está 14 puntos por debajo de la del grupo de CCAA de renta alta y 6 puntos por debajo de la del grupo de CCAA de renta baja.

Gráfico 6. Tasas de actividad por nivel de estudios y grupo de CCAA, mujeres mayores de 15 años. Año 2006.

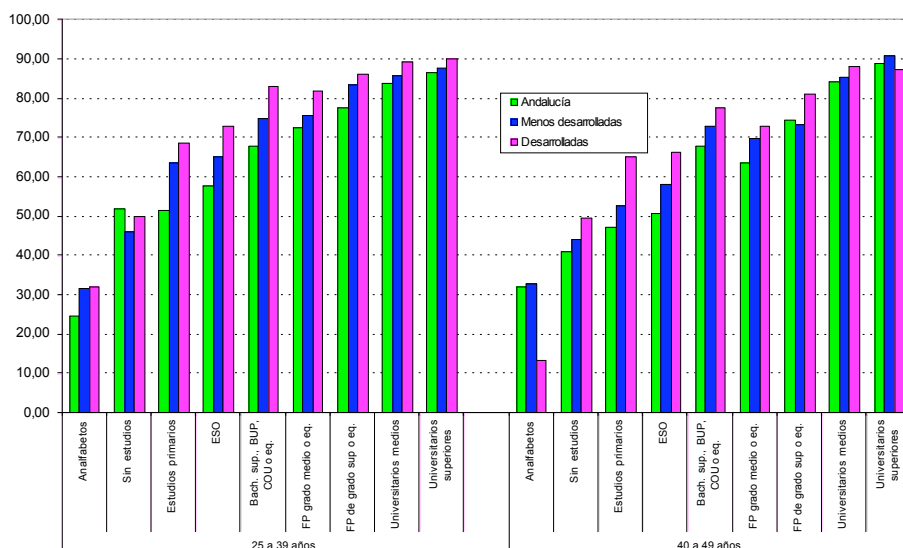


Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Las tasas de participación del gráfico 6 se han calculado para mujeres mayores de 15 años, es decir, se incluyen mujeres de todas las edades y por lo tanto cohortes con características muy distintas en lo que se refiere a su nivel de estudios y de participación. Con el fin de separar estos comportamientos diferentes se han calculado las mismas tasas para dos grupos de edad: las mujeres entre 25 y 39 años y las que tienen entre 40 y 49 años (gráfico 7).

La tendencia general observada de *a más estudios tasa de actividad más alta* se mantiene en ambos grupos de edades y para todas las CCAA. También se mantiene que las mayores desigualdades de participación se dan en los niveles de estudios medios. Lo que aporta este análisis respecto al gráfico 6 es que en los niveles altos no hay diferencias en la participación por edad, pero sí en los medios. Las mujeres de 40 a 49 años con nivel de estudios secundarios tienen menor participación que las de igual cualificación pero entre 25 y 39 años. Esto podría interpretarse como que son estas mujeres las que tienen mayor probabilidad de abandonar el mercado de trabajo cuando las circunstancias personales y familiares lo requieran, si bien es cierto que se observa lo mismo en Andalucía que en los otros dos grupos de CCAA considerados. En la medida en que este colectivo (mujeres con estudios medios) tenga más peso en Andalucía esto podría explicar la menor tasa de participación de las mujeres andaluzas.

Gráfico 7. Tasas de actividad por nivel de estudio, mujeres por grupo de edad y grupo de CCAA. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Las mayores diferencias en participación se dan en las mujeres con niveles de estudios secundarios

3.3. Tasas de actividad por tipo de hogar

Debido a la importancia de los factores familiares en el análisis de la participación laboral de las mujeres resulta conveniente analizar las tasas de actividad en los distintos tipos de hogares. A lo largo de las décadas más recientes, se ha dado una diversificación importante de los tipos de hogares en los que viven los individuos (aumento del número de separaciones por lo que ha aumentado el número de hogares monoparentales, hogares con varios adultos sin relación de parentesco, retraso en la edad de formación de los hogares y de nacimiento del primer hijo, etc.) por lo que es conveniente definir diversas categorías de hogares que expliquen con quién viven los individuos y en qué fase del ciclo vital se encuentran.

En concreto, la clasificación de los distintos tipos de hogares que se va a utilizar responde a la fase del curso vital en la que se encuentran los miembros del núcleo. No

obstante, a la hora de interpretar los resultados hay que tener presente que se trata de un modelo de naturaleza transversal en el que no es posible identificar los efectos derivados ni de la edad, ni de la cohorte, ni del periodo, como requeriría el estudio longitudinal de la integración laboral a lo largo del ciclo vital.

CATEGORÍAS DE HOGARES SEGÚN EL CICLO VITAL:

Hogares unipersonales:

Persona sola menor de 36 años

Persona sola entre 36 y 64 años

Persona sola mayor de 65 años

Hogares sin núcleo:

Varios adultos sin ningún parentesco, viven juntos en el mismo hogar

Hogares monoparentales:

Un sólo padre viviendo con los hijos, el hijo más pequeño es menor de 15 años

Un sólo padre viviendo con los hijos, el hijo más pequeño es mayor de 15 años

Hogares de parejas sin hijos viviendo en el hogar:

Pareja joven (la mujer menor de 50 años), sin hijos

Parejas sin hijos residentes en el hogar, (la mujer es mayor de 50 años)

Hogares de parejas con hijos viviendo en el hogar:

La edad del hijo más pequeño se utiliza para identificar las responsabilidades de los padres en las diferentes fases del ciclo de la vida, según las necesidades de cuidado y atención que requieren los hijos, desde el momento inicial de nacimiento y crianza hasta las fases en la que los hijos son más independientes.

Pareja con hijos, (el más pequeño tiene menos de 3 años)

Pareja con hijos, (el más pequeño tiene entre 3 y 6 años)

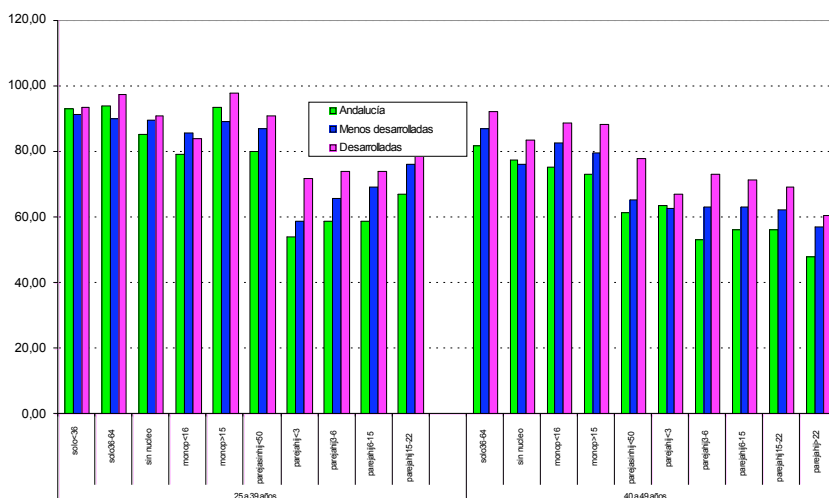
Pareja con hijos, (el más pequeño tiene entre 7 y 15 años)

Pareja con hijos, (el más pequeño tiene entre 16 y 22 años)

Pareja con hijos, (el más pequeño tiene 22 años o más)

En el gráfico 8 se recogen las tasas de actividad de las mujeres que son persona de referencia o cónyuge según el tipo de hogar en el que viven y para dos grupos de edad (25-39 y 40-49 años).

Gráfico 8. Tasas de actividad de las mujeres persona de referencia o cónyuges según el tipo de hogar, el grupo de edad y el grupo de CCAA. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Las tasas más bajas y también las mayores diferencias entre los tres grupos analizados se dan en las mujeres que viven en pareja y, especialmente, cuando se trata de parejas con hijos. Las mujeres más jóvenes tienen mayores tasas de participación en todos los tipos de hogar, salvo en los hogares de pareja con hijos pequeños en los que las tasas son muy parecidas para los dos grupos de edad, e incluso superiores en el caso de las mujeres entre 40 y 49 años con un hijo menor de 3 años. Es posible que las mujeres que han pospuesto la maternidad hasta cerca de los 40 años tengan sus hijos cuando ya han alcanzado la estabilidad profesional, por este motivo la llegada de los hijos no conlleva abandono del mercado de trabajo; mientras que cuando se trata de mujeres más jóvenes que aún no han consolidado su carrera profesional la llegada de un hijo puede suponer la salida del mercado de trabajo.

3.4. Tasas de actividad por situación convivencial e hijos

Otra forma de analizar la influencia de la estructura familiar en la participación laboral es centrándose en la presencia o no de pareja y de hijos en el hogar. La convivencia con una pareja puede tener un efecto negativo sobre la actividad de las mujeres, al tener la unidad familiar garantizada una renta puede llegarse a una división del trabajo en la que el hombre asume el trabajo extra-doméstico y la mujer el intra-doméstico. Especialmente en aquellos casos en los que el salario que puede llegar a percibir la mujer si trabaja es relativamente bajo, lo que impediría recurrir a la compra de servicios para el

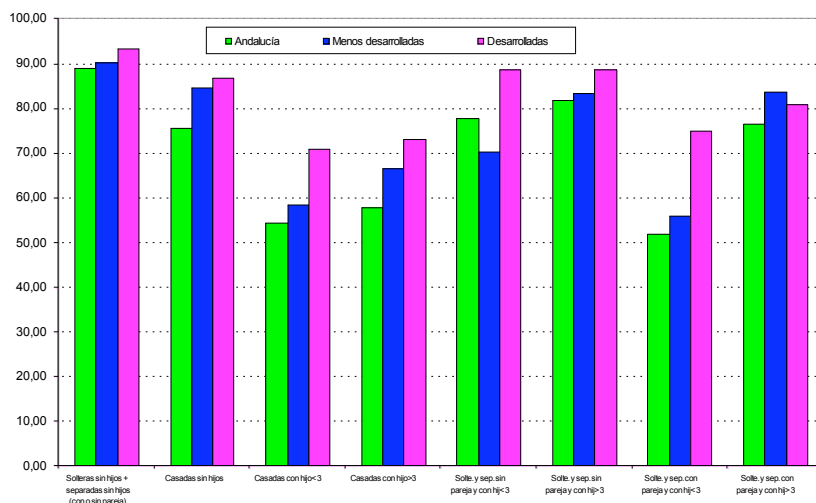
cuidado de los hijos y la realización de las tareas del hogar. Por este mismo motivo la presencia de hijos en el hogar también tiene un efecto negativo en el trabajo femenino.

En la actualidad, la EPA además de preguntar a los entrevistados por su estado civil incluye una pregunta sobre si conviven o no con una pareja. Esta encuesta no pregunta sobre el número de hijos que tienen los individuos, pero sí que es posible saber si en el hogar conviven hijos de la persona de referencia. En el caso de las mujeres que son cónyuge de la persona de referencia resulta adecuado analizar el efecto de los hijos como si fuesen de ella, ya que lo relevante es la convivencia con los niños, puesto que será quien conviva quien deberá asumir las tareas de cuidado que esto conlleva.

En los gráficos siguientes aparecen las tasas de actividad según estado civil, situación convivencial con hijos en Andalucía y en los dos grupos de CCAA considerados, en primer lugar para las mujeres entre 25 y 39 años (gráfico 9) y a continuación para las mujeres entre 40 y 49 años (gráfico 10). Las tasas que recogen ambos gráficos confirman que la presencia de pareja y de hijos en el hogar tiene un efecto negativo sobre la participación femenina y, una vez más, que en Andalucía las tasas son más bajas que en los otros dos grupos de CCAA en cualquier situación de las analizadas.

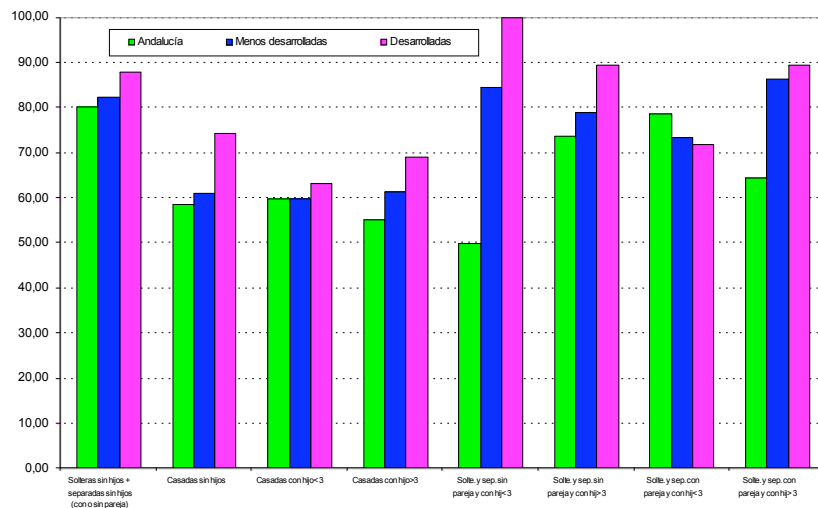
La presencia de hijos pequeños en el hogar reduce la actividad femenina

Gráfico 9. Tasas de actividad según estado civil, situación convivencial e hijos, mujeres 25-39 años. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 10. Tasas de actividad según estado civil, situación convivencial e hijos, mujeres 40-49 años. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

4. Las trayectorias laborales de las mujeres: ¿abandono o no incorporación?

El análisis de la participación laboral por grupos de edad muestra que es a partir de los 25-29 años cuando la tasa de actividad femenina en Andalucía se sitúa sensiblemente por debajo de la del resto de España, mientras que para edades inferiores apenas hay diferencias. Podría ser que la incorporación al mercado laboral en Andalucía se produzca a edades más tempranas, de forma que en el grupo de 25-29 años la proporción de nuevas incorporaciones sea menor en Andalucía que en el resto de las CCAA, esto tendría sentido si el nivel medio de estudios fuese inferior en Andalucía que en el resto, lo que llevaría a que las que terminan su formación y acceden al mercado laboral son más mayores en otras CCAA que en Andalucía. Otra explicación posible es que la proporción de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo sea similar en todos los grupos, pero en Andalucía se produzca un fenómeno de abandono de la actividad remunerada, coincidiendo con las edades de matrimonio y maternidad, de forma más acusada que en los otros dos grupos de CCAA.

Para tratar de determinar cual de las dos explicaciones es más adecuada para explicar la realidad andaluza se va a realizar un análisis de participación por cohortes de edad. Se trata de seguir a un grupo de mujeres de edad similar a través de varios periodos con el fin de detectar si hay cambios en su participación laboral.

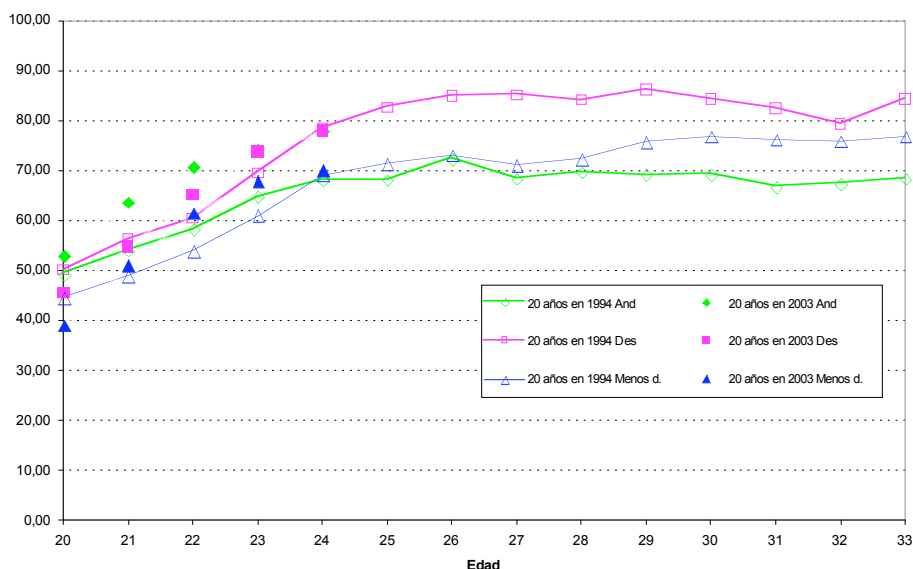
Aunque la EPA no se trata de un panel, el diseño muestral de esta encuesta posibilita establecer cohortes de edad ficticias y seguirlas en el tiempo. Así, por ejemplo, las mujeres que en 1994 tienen 20 años podemos suponer que tienen características similares a las que un año después tienen 21 años (aunque obviamente no sean las mismas) y compararlas para detectar cambios en su participación laboral. Esto permite realizar un seguimiento de las tasas de participación a lo largo del tiempo con el fin de averiguar si a determinada edad las mujeres abandonan el mercado laboral o si por el contrario la tasa de actividad en Andalucía está siempre por debajo de la del resto de España.

Se han tomado dos puntos de partida, el año 1994 y el año 2003, seleccionando tres cohortes de edad en cada momento y siguiéndolas hasta el año 2007 (del que se dispone de los dos primeros trimestres). Las cohortes que se siguen son: las mujeres que tienen 20 años en 1994 y en 2003 (gráfico 11), las mujeres que tienen 23 años en 1994 y en 2003 (gráfico 12) y las mujeres que tienen 29 años en 1994 y en 2003 (gráfico 13). El seguir la misma cohorte pero partiendo de dos momentos del tiempo separados por 9 años hace posible detectar cambios en el patrón de comportamiento laboral debido al efecto cohorte (las mujeres más jóvenes trabajan más que lo que lo hacían las más mayores cuando tenían su edad).

En el gráfico 11 se recogen las trayectorias de las mujeres de 20 años (en 1994 y en 2003). A las mujeres que tienen 20 años en 1994 es posible seguirlas hasta que llegan a los 33 años en 2007 y a las que tienen 20 años en el 2003 hasta que tienen 24 años en el 2007. Las trayectorias de las mujeres de 20 años en 1994 muestran que la tasa de participación de las andaluzas comienza siendo parecida a la del grupo de CCAA de renta alta y superior a la de las CCAA menos desarrolladas. Esta situación cambia cuando estas mujeres alcanzan los 24 años; a partir de esta edad la tasa andaluza está por debajo de la de los otros dos grupos, aunque bastante cercana a la del grupo de las CCAA de menor renta hasta los 28 años. A partir de este punto, la tasa de actividad de estas CCAA aumenta, mientras que la de Andalucía se mantiene e incluso disminuye ligeramente.

En el caso de la cohorte de 20 años en el 2003 las trayectorias de actividad están por encima de las de 1994 en los tres grupos, pero mientras que en Andalucía al llegar a los 24 años (en el 2007) la tasa de actividad sigue estando por encima de la cohorte de 20 años en el 1994, en los otros dos grupos la tasa se ha igualado. Es decir, entre 20 y 24 años las mujeres tienen hoy mayores tasas de participación que las que tenían sus antecesoras y en Andalucía parece que es posible que las tasas sigan por encima cuando estas mujeres rebasen los 24 años.

Gráfico 11. Tasas de actividad de las mujeres, cohortes de 20 años.



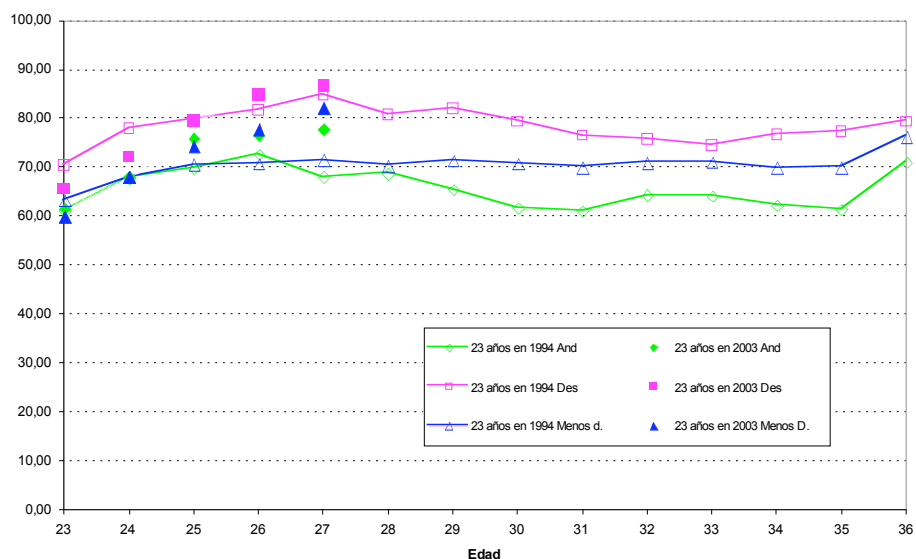
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

En estas cohortes de 20 años, a la vista del gráfico 11, no puede hablarse de abandono del mercado de trabajo; tan sólo a partir de los 28-29 años se registra una ligera caída de la tasa de actividad en Andalucía y en las CCAA de mayor renta. Esa misma caída se observa en la cohorte de 23 años en 1994 (gráfico 12): a partir de los 28 años las tasas de participación se separan, siendo la caída en la participación mayor en Andalucía que en el resto. Pero también se observa que a partir de los 31 años primero y 35 años más adelante hay un repunte en la actividad, repunte que se confirma cuando se observa la cohorte de 29 años en 1994 (gráfico 13) y que se mantiene hasta donde se sigue la cohorte.

Estas oscilaciones de la tasa de actividad para determinadas edades se dan también en los otros dos grupos analizados, aunque de forma menos pronunciada y manteniendo siempre (salvo en las edades inferiores) una tasa superior a la andaluza.

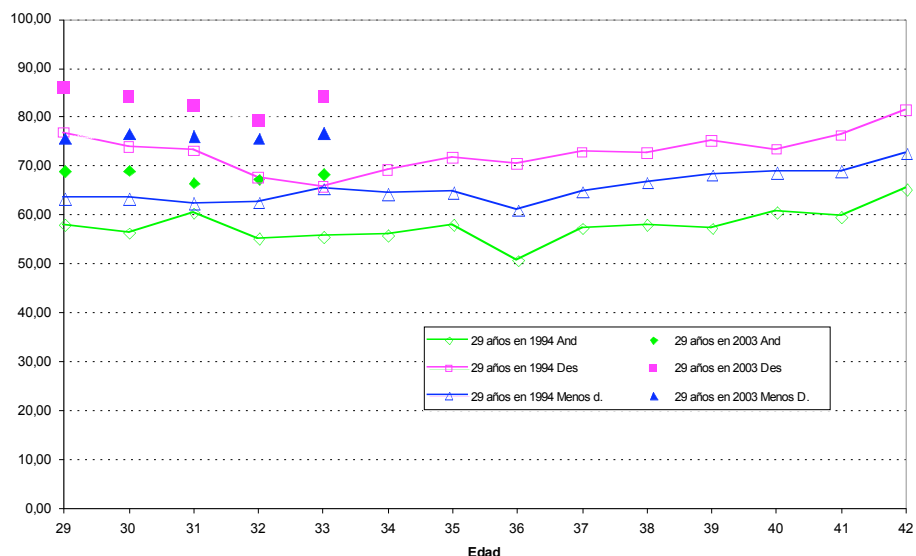
El seguimiento de las cohortes de 23 años en 2003 muestra tasas crecientes con la edad y similares en Andalucía y en el grupo de CCAA menos desarrolladas, lo mismo que sucede con las cohortes de esa edad en 1994.

Gráfico 12. Tasas de actividad, cohortes de 23 años.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 13. Tasas de actividad, cohortes de 29 años.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

En el gráfico 13 se siguen las cohortes de 29 años, en 1994 (hasta los 42 años) y en 2003 (hasta los 33 años), observándose que en los dos casos Andalucía tiene las tasas más bajas y que las distancias se siguen manteniendo en las cohortes más jóvenes, a pesar del aumento general de las tasas de actividad. Entre los 35 y los 36 años se da una disminución de la participación, más marcada en el caso andaluz, algo menos en las CCAA menos desarrolladas, y muy ligera en el caso de las CCAA de mayor renta. A partir de los 36 años la tasa de actividad aumenta en los tres grupos, llegándose a alcanzar a los 42 años tasas superiores a las que esas mujeres tenían a los 28 años.

Mientras que en el proceso de inserción inicial en las edades más tempranas las diferencias entre Andalucía y el resto de España no son tan grandes, éstas se acentúan a partir de los 28 años.

En todas las cohortes que se siguen se observa una elevación de las curvas de las trayectorias entre 1994 y 2003, a igual edad mayor participación en 2003 que en 1994.

Las andaluzas se incorporan antes, pero el proceso de incorporación termina antes y no llegan a alcanzar los niveles del resto de las CCAA. El abandono del mercado laboral se produce en torno a los 29 años (llegada del primer hijo), lo que también se observa en los otros dos grupos (algo más tarde en las CCAA más desarrolladas). En las trayectorias

de los tres grupos se refleja una posterior reincorporación a la actividad tras el periodo de abandono, período que en el caso de las CCAA más desarrolladas es más corto, ya que a partir de los 33 años la tasa de actividad crece, mientras que en Andalucía y en el grupo de CCAA menos desarrolladas las tasas siguen cayendo (aunque con oscilaciones) hasta los 36 años y a partir de esta edad vuelven a aumentar reflejando la reincorporación de las mujeres una vez finalizada la etapa de dedicación al cuidado de los hijos.

Las mujeres andaluzas se incorporan de forma similar al resto de las mujeres españolas. Las salidas de la actividad coinciden con las del resto pero son algo más intensas. El primero de estos dos efectos es más intenso, por lo que puede argumentarse que la baja tasa de actividad se debe más al hecho de que las mujeres andaluzas se incorporan en menor medida y no tanto al hecho de que, una vez incorporadas, lo abandonan

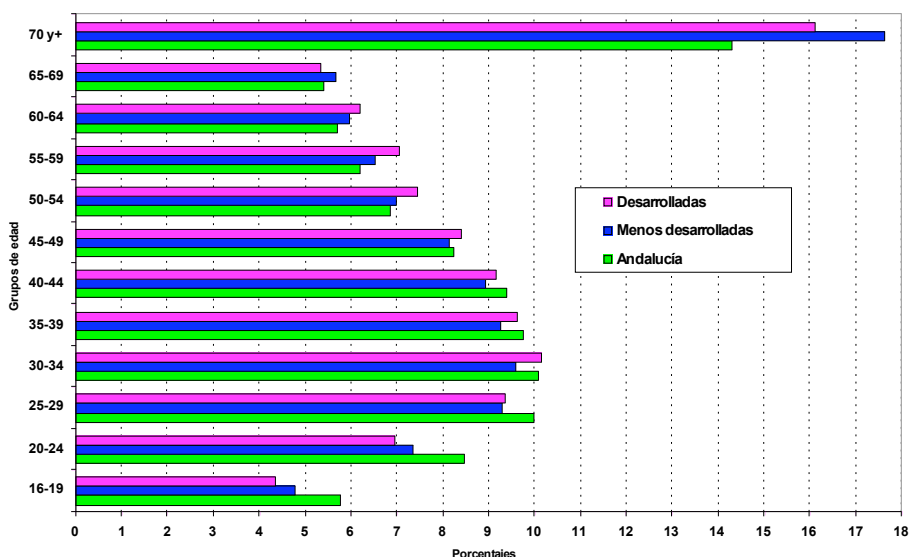
5. Factores de oferta explicativos de las diferencias de actividad

En el apartado anterior se ha puesto de relieve que las tasas de actividad de las mujeres andaluzas están por debajo de las del resto de España y que esto es así especialmente cuando confluyen ciertas características de las mujeres. Dado que las diferencias entre las tasas de actividad andaluzas y el resto se acentúan para determinados grupos de edad, a partir de los 29 años, para niveles de estudios secundarios y cuando las mujeres viven en pareja con hijos, es necesario conocer si hay diferencias en la composición y características de la población que justifiquen las diferencias en tasas de actividad. En la medida en la que los grupos con menor tasa de actividad tengan más peso en la población total se estará explicando el origen de las diferencias.

5.1. Estructura de edades

La composición por grupos quinquenales de edad (gráfico 14) muestra una población que envejece, con una base estrecha resultado de la baja tasa de natalidad que sufre

Gráfico 14. Distribución de la población femenina (de 16 años o más) por grupos quinquenales de edad. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

nuestro país. A pesar de ese envejecimiento la población femenina en Andalucía es más joven que en el resto de las CCAA, con un mayor peso de los grupos por debajo de 30 años. El grupo de CCAA de renta baja es en el que tiene mayor peso la población femenina de más de 65 años, mientras que en el grupo de CCAA más desarrolladas los quinquenios en los que presentan mayor peso son los de la población adulta (45-64 años). En los grupos de máxima tasa de actividad la proporción de mujeres en Andalucía es similar a la de las CCAA de mayor renta.

5.2. Fecundidad

Andalucía ha experimentado los mismos cambios demográficos que el resto de España, por un lado una disminución de la nupcialidad a la vez que aumenta la edad media al matrimonio y, por otro, una disminución de la natalidad. El índice de primeros matrimonios ha pasado de 0,88 en 1980 a 0,60 en 2005. La edad media de las mujeres al primer matrimonio ha pasado en este mismo período de 23,2 a 28,3 años. El número medio de hijos por mujer pasa de 3,3 en 1960 a 2,5 en 1981 y posteriormente alcanza su mínimo en 1998 con 1,3 hijos por mujer. Entre 1998 y 2005 la fecundidad ha subido hasta 1,4.

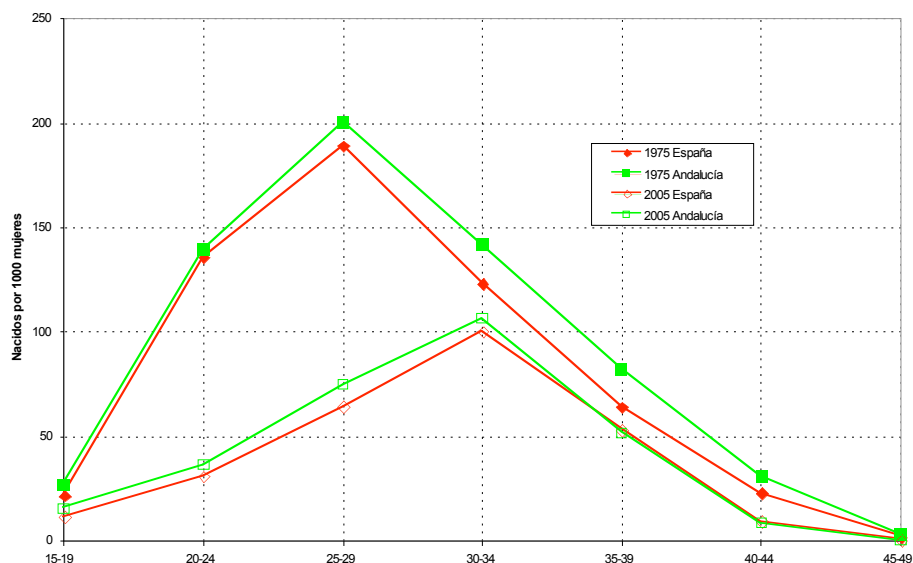
Cuadro 1. Indicadores demográficos básicos. Año 2005.

	Andalucía	Total nacional
Matrimonios por 1.000 habitantes	5,44	4,8
Número medio de hijos por mujer	1,466	1,346
Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes	11,87	10,75

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. INE. Elaboración propia.

A pesar de estos drásticos cambios, Andalucía se sitúa por encima de la media española tanto en nupcialidad como en fecundidad, siendo el número de matrimonios y nacimientos superiores a la media nacional, tal y como se ve en el cuadro 1.

Gráfico 15. Tasas de fecundidad por grupo de edad (nacidos por 1000 mujeres). Total nacional y Andalucía. Periodo 1975-2005.



Fuente: Movimiento natural de la población. INE. Elaboración propia.

En cuanto a la evolución de la tasa de fecundidad se observa la misma tendencia en Andalucía que en la totalidad de España: disminución en el número de nacimientos y desplazamiento del máximo del grupo de 25-29 años al de 30-34 años. Pero Andalucía sigue teniendo una tasa superior a la media en las edades de mayor fecundidad.

5.3. Distribución por tipo de hogar

En el apartado 3.3 se han analizado las tasas de actividad de las mujeres según el tipo de hogar en el que viven. A continuación se va a examinar la estructura de hogares en los tres grupos de CCAA examinando como se distribuyen las mujeres en los distintos tipos de hogar.

En Andalucía hay una proporción mayor de mujeres viviendo en pareja con hijos que en los otros dos grupos de CCAA. Por el contrario la proporción de las que viven solas, en hogares sin núcleo o en pareja sin hijos es menor que en estos otros grupos de CCAA.

El primer tipo de hogar unipersonal (menores de 36 años), engloba a mujeres que se han independizado del hogar paterno formando un hogar, posiblemente coincidiendo con la entrada en el mercado de trabajo. En algunos casos, es posible que estas mujeres

más adelante pasen a formar un hogar de pareja. Las mujeres que se encuentran en esta situación son un porcentaje pequeño, pero menor en Andalucía que en el resto de las CCAA.

Los hogares unipersonales con mujeres entre 36 y 64 años recogen una situación vital distinta, aunque estas personas puedan haber convivido en otro tipo de hogar y también puedan hacerlo en el futuro, en general son personas adultas que han optado por vivir solas y no en pareja. De nuevo, el porcentaje de mujeres andaluzas en este tipo de hogar es el menor.

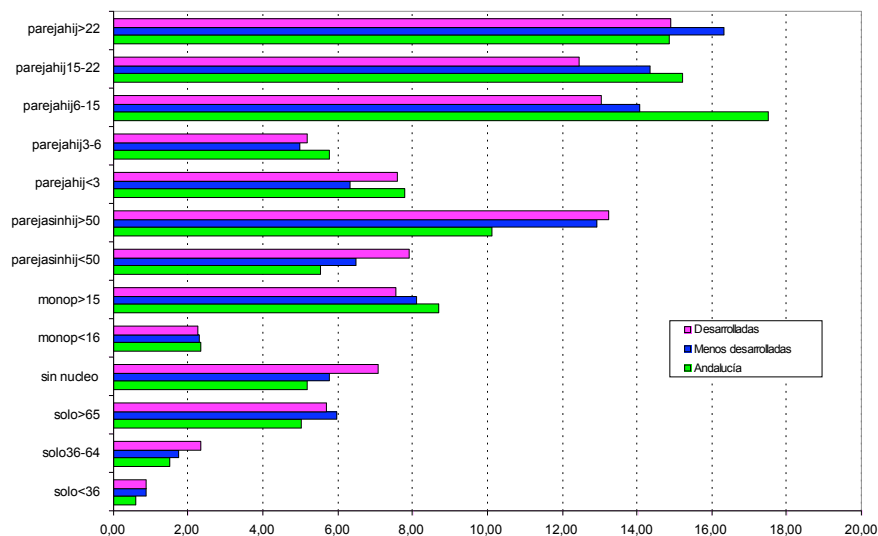
En los hogares unipersonales de mayores de 65 años hay una proporción importante de mujeres que previamente han convivido en pareja e incluso con hijos, pero que se encuentran en otra etapa de su ciclo vital, entre ellas hay una proporción importante de viudas. El porcentaje de mujeres andaluzas es también el menor para este tipo de hogar.

En los hogares de pareja sin hijos hay que diferenciar aquellos que se encuentran en un período previo a la llegada de los hijos y aquellos que no conviven con los hijos porque estos ya se han independizado del hogar paterno. Por esta razón se consideran dos tipos de hogares según la edad de la mujer, menores o mayores de 50 años. En ambos casos la proporción de mujeres en Andalucía es inferior a la de los otros dos grupos de CCAA.

En los hogares de pareja, la clasificación trata de identificar el nacimiento de los hijos y el grado de dependencia de éstos. Por esta razón, se tiene en cuenta la edad del más pequeño y la etapa de escolarización en la que se encuentra, diferenciando si tiene menos de 3 años (educación infantil primer ciclo), de 3 a 5 años (educación infantil), de 6 a 15 años (primaria y secundaria obligatoria), de 16 a 21 años (bachiller y universidad), de 22 años en adelante (finalización de los estudios). La proporción de mujeres viviendo en hogares con hijos es mayor en Andalucía, destacando como el tipo de hogar que recoge la mayor proporción de mujeres el hogar de pareja con hijos entre 6 y 15 años.

La población femenina andaluza es más joven que la del resto de España, presenta unas tasas de nupcialidad y fecundidad superiores y, en consecuencia, las mujeres conviven en mayor medida en hogares de pareja con hijos

Gráfico 16. Distribución de la población femenina según el tipo de hogar en el que vive. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

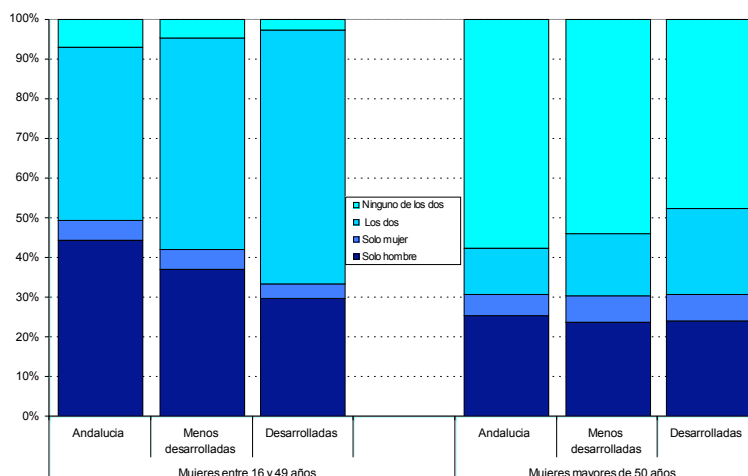
5.4. Hogares de pareja

La participación laboral de las mujeres está condicionada por la presencia o no de pareja en el hogar y por la situación laboral de éste. Aunque la evolución reciente muestra una tendencia a romper el modelo tradicional de reparto del trabajo intra y extra doméstico, éste aún persiste. Un indicador que permite conocer en qué medida este modelo tradicional está más arraigado en Andalucía es la proporción de hogares de pareja en los que trabaja sólo el hombre, frente a los hogares en los que trabaja sólo la mujer o los dos miembros de la pareja.

En el gráfico 17 se muestra esta distribución para hogares en los que la mujer tiene menos de 50 años y más de 50 años y para los tres grupos que se vienen analizando: Andalucía, CCAA más desarrolladas y CCAA menos desarrolladas.

En Andalucía la proporción de hogares de pareja en la que trabajan los dos miembros está por debajo de la proporción en los otros dos grupos de CCAA. Cuando se trata de mujeres de menos de 50 años la proporción es del 43 por ciento de los hogares, mientras que en las CCAA de mayor renta la proporción es del 63 por ciento. Destaca también en este grupo de edad que en Andalucía el porcentaje de hogares en el que no trabaja ninguno de los miembros de la pareja es el más alto. Lo mismo sucede en el caso de mujeres mayores de 50 años.

Gráfico 17. **Quién trabaja en los hogares de pareja. Año 2006.**



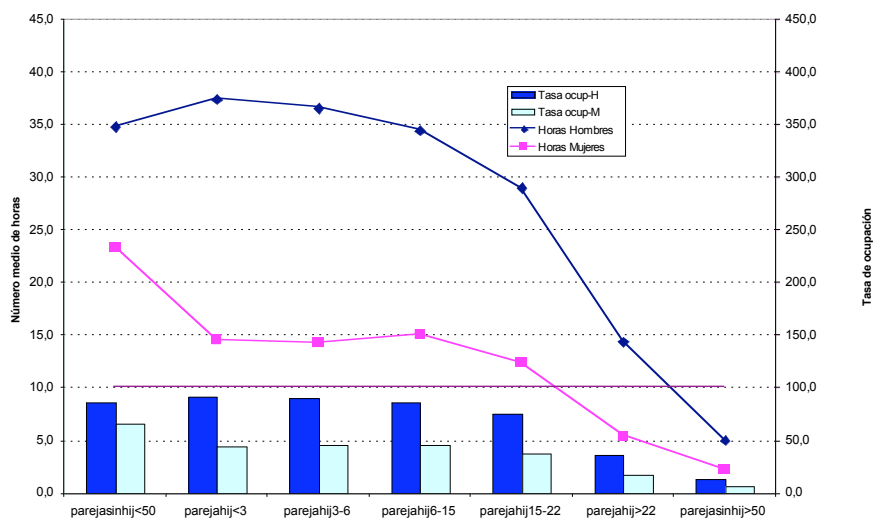
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

La clasificación de hogares de pareja que estamos empleando permite simular un modelo de participación laboral basado en el momento del ciclo vital en el que se encuentran los individuos. A continuación se analizan las horas habituales medias de trabajo de hombres y mujeres que son persona de referencia o cónyuge de la persona de referencia, según el tipo de hogar en el que viven, para Andalucía y los dos grupos de CCAA en 2006 (gráficos 18, 19 y 20). En los gráficos se ha añadido también la tasa de ocupación de hombres y mujeres en cada uno de los tipos de hogar considerados con el objetivo de conocer el peso de la no ocupación. A los individuos que no trabajan se les computan cero horas a efectos del cálculo de la jornada media habitual.

Los perfiles de horas muestran el comportamiento de los individuos según el modelo del ciclo vital, como ya se ha comentado la clasificación de hogares utilizada permite identificar distintos momentos del ciclo vital, en el caso de las parejas: parejas jóvenes sin hijos, parejas con hijos según la edad de estos (es de esperar que haya una correlación positiva entre la edad de los hijos y la de los padres) y por último parejas más mayores sin hijos, bien porque ya han abandonado el hogar de los padres o bien porque no los han tenido.

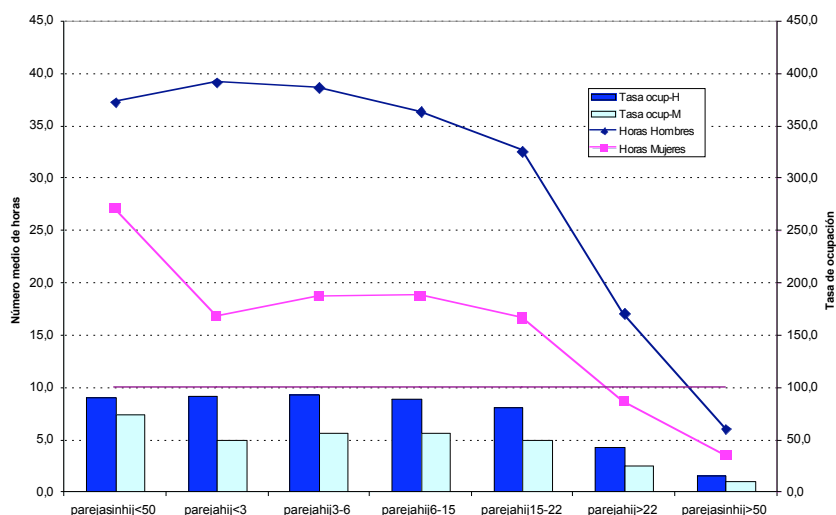
En el caso de los hombres la presencia en el mercado de trabajo es constante durante todo el ciclo, y sólo en las edades mayores se refleja una salida gradual de la actividad. El paso de pareja sin hijos a pareja con hijos menores de tres años supone para los hombres un ligero aumento en la jornada habitual. La aparición de hijos en la pareja tiene para las mujeres un efecto contrario al que se observa en los hombres, hay una caída en la jornada media habitual, explicada en parte por la disminución de la tasa de ocupación.

Gráfico 18. Jornada media habitual y tasa de ocupación por sexo, hogares de pareja. Andalucía. Año 2006.



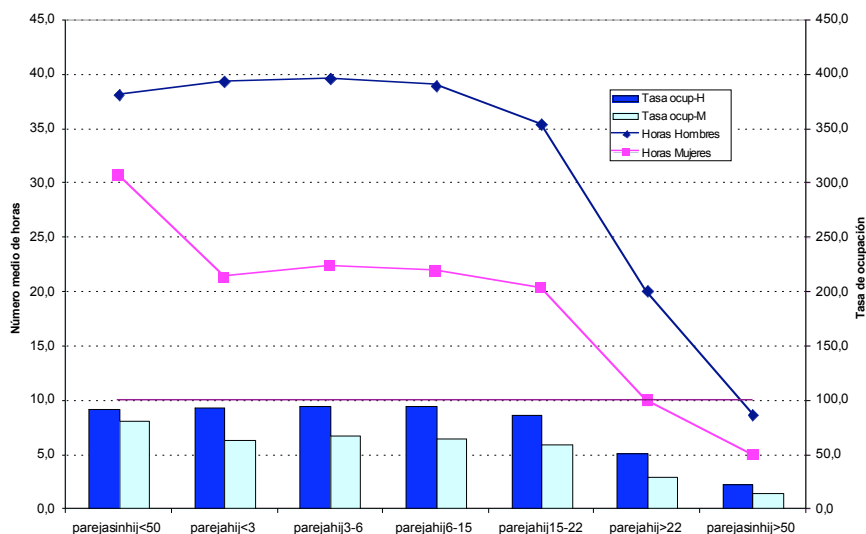
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 19. Jornada media habitual y tasa de ocupación por sexo, hogares de pareja. CCAA menos desarrolladas. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 20. Jornada media habitual y tasa de ocupación por sexo, hogares de pareja. CCAA más desarrolladas. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Andalucía presenta en el año 2007 unos perfiles de horas medias por debajo de los de los otros dos grupos de CCAA. La jornada media habitual se mantiene por debajo de 40 horas semanales y disminuye por debajo de 30 horas en los hombres que conviven con hijos entre 15 y 22 años. En el grupo de las CCAA que tienen una renta media superior a la media nacional la disminución en la jornada media habitual de los hombres es notable para los hombres con hijos mayores de 22 años, pero en el grupo anterior la jornada está en las 35 horas semanales. En el otro grupo de CCAA, las menos desarrolladas, también se mantiene la jornada por encima de las 30 horas semanales para los hombres con hijos de hasta 22 años y a partir de aquí disminuye.

Los perfiles de jornada para las mujeres hacen aún más evidentes las diferencias entre Andalucía y los otros dos grupos. En Andalucía tan sólo para las mujeres jóvenes sin hijos la jornada media habitual supera las 15 horas semanales, mientras que en el grupo de las CCAA más desarrolladas la jornada supera las 20 horas semanales para todas las mujeres salvo las de los dos últimos grupos (más mayores) y en el grupo de las CCAA menos desarrolladas la jornada está por encima de las 15 horas.

Estos perfiles femeninos muestran que la presencia de hijos pequeños en el hogar se traduce en una disminución de la jornada media, pero también la tasa de ocupación disminuye. Llama la atención el hecho de que mientras que en los tres grupos las mujeres

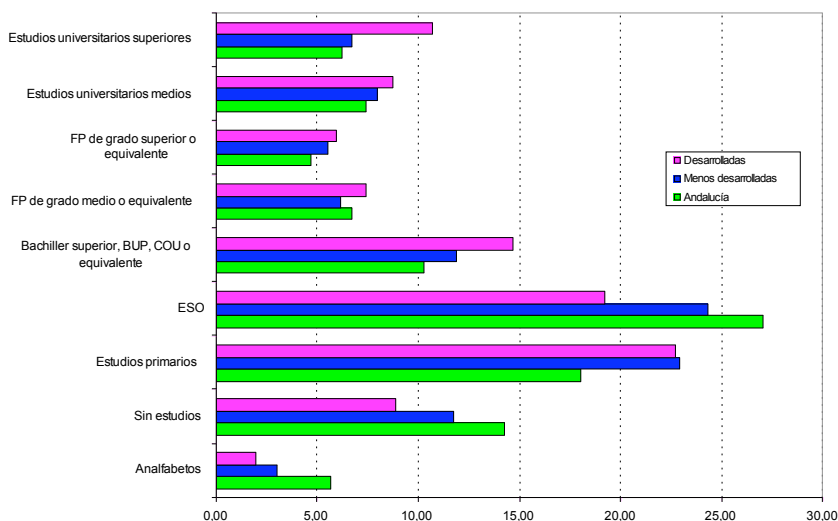
que tienen hijos menores de tres años son las que presenta una jornada media más baja, en los dos grupos de CCAA esta jornada aumenta en el caso de hijos mayores de tres años, pero no así en Andalucía, donde se mantiene en las otras categorías.

El reparto del trabajo entre los miembros de la pareja muestra, de nuevo, en Andalucía un patrón tradicional, la mujer “se queda más en casa” que en el resto de España, especialmente cuando hay hijos

5.5. Nivel de estudios

El nivel medio de estudios de las mujeres andaluzas está por debajo del de las mujeres residentes en los otros dos grupos de CCAA. En concreto, tal y como se observa en el gráfico 21, en Andalucía hay una proporción mayor de mujeres con estudios secundarios obligatorios o menos que en el resto. Este hecho puede contribuir a la diferencia en las tasas de actividad, ya que a más nivel de estudios mayor participación y como se ha visto en el apartado 3.2 las tasas de actividad de las mujeres con estudios secundarios son menores en Andalucía que en los otros dos grupos analizados.

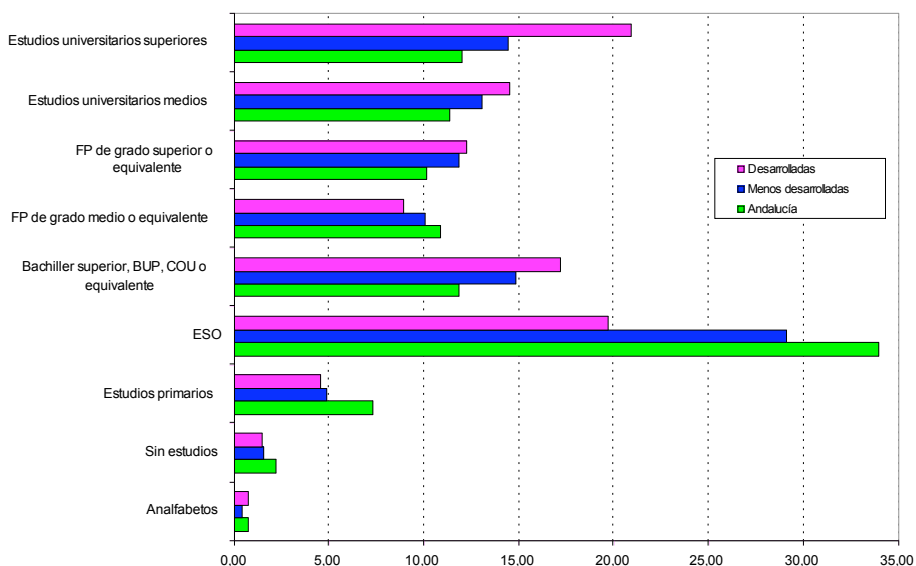
Gráfico 21. Distribución de la población femenina según el nivel de estudios. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

En el gráfico 22 se presenta la distribución por estudios de las mujeres entre 25 y 39 años, con el fin de ver si las mujeres más jóvenes y con mayor presencia en el mercado de trabajo siguen manteniendo estos niveles relativamente más bajos o, si por el contrario, hay una proporción mayor de mujeres con estudios superiores. Lo que se observa es que hay menor porcentaje de mujeres analfabetas y sin estudios pero la proporción correspondiente a estudios secundarios obligatorios es aún mayor.

Gráfico 22. Distribución de la población femenina de 25 a 39 años por nivel de estudios. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

El nivel de estudios medio de las mujeres en Andalucía es inferior al de otras regiones, esta menor inversión en capital humano podría ser una de las causas de su menor presencia en el mercado de trabajo

5.6. ¿Por qué no trabajan las inactivas?

Las diferencias entre la tasa de actividad de Andalucía y de los otros dos grupos de CCAA puede deberse a que una parte de la población potencialmente activa opte por la inactividad de forma voluntaria o porque sus circunstancias personales y familiares le impiden acceder al mercado de trabajo. En la EPA se pregunta a las personas sin empleo que no han trabajado en la semana de referencia, no han encontrado empleo y no han buscado empleo en las últimas cuatro semanas, si habrían querido tener empleo. La respuesta a esta pregunta es un indicador de en qué medida la inactividad es voluntaria o es fruto de ciertas restricciones a las que se enfrentan los individuos. En el cuadro 2 se recoge qué porcentaje de mujeres y de hombres dicen que habrían querido trabajar, en Andalucía, en las CCAA menos desarrolladas y en las CCAA más desarrolladas, y para menores y mayores de 50 años.

Cuadro 2. *Personas de 16 a 74 años sin empleo (sin empleo o sólo inactivos) ¿Habrían querido tener empleo?. Año 2006.*

	Mujeres		Hombres		Total (cientos)	
	% Sí	% No	% Sí	% No	Mujeres	Hombres
Andalucía	20,96	79,04	12,67	87,33	15.304	8.041
Menos desarrolladas	15,10	84,90	8,64	91,36	32.387	18.028
Desarrolladas	9,67	90,33	6,18	93,82	28.201	15.629
Menores de 50 años	Mujeres		Hombres		Total (cientos)	
	% Sí	% No	% Sí	% No	Mujeres	Hombres
Andalucía	29,85	70,15	22,25	77,75	7.636	3.285
Menos desarrolladas	23,24	76,76	17,59	82,41	14.250	6.542
Desarrolladas	15,80	84,20	13,58	86,42	11.334	5.530
Mayores de 50 años	Mujeres		Hombres		Total (cientos)	
	% Sí	% No	% Sí	% No	Mujeres	Hombres
Andalucía	11,58	88,42	5,72	94,28	7.446	4.687
Menos desarrolladas	8,30	91,70	3,45	96,55	17.702	11.385
Desarrolladas	5,29	94,71	2,06	97,94	16.457	10.030

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

El porcentaje de mujeres que responde afirmativamente es mayor que el de hombres en todos los grupos de CCAA y para los dos grupos de edad, lo que denota que la inactividad de los hombres es una alternativa voluntaria en mayor medida que la de las mujeres. Además, la proporción de mujeres inactivas que sí querría trabajar es mayor en Andalucía que en los otros dos grupos de CCAA, aunque también sucede lo mismo entre los hombres. Por el contrario, es en las CCAA más desarrolladas en las que menor proporción de inactivos desean trabajar. Estos inactivos que habrían querido trabajar puede que en alguna

medida sean trabajadores desanimados que no acceden al mercado de trabajo debido a que sus expectativas de encontrar empleo no son muchas, en este sentido, en las CCAA más desarrolladas la tasa de desánimo tendería a ser menor que en el resto de CCAA y que en Andalucía ya que las condiciones del mercado laboral son más favorables para los buscadores de empleo. No obstante, es posible indagar en las causas de la inactividad, a través de las razones por las que estas personas no buscan empleo. En los gráficos 23 y 24 aparece la distribución de los inactivos según las razones por las que no buscan empleo y según si habrían querido trabajar o no. En el gráfico 23 la población analizada tiene entre 15 y 49 años y en el gráfico 24 están recogidos los que tienen entre 50 y 74 años.

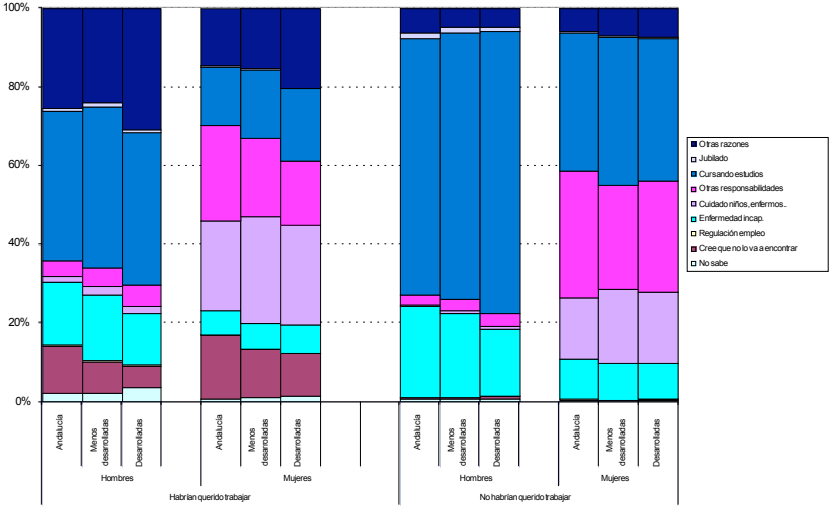
En el caso de los menores de 50 años (gráfico 23), las razones por las que las mujeres no han buscado empleo son en un porcentaje cercano al 50 por ciento tener que ocuparse del cuidado de niños o de adultos enfermos, discapacitados o mayores y tener otras responsabilidades familiares o personales. Y estos motivos son comunes a las que habrían querido trabajar y a las que no y suponen aproximadamente la misma proporción en Andalucía que en las CCAA más desarrolladas y menos desarrolladas. Estas “responsabilidades familiares o personales” pueden entenderse como responsabilidad por el cuidado del hogar que van más allá del cuidado de dependientes. Serían personas dedicadas a las tareas domésticas, con todo lo que esto conlleva.

En el caso de los hombres, la razón mayoritaria para no buscar empleo es el estar cursando estudios o recibiendo formación, también en los dos grupos (los que habrían querido trabajar y los que no).

Entre las mujeres que habrían querido trabajar hay un 16 por ciento en Andalucía que dice no buscar trabajo porque cree que no lo va a encontrar, serían inactivas desanimadas, este porcentaje es del 12 por ciento en las CCAA menos desarrolladas y del 10 por ciento en las de mayor renta. Parece que el efecto desánimo puede estar relacionado con una mayor tasa de paro, y no sólo en el caso de las mujeres ya que con los hombres de este grupo sucede lo mismo, esta razón pesa más en Andalucía que en los otros dos grupos de CCAA. Las que están cursando estudios o recibiendo formación son de las que habrían querido trabajar un 14 por ciento en Andalucía y de las que no un 35 por ciento; porcentajes similares aunque ligeramente inferiores a los de las otras CCAA.

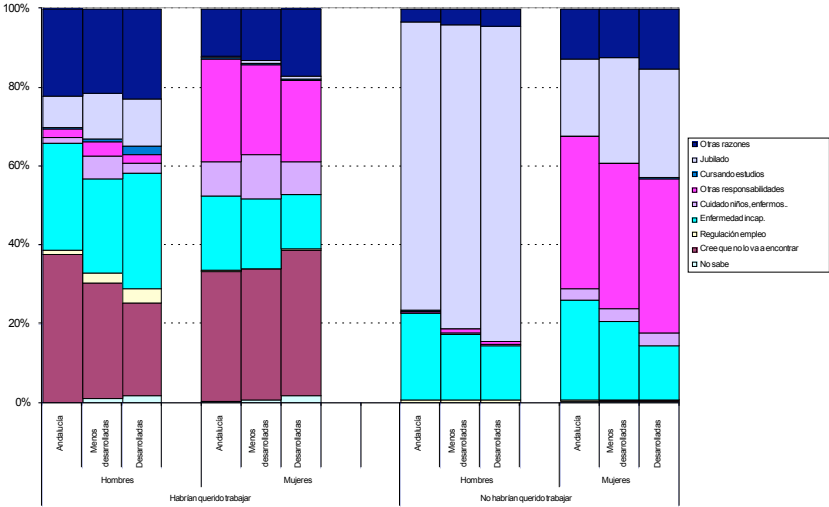
Entre los mayores de 50 años las razones de la inactividad cambian, en el caso de los que habrían querido trabajar se aprecia un efecto desánimo mayor que en los más jóvenes con porcentajes entre el 23 y 37 por ciento. Las responsabilidades familiares y el cuidado de dependientes también suponen alrededor de un 30 por ciento para las mujeres de este grupo. En cambio, en el caso de los que no habrían querido trabajar la jubilación es el motivo principal para los hombres y otras razones familiares y personales para las mujeres.

Gráfico 23. Razones por las que no buscan empleo. Población entre 15 y 49 años que no ha trabajado, por género y grupo de CCAA. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 24. Razones por las que no buscan empleo. Población entre 50 y 74 años que no ha trabajado, por género y grupo de CCAA. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

El peso del hogar y las responsabilidades que esto conlleva siguen siendo un lastre para la participación laboral de las mujeres

5.7. Simulaciones para medir la influencia de la estructura demográfica y convivencial y del nivel de estudios sobre la actividad

En los apartados anteriores se han detectado ciertas diferencias en las características de la oferta de trabajo entre Andalucía y los dos grupos que engloban el resto de las CCAA.

La estructura de edades muestra una población femenina andaluza relativamente más joven que la del resto de España. Los indicadores demográficos también difieren de la media española, con una nupcialidad y fecundidad por encima de la media. La situación convivencial con más peso entre las mujeres andaluzas es la de un hogar de pareja con hijos pequeños, presentando menor peso que en el resto de las CCAA los hogares unipersonales, monoparentales o de parejas sin hijos. En cuanto al nivel de estudios, el nivel medio de las mujeres andaluzas está por debajo del de los otros dos grupos de CCAA, con un peso grande del colectivo con estudios secundarios obligatorios. Para poder determinar en qué medida estas diferencias son explicativas de las diferencias en participación laboral, y como paso previo a un modelo econométrico más completo, se van a realizar unas simulaciones para calcular cuál sería la tasa de actividad en Andalucía si sus patrones demográficos, de nivel de estudios y de actividad fueran los de las CCAA más desarrolladas. Esas simulaciones culminan en un análisis “shift-share”, que distribuye las diferencias totales entre los diferentes efectos considerados.

La tasa de actividad de las mujeres mayores de 16 años es el 43 por ciento en Andalucía, mientras que en el grupo de las CCAA más desarrolladas la tasa es del 52,4 por ciento. Mediante las simulaciones planteadas, lo que se pretende es estimar cuál sería la tasa de actividad de Andalucía si sus características demográficas, de estudios y de actividad, sucesivamente, fueran las observadas en las CCAA más desarrolladas.

Los resultados obtenidos al realizar estas simulaciones son los siguientes:

- a) La primera simulación consiste en aplicar los datos de los niveles de estudio de las mujeres en el grupo de CCAA desarrolladas a las tasas de actividad específicas y la estructura demográfica de las mujeres andaluzas. Los resultados muestran que la tasa de actividad de las mujeres andaluzas, si tuviesen la misma estructura de estudios que las mujeres del grupo de CCAA más desarrolladas, sería del 46,40

por ciento. Dicho con otras palabras, el nivel de estudios de las mujeres andaluzas es un factor limitativo de su actividad, pero una elevación de dicho nivel hasta equipararlo con el existente en las CCAA más desarrolladas sólo elevaría la tasa agregada en algo más de 3 puntos, reduciendo la diferencia total observada en una tercera parte aproximadamente.

- b) En la segunda simulación se aplica la estructura demográfica del grupo de las CCAA desarrolladas a las tasas de actividad específicas y a la estructura de estudios que presentan las mujeres andaluzas. La tasa de actividad de las mujeres andaluzas si tuviesen la misma estructura demográfica que el grupo de CCAA más desarrolladas sería del 41,80 por ciento. Por lo tanto, la estructura demográfica (es decir, la composición de la población femenina por grupos de edades) andaluza es favorable a la actividad femenina, ya que si Andalucía tuviera la estructura demográfica de las CCAA españolas más desarrolladas, la tasa de actividad total se reduciría en algo más de un punto. La mayor juventud relativa de la población femenina andaluza subyace a este resultado.
- c) La tercera simulación consiste en aplicar a los datos de estudios y población andaluces las tasas de actividad específicas de cada nivel de estudios y grupo de edad de las CCAA desarrolladas. En este caso, la tasa de actividad de las mujeres andaluzas, si éstas tuviesen la misma participación que las mujeres en el grupo de CCAA más desarrolladas, sería del 50,83 por ciento. Es decir, de la diferencia de algo más de 9 puntos existente en las cifras agregadas, casi 8 serían enjugados si las tasas específicas de actividad por niveles de estudios y grupos de edad de Andalucía fueran las observadas en las CCAA más desarrolladas.
- d) Por último, se ha simulado cuál sería la tasa de actividad de las mujeres andaluzas que son personas de referencia o cónyuges de la persona de referencia si las andaluzas tuvieran el mismo estado civil y los mismos hijos que las mujeres del grupo de las CCAA más desarrolladas. En este caso el resultado es una tasa del 41,89 por ciento frente a 40,49 por ciento que es la tasa actual. Por lo tanto, las diferencias de estado civil y número de hijos apenas explican las diferencias entre las tasas agregadas de Andalucía y las CCAA más desarrolladas.

Para completar las simulaciones anteriores, que son parciales en el sentido de que se va considerando cada uno de los aspectos por separado, se puede construir una desagregación conjunta que los englobe todos y determine el desglose de esa diferencia de tasa de actividad en una parte atribuible a la estructura por edades, una atribuible al nivel de estudios y una atribuible al comportamiento específico de la actividad propiamente dicho (o si se prefiere a otros factores diferentes de los anteriores y, de momento, no identificados).

La tasa de actividad total es igual a la suma de los diferentes subgrupos de población activa por edad y nivel de estudios dividida por la suma de la población de cada subgrupo.

$$TA = \frac{\sum_{ij} A_{ij}}{\sum_{ij} T_{ij}} = \sum_{ij} \frac{A_{ij}}{T}$$

A su vez, cada uno de los sumandos se puede descomponer como:

$$\frac{A_{ij}}{T} = \frac{A_{ij}}{T_{ij}} * \frac{T_{ij}}{T_i} * \frac{T_i}{T}$$

Donde el primer componente es la tasa de actividad específica del grupo de edad i y nivel de estudios j ; el segundo es el peso del nivel de estudios j en la población del grupo de edad i ; el tercero es el peso del grupo de edad i en la población total. De esta manera se observa que la tasa de actividad total es la suma de toda una serie de elementos, cada uno de los cuales es el producto de los tres factores mencionados.

A partir de esta descomposición, se puede plantear que la diferencia entre la tasa de actividad de las mujeres andaluzas y la de las mujeres de las CCAA más desarrolladas como la suma de cuatro componentes. Si los tres factores en los que se descompone la

tasa de actividad y antes identificados son $\frac{A_{ij}}{T_{ij}} = x$; $\frac{T_{ij}}{T_i} = y$; $\frac{T_i}{T} = z$, la tasa de actividad es $TA = xyz$; entonces la diferencia entre la tasa de actividad de las mujeres del grupo de CCAA más desarrolladas y la tasa de actividad de las mujeres de Andalucía, será:

$$\delta(TA) = y * z * \delta(x) + x * z * \delta(y) + z * y * \delta(z) + \text{residuo}$$

El primer factor es la influencia de las tasas de actividad propiamente dichas, podríamos decir que es el “efecto neto”, ya que si su cuantía es grande indica que hay un comportamiento diferencial en Andalucía, mientras que si es pequeño indicará que hay efectos de composición por estudios y demográficos que explican las diferencias observadas.

El segundo factor es la influencia de la estructura del nivel de estudios; cabe esperar que sea significativa en la medida en que en Andalucía el nivel de estudios es más bajo.

El tercer factor es el demográfico; recoge la influencia de la estructura por edades de la población; no cabe esperar que sea muy grande.

El cuarto factor, el residuo, surge porque el análisis es finito en vez de diferencial; se suele interpretar como un efecto interacción; es de esperar que sea pequeño.

El cuadro 3 muestra los resultados de la descomposición realizada. Se observa que los factores demográficos no afectan a las diferencias totales, mientras que los factores de estudios y los específicos de las tasas de actividad ejercen una clara influencia. Un 35% de la diferencia es achacable a las diferencias de los niveles de estudios, pero un 83% es atribuible a las diferencias específicas de las tasas de actividad. Los dos efectos suman más del 100% debido a la existencia de un factor residual o de interacción negativo. Haciendo abstracción de este efecto de interacción, y considerando nulo el efecto demográfico, la diferencia entre las tasas de actividad femeninas de Andalucía y de las CCAA más desarrolladas puede atribuirse en un 30% a las diferencias de niveles de estudios y en un 70% a las diferencias específicas de las tasas de actividad.

Cuadro 3. Resultados de la descomposición de las diferencias en la tasa de actividad.

Diferencia total de la tasa de actividad	9,33 p.p.
Influencia de las tasas de actividad	7,75 (83%)
Influencia de la estructura de estudios	3,32 (35,5%)
Influencia de la estructura demográfica	0,00072 (0,008%)
Residuo	-1,73 (-18%)

Nota: p.p.= puntos de porcentaje
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

La menor tasa de actividad de las mujeres andaluzas en comparación con las mujeres que viven en las regiones más desarrolladas de España puede atribuirse en parte (en un 30%) a que su nivel de estudios es más bajo. Por su parte, la estructura demográfica no explica en nada esa diferencia. El grueso (70%) corresponde a diferencias puras de actividad que no son explicadas por factores relacionados con la oferta de trabajo

6. Factores de demanda explicativos de las diferencias de actividad

La participación en el mercado laboral no sólo viene determinada por las características personales y familiares del individuo. De hecho, como se ha visto en el capítulo anterior, esos factores individuales explican una parte minoritaria de la diferencia entre las tasas de actividad de las mujeres andaluzas y las de las mujeres de las regiones más desarrolladas de España.

La propia estructura del mercado de trabajo, es decir el “lado de la demanda”, también influye en la tasa de actividad, especialmente en el caso de las mujeres. La mano de obra femenina se ha comportado tradicionalmente como mano de obra secundaria, es decir, si las circunstancias del mercado de trabajo eran favorables algunas mujeres inactivas pasaban a convertirse en buscadoras activas de empleo y también en ocupadas. La situación que tienen las mujeres que están empleadas es una referencia para las que se encuentran inactivas: si el empleo femenino es un empleo de calidad el mercado de trabajo atraerá a más mujeres que si el empleo femenino que se observa no puede considerarse como tal.

Es posible examinar algunos indicadores del mercado de trabajo que reflejen si la situación en el empleo resulta atractiva para la población potencialmente activa. La tasa de paro puede considerarse un primer indicador, si un determinado grupo sufre una tasa de paro más alta que la tasa media para el total de la población las personas que pertenezcan a ese grupo podrán comportarse como trabajadores desanimados, ya que pueden pensar que van a tener especiales dificultades para encontrar empleo. Por ejemplo, si al terminar la enseñanza obligatoria la tasa de paro de los jóvenes con ese nivel de estudios es alta es posible que algunos decidan permanecer en el sistema educativo por más tiempo antes que enfrentarse a una probable situación de desempleo.

Otro indicador es la estructura ocupacional y sectorial de los empleos, que, además de mostrar la situación de los ocupados, es el reflejo de los requerimientos del mercado de trabajo a la mano de obra. Las tasas de temporalidad y parcialidad indican en qué medida los empleos son estables y “de calidad”.

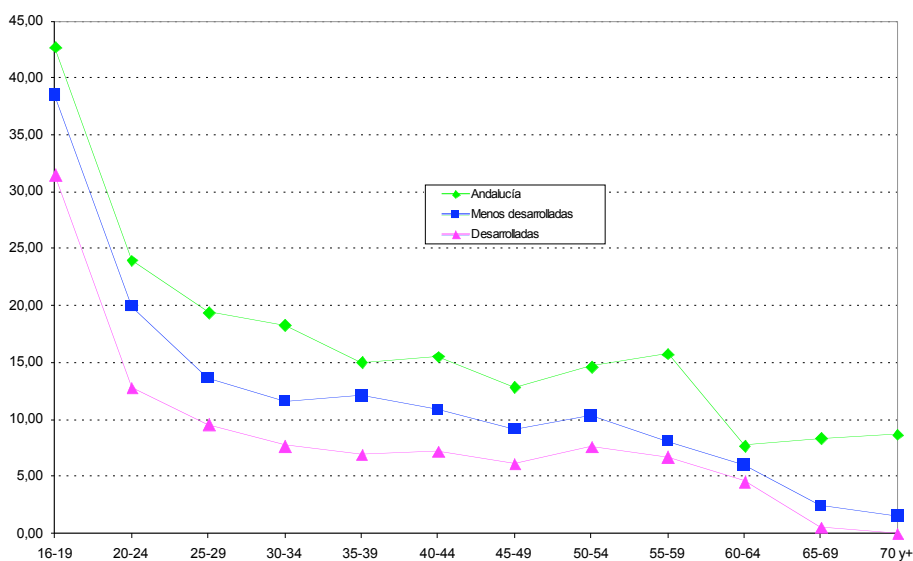
Otro aspecto relevante es la estructura salarial; en concreto, las diferencias salariales entre hombres y mujeres pueden constituir un desincentivo a la participación laboral femenina, cuando los salarios de las mujeres a igualdad de otras condiciones, son menores (discriminación salarial) e incluso cuando los ingresos totales que se pueden obtener del trabajo son más bajos, lo que supone que el “coste de oportunidad” (lo que se deja de ganar) de no trabajar es más bajo para una mujer. En situaciones en las que las decisiones de participación en el mercado de trabajo se tomen en el seno

de familias convencionales, este menor coste de oportunidad puede llevar a la mujer a decidir, como consecuencia de un proceso de elección racional, no participar en el mercado laboral.

6.1. Tasas de paro

En el gráfico 25 se recogen las tasas de paro de las mujeres por grupos quinquenales de edad en 2006 para Andalucía y los dos grupos de CCAA (menos y más desarrolladas). En los tres casos, el perfil por edades coincide: las tasas de paro son muy altas para las jóvenes entre 16 y 19 años, disminuyen progresivamente entre este grupo y los 30-34 años, a partir de esta edad se estabilizan hasta el grupo 50-54 en que comienzan a disminuir. Se observa que las tasas de paro femeninas son mayores en Andalucía que en los otros dos grupos de CCAA y esto es así para todos los grupos de edad.

Gráfico 25. Tasas de paro femeninas por grupos de edad. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Entre el grupo de 20-24 y el de 30-34 años es cuando se observan mayores diferencias entre la tasa de paro en Andalucía y la de los otros dos grupos. En concreto, la diferencia entre la tasa de paro en el grupo de CCAA de mayor renta y Andalucía ronda los 11 puntos porcentuales.

Es en estas edades en las que las tasas de actividad son mayores, el hecho de que también sean estos grupos los que sufran mayores tasas de paro puede provocar un “efecto desánimo” sobre la participación laboral. En el apartado 5.6 se vio que hay una proporción de mujeres inactivas que querrían trabajar pero que no buscan empleo porque creen que no lo van a encontrar.

La mayor tasa de paro de las mujeres andaluzas constituye un importante elemento disuasorio de su participación en el mercado de trabajo, al reducir el coste de oportunidad de permanecer inactiva

6.2. Estructura del empleo femenino y masculino

A pesar de los progresos experimentados en la participación laboral de las mujeres su situación en el mercado de trabajo aún se caracteriza por la desigualdad respecto a la situación de los hombres. Por un lado, la presencia cuantitativa en el mundo laboral de hombres y mujeres no es la misma, por otro lado, muchas mujeres ocupadas sufren las consecuencias de la segregación laboral y de la precariedad. Una manifestación de la desigualdad laboral es la distribución de los empleados en las distintas ramas de actividad y ocupaciones. La necesidad de compatibilizar trabajo y familia ha llevado a las mujeres, en muchos casos, a desarrollar su trabajo remunerado en determinados sectores económicos y ocupaciones diferentes a los que ocupan los hombres, lo que es causa de desigualdades.

Este fenómeno no es exclusivo de nuestro país ya que, según la Organización Internacional del Trabajo, de entre todos los trabajadores del mundo no incluidos en el sector agrícola, aproximadamente un 60% están en alguna ocupación en la que como mínimo el 80% de los trabajadores dedicados a ella son de un mismo género, hombres o mujeres. Esto significa que la mayoría de los trabajadores del mundo desempeñan ocupaciones que pueden ser consideradas “femeninas” o “masculinas”. Esta segregación ocupacional por género es fuente de ineficacia y rigidez en el mercado laboral, dando lugar a discriminación ya que puede darse el caso de que por razón de su género se excluya a personas capacitadas del desempeño de ciertas profesiones, y habitualmente serán las mujeres las que se vean constreñidas a una gama restringida de ocupaciones. Además, esta situación tiende a perpetuarse en el tiempo, ya que los individuos toman sus decisiones sobre formación teniendo en cuenta las oportunidades profesionales que en el futuro van a tener y por tanto las mujeres seguirán eligiendo los itinerarios formativos adecuados para integrarse laboralmente sin problemas, o sea, los correspondientes a las ocupaciones tradicionalmente “femeninas”.

El estudio de la segregación laboral y de sus causas se ha realizado desde ámbitos no sólo económicos. Por un lado, los economistas hacen hincapié en la teoría del capital humano por la que la menor cualificación de las mujeres les lleva a ciertos tipos de ocupaciones, o en la teoría de los mercados de trabajo segmentados según la cual las mujeres se enfrentan a mayor competencia por los puestos de trabajo por poder optar a una gama restringida de ocupaciones. Por otro lado, las teorías feministas y los análisis de género sobre la segregación analizan las variables de este problema que no son las propias del mercado laboral. Así, el hecho de que las mujeres hayan asumido tradicionalmente las tareas del hogar y el cuidado de los hijos está relacionado con sus “capacidades”, que al mismo tiempo son las que se requieren para el desempeño de las ocupaciones “femeninas” (por ejemplo, maestra, enfermera y niñera, costurera y mecanógrafa, cajera y contable, etc.). Del mismo modo, las mujeres no se emplearán en ocupaciones para las que se requieren cualidades “masculinas”, como la fuerza física o la capacidad de mando y supervisión (por ejemplo, trabajadores de la construcción, directivos, supervisores, etc.).

A la hora de analizar la estructura del empleo como un indicador de la demanda de trabajo, no hay que olvidar que las mujeres ocupan en mayor medida que los hombres “empleos atípicos”. Este tipo de empleos se refiere a aquéllos que no son empleos por tiempo indefinido y de jornada completa. Los cambios recientes en el mercado laboral han ido encaminados a conseguir un aumento de la flexibilidad, pero muchas veces a costa de la seguridad en el empleo. No obstante, no está claro de hasta qué punto este proceso supone una ventaja para facilitar la integración laboral así como la conciliación de familia y trabajo. El “trabajo atípico” afecta en mayor medida a las mujeres, mostrando como son ellas las que asumen la responsabilidad de combinar ambas actividades. Si este proceso se mantiene las tasas femeninas de parcialidad o temporalidad seguirán siendo más altas que las de los hombres y por lo tanto la situación de desigualdad se perpetuará, constituyendo una barrera para el acceso de las mujeres al mundo del trabajo.

6.2.1. Ramas de actividad

En el cuadro 4 se muestra la distribución sectorial del empleo en Andalucía y en los dos grupos de CCAA a un nivel de dos dígitos de la CNAE-93 Rev.1, según datos de la EPA para el año 2006.

La distribución sectorial del empleo no presenta grandes diferencias entre Andalucía y los otros dos grupos de CCAA. Las ramas de actividad que concentran mayor proporción del empleo femenino son las mismas en los tres casos.

Aproximadamente la mitad del empleo femenino se acumula en tan sólo cinco ramas de actividad, todas ellas del sector servicios. En primer lugar aparece el “Comercio al por menor” en el que se ocupan alrededor del 15 por ciento de las empleadas, seguido de

Cuadro 4. Distribución sectorial del empleo por ramas de actividad que acumulan aproximadamente el 50 por ciento del empleo. Año 2006. (Ordenado según Andalucía)

	Mujeres		
	Andalucía	Menos desarrolladas	Desarrolladas
52 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor; reparación efectos personales y enseres domésticos.	15,65	15,16	13,31
85 Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	10,77	11,19	10,94
80 Educación	10,08	8,52	9,05
55 Hostelería	9,74	10,40	8,78
95 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	9,48	7,92	8,98
74 Otras actividades empresariales	8,68	7,94	10,75
	Hombres		
	Andalucía	Menos desarrolladas	Desarrolladas
45 Construcción	23,34	21,82	18,30
01 Agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas	8,34	6,47	2,71
75 Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	7,34	6,47	5,42
52 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor; reparación efectos personales y enseres domésticos.	7,32	6,07	5,46
55 Hostelería	6,42	5,14	5,34
74 Otras actividades empresariales	4,71	4,09	7,18
51 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4,25	4,56	3,80
60 Transporte terrestre; transporte por tubería	4,24	4,38	4,72

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

“Actividades sanitarias y veterinarias y servicios sociales” con un 11 por ciento. Esta distribución es el resultado del proceso de terciarización sufrido por la economía española que ha facilitado en gran medida la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo extradoméstico. Comparado con el sector industrial, el sector servicios ofrece la posibilidad de desempeñar trabajos más llevaderos, con horarios y jornadas más flexibles y, en definitiva, más atractivos para las mujeres.

De estas ramas de actividad hay algunas que pueden clasificarse como de “feminizadas” debido a la alta proporción de mujeres sobre el total del empleo del sector. En concreto, en “Actividades sanitarias y veterinarias y servicios sociales” el 75 por ciento de los ocupados son mujeres (68 por ciento en Andalucía) y en “Educación” el 65 por ciento (60 por ciento en Andalucía).

No cabe pensar, pues, que la estructura sectorial del empleo, que sin duda es un factor importante a la hora de determinar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, lo sea en mayor medida en Andalucía que en el resto de las CCAA españolas. No parece que las mujeres andaluzas sufran una desventaja en lo que se refiere a esta cuestión.

6.2.2. Ocupaciones

A pesar de que el nivel de estudios y de cualificación de las mujeres ha aumentado notablemente en los últimos años, la distribución del empleo femenino por ocupaciones en España (cuadro 5) se caracteriza todavía por una acumulación importante en grupos de ocupaciones que exigen un nivel de cualificación del trabajador muy bajo, siendo significativamente menor el número de ocupaciones en las que se concentran las mujeres que en las que se concentran los hombres.

En la distribución de ocupaciones en Andalucía y en los dos grupos de CCAA considerados se observan algunas diferencias. En concreto, en Andalucía existe una mayor concentración de mujeres en ocupaciones de baja cualificación, como, por ejemplo, empleadas de limpieza o trabajadoras no cualificadas de pesca y agropecuarios.

En torno al 15 por ciento de las ocupadas en los dos grupos de CCAA trabajó en el año 2006 como “Empleada doméstica y personal de limpieza de edificios” (este porcentaje es aún mayor en Andalucía, con un 16,9 por ciento de las ocupadas). Entre un 8 y un 9 por ciento como “Dependientes de comercio” y sobre un 15 por ciento como “Trabajadores en servicios personales y de restauración”. Las ocupaciones relacionadas con la gestión administrativa también tienen un peso importante. En el caso de Andalucía hay que señalar el peso relativo de las ocupaciones de “Peones de pesca y agropecuarios”, con un 5,4 por ciento del empleo femenino. Esta cifra, aunque es pequeña con respecto al total del empleo, es muy superior a la observada en el resto de España.

Cuadro 5. Distribución del empleo por grupos de ocupación que acumulan aproximadamente el 50 por ciento del empleo. Año 2006. (Ordenado según Andalucía)

	Mujeres		
	Andalucía	Menos desarrolladas	Desarrolladas
91 Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	16,93	14,22	14,64
53 Dependientes de comercio y asimilados	9,30	9,35	8,23
51 Servicios personales	7,79	8,70	8,43
50 Servicios de restauración	6,91	6,79	6,17
34 Técnicos y prof de apoyo en gestión administrativa	5,45	5,91	6,97
94 Trabajadores no cualificados de pesca y agropecuarios	5,45	1,48	0,18
44 Auxiliares administrativos (con tareas de atención al público) no clasificados anteriormente	5,37	4,92	5,07
43 Auxiliares administrativos (sin tareas de atención al público) no clasificados anteriormente	2,42	2,58	5,38
	Hombres		
	Andalucía	Menos desarrolladas	Desarrolladas
71 En obras estructurales de construcción y asimilados	9,47	9,15	6,89
72 De acabado de construcciones y asimilados, pintores y otros	7,72	6,34	5,84
86 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	6,68	6,51	5,89
96 Trabajadores no cualificados de construcción	5,08	4,21	2,92
50 Servicios de restauración	4,52	3,22	3,69
94 Trabajadores no cualificados de pesca y agropecuarios	4,21		
76 Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	3,72	4,12	4,65
33 Técnicos y profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	3,27	3,43	4,63
53 Dependientes de comercio y asimilados	2,99	2,64	
52 Servicios de protección y seguridad	2,77		
60 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	2,64	2,62	
85 Maquinista de locomoción, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles; marineros	2,54	2,60	
75 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboración de herramientas y asimilados		3,11	2,94
30 Técnicos y profesionales de apoyo en ciencias físicas, químicas e ingeniería		2,49	4,15
20 Técnicos y profesionales en ciencias físicas, químicas, matemáticas e ingeniería			3,23
11 Dirección de empresas			3,56

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Por lo que respecta a qué ocupaciones están más feminizadas (en las que más del 70 por ciento de los ocupados son mujeres), éstas corresponden fundamentalmente a ocupaciones del sector servicios, mientras que las más masculinas se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria y en la construcción y en los niveles más altos de cualificación. En el caso de las mujeres, las ocupaciones responden a los estereotipos sociales que atribuyen a la mujer cualidades como la delicadeza y la destreza manual, así como las ventajas para realizar actividades de cuidado y servicio a terceros y relacionadas con las tareas domésticas. También hay que señalar que las mujeres están más concentradas en las ocupaciones femeninas que los hombres en las masculinas ya que los hombres se distribuyen más homogéneamente en las ocupaciones que las mujeres. Una forma de medir esta concentración es a través del índice de Duncan, que muestra en qué medida las mujeres están segregadas en determinadas ocupaciones¹. Se ha calculado el índice para Andalucía y los dos grupos de CCAA (cuadro 6) y los resultados muestran que la segregación ocupacional que se observa es similar en los tres casos.

Cuadro 6. Índice de segregación de Duncan. Año 2006.

Andalucía	55,07
CCAA menos desarrolladas	55,29
CCAA más desarrolladas	55,79

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

¹ Su cálculo se determina según la ecuación siguiente:

$$ID = (1/2) \sum |h_i - m_i| * 100$$

Para cada ocupación “i”, hay un porcentaje de varones “hi” y un porcentaje de mujeres “mi”. Los valores del índice oscilan entre 0 y 100; cuando ID es igual a 0 no hay diferencias y, por lo tanto, en cada tramo de la base de cotización hay la misma proporción de hombres que de mujeres. Cuanto más próximo esté su valor a los valores extremos, mayor será la diferencia entre la proporción de hombres y mujeres. Este mismo tipo de índice se puede utilizar para comparar dos distribuciones porcentuales cualesquiera, interpretándose como un “índice de disimilitud”; más adelante, se usará para el estudio de las diferencias de cotizaciones entre hombres y mujeres.

En suma, la estructura sectorial y ocupacional del mercado de trabajo no presenta rasgos especialmente distintivos que permitan argumentar que la participación de las mujeres andaluzas será menor que la observada en el resto de las CCAA españolas por razones relacionadas con dicha estructura. El empleo femenino en Andalucía tiende a estar concentrado en los sectores y ocupaciones que en el resto de España. Estos factores, muy importantes en general para la participación laboral femenina, no constituyen un elemento diferencial de la situación existente en Andalucía

6.2.3. Empleo temporal y a tiempo parcial

Dos de los instrumentos más utilizados como medidas de flexibilización de la mano de obra han sido, por un lado, la contratación temporal y, por otro, la contratación en jornada a tiempo parcial.

Como es bien sabido, uno de los elementos más negativos que caracteriza al empleo en España es la elevada proporción de trabajadores que sufren la inestabilidad e inseguridad de los contratos de trabajo temporales. Desde el año 1987, primer año del que se dispone de información, hasta la década de los noventa, la proporción de trabajadores con un contrato temporal estuvo aumentando hasta alcanzar cifras próximas al 40 por ciento en el caso de las mujeres, y por encima del 30 por ciento en el de los hombres. Aunque en los años posteriores se aplicaron medidas de contención de la contratación temporal, ésta no llegó a descender a los niveles esperados y, por el contrario, se mantuvo siempre por encima del 33 por ciento en el caso de las mujeres, aunque algo más baja en el caso de los hombres. Sin embargo, en la década actual, parece apreciarse un nuevo repunte de la tasa de temporalidad para todos los colectivos aunque ha vuelto a descender, de tal manera que en el año 2007, la temporalidad afectaba en torno a un tercio de los trabajadores, y se han aproximado considerablemente las cifras relativas a hombres y mujeres. Ahora bien, no deja de ser un hecho que el porcentaje de asalariados con un contrato temporal es mayor entre las mujeres.

Sin embargo, cuando se desagregan los datos por grupos de CCAA, como se observa en el cuadro 7, la diferencia entre la tasa de temporalidad de las mujeres y la de los hombres es del 14% en Andalucía, pero es del 16% en las CCAA menos desarrolladas y del 18% en las CCAA más desarrolladas. Las tasas de temporalidad son más altas en Andalucía, pero en términos relativos las diferencias entre las mujeres y los hombres son menores.

Cuadro 7. Tasas de temporalidad y parcialidad (porcentaje del empleo). Año 2006.

	Mujeres			Hombres		
	Andalucía	Menos desarrolladas	Más desarrolladas	Andalucía	Menos desarrolladas	Más desarrolladas
Temporalidad	49,92	39,14	30,94	43,87	33,65	26,14
Parcialidad	25,51	23,60	22,09	5,21	4,23	4,05

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Ahora bien, en España, a pesar de que la temporalidad ha sido el instrumento más utilizado por los empleadores, el empleo a tiempo parcial ha ocupado un lugar importante en las negociaciones de los agentes sociales. Sin embargo, su papel ha sido comparativamente muy pequeño pues, por término medio, sólo el 11,5 por ciento de la mano de obra tenía un contrato a tiempo parcial en 2006, aunque en el caso de las mujeres el porcentaje aumentaba por encima del 23 por ciento, en el de los hombres no llegaba ni siquiera a superar el 5 por ciento.

En Andalucía, las cifras se muestran aproximadamente igual a la media nacional, quizás algo mayores, pero de lo que no cabe duda es que son más bajas que en otros países de la Unión Europea, y que demuestran una vez más que en cualquier caso se mantiene la tendencia general a que el empleo a tiempo parcial sea mayoritariamente “una cuestión de mujeres”.

A pesar de que las tasas de temporalidad y parcialidad son mayores en Andalucía, las diferencias entre hombres y mujeres son algo menores que las que se aprecian en los otros dos grupos de CCAA

7. Los ingresos salariales de las mujeres en Andalucía según la Muestra Continua de Vidas Laborales de 2004 y 2005

7.1. Introducción

Este capítulo presenta un estudio sobre las fuentes de renta procedentes del trabajo asalariado con el objetivo de analizar si el nivel salarial que perciben las mujeres en Andalucía incentiva o no la participación de estas mujeres en el mercado de trabajo. Se estudiarán las diferencias existentes entre la remuneración percibida por las mujeres y por los varones, destacando las diferencias que puedan existir en Andalucía en comparación con el resto de regiones españolas.

Este análisis se realiza a partir de la explotación de la base de datos de la Seguridad Social sobre las vidas laborales de los individuos (Muestra Continua de Vidas Laborales, MCVL) de los años 2004 y 2005, en la versión especial de la MCVL que contiene, además, información tributaria facilitada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), basada en los datos contenidos en el Modelo 190 (Resumen Anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

A lo largo del capítulo, se centra la atención, en primer lugar, en los episodios de cotización que se observan en los años 2004 y 2005, y de esta manera se realiza un estudio de las remuneraciones desde la perspectiva del puesto de trabajo en sí, lo que permite una aproximación a las condiciones de la demanda del mercado de trabajo andaluz. A continuación, se adopta un enfoque distinto, siendo la unidad de análisis el trabajador, por lo que el estudio se aproxima a las condiciones laborales y niveles de renta de las personas que forman parte de la oferta del mercado de trabajo.

Todo el análisis se centra especialmente en las circunstancias en las que concurren los puestos de trabajo a tiempo completo, y las características de los trabajadores que los ocupan, ya que existen algunos problemas, que se pondrán de manifiesto más adelante, debido a la imposibilidad de realizar un ajuste de las remuneraciones por hora trabajada, lo que hace imposible el estudio de los empleos a tiempo parcial.

A lo largo de todo el capítulo, se desglosan territorialmente los resultados, siguiendo el mismo criterio utilizado en capítulos anteriores, es decir, se consideran tres grupos: Andalucía, las CCAA “menos desarrolladas” y las “más desarrolladas”. No obstante, conviene aclarar que en el apartado en el que se analizan los episodios laborales, el estudio utiliza como criterio el domicilio del centro de trabajo, mientras que en el apartado en el que se analizan las personas, el criterio seguido se basa en el domicilio de residencia de los individuos.

7.2. Análisis de las diferencias salariales a partir de las bases de cotización de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo

7.2.1. Consideraciones previas

A lo largo de este apartado se analizan las bases de cotización como fuente de información para el estudio de la remuneración de los trabajadores empleados en los diferentes puestos de trabajo asalariado a tiempo completo que aparecían registrados como tales en la Seguridad Social en los años 2004 y 2005. Dado que se dispone de información sobre la duración de cada uno de los episodios, se ha calculado la base media equivalente a tiempo completo, es decir, se ha corregido el valor de la base de cotización declarado por el tiempo de cotización registrado. Por ley estas bases de cotización están sometidas a unos topes mínimos y máximos, sin embargo, se ha observado que hay algunos casos en los que las bases se encuentran por debajo del mínimo, por lo que se han realizado algunos filtros y ajustes. Así, se estima que si la base de cotización se encuentra “relativamente cerca” del tope mínimo, es decir un 15% por debajo como máximo, se ha corregido su valor y se ha igualado al tope mínimo correspondiente al grupo de cotización²; y si la base media equivalente a tiempo completo estimada se encuentra más por debajo del tope mínimo correspondiente, se ha eliminado el caso por considerarlo erróneo o sin la información necesaria para estudiarlo; esta decisión ha supuesto eliminar casi un 1 por ciento de episodios en 2004 y un 0,5 por ciento de episodios en 2005; por último, en aquellos casos en los que las bases de cotización normalizadas superaban el tope máximo se han igualado a dicho tope.

La unidad básica de análisis es el episodio de cotización, definido de tal manera que se trata de un puesto de trabajo en el que se encuentra ocupado un trabajador en una determinada empresa y que como tal aparece registrado en el sistema de la Seguridad Social. A la hora de analizar las diferencias salariales, éste es el criterio que parece más correcto pues permite analizar directamente las circunstancias que determinan las remuneraciones que perciben los trabajadores en sus puestos de trabajo. Sin embargo, muchos de estos episodios pueden corresponder a una misma persona, bien porque se trate de episodios cortos que se suceden unos a otros en la misma empresa (ésta es la situación más frecuente), bien porque se trate de trabajadores que cambiaron de empresa o que simultanearon trabajo en más de una empresa. De hecho, en los dos años considerados, cada trabajador tuvo aproximadamente 1,65 episodios en total, aunque las mujeres tuvieron alguno más, 1,75, y los varones alguno menos, 1,6.

² Este procedimiento plantea un problema en el caso de los grupos de cotización 4 a 11 en el año 2004, ya que el tope mínimo de estos grupos se subió con efectos 1º de julio; en este caso, se ha usado como tope mínimo la media aritmética de los dos topes.

En el cuadro 8 se presenta la distribución de los episodios analizados y el valor poblacional de referencia del conjunto total de episodios de empleo asalariado a tiempo completo, según la región de afiliación y el género del trabajador que ocupa el puesto de trabajo. Se puede apreciar que en términos porcentuales, en Andalucía hay menos episodios en los que se emplean mujeres (14,3 por ciento en 2004 y 14,5 por ciento en 2005) en lugar de varones (18,6 por ciento en 2004 y 18,5 por ciento en 2005), aunque entre los dos años se aprecia un ligero aumento.

Por término medio, los episodios de mujeres siempre tienen duraciones más cortas que los de varones; ahora bien, las diferencias entre géneros son algo menores en Andalucía que en el resto de regiones (15 por ciento, frente al 19,5 por ciento en las regiones menos desarrolladas y 16,4 por ciento en las más desarrolladas). Además, en Andalucía, las duraciones son siempre menores que en el resto de España, de tal manera que los episodios de mujeres en Andalucía duran un 87 por ciento con respecto a la duración de las regiones menos desarrolladas y un 80,3 por ciento en relación con la duración de los episodios en las regiones más desarrolladas.

Cuadro 8. Número de episodios de empleo asalariado a tiempo completo, distribución y duración media, según la región de afiliación y género del trabajador. Periodo 2004-2005.

EPISODIOS (Valores poblacionales)		2004			2005		
		Total episodios	%	Duración media (días)	Total episodios	%	Duración media (días)
Varones	Andalucía	2.359.150	18,6	159	2.475.700	18,5	156
	Regiones menos desarrolladas	4.946.100	38,4	193	5.139.325	37,9	189
	Regiones más desarrolladas	5.563.475	43,0	206	5.940.950	43,6	197
	España	12.868.725	100,0	192	13.555.975	100,0	186
Mujeres	Andalucía	1.176.875	14,3	138	1.239.450	14,5	132
	Regiones menos desarrolladas	3.061.200	36,9	157	3.171.500	36,8	152
	Regiones más desarrolladas	4.088.950	48,8	172	4.239.725	48,7	165
	España	8.327.025	100,0	162	8.650.675	100,0	155
Ambos	Andalucía	3.536.025	16,9	152	3.715.150	16,9	148
	Regiones menos desarrolladas	8.007.300	37,8	179	8.310.825	37,4	175
	Regiones más desarrolladas	9.652.425	45,3	192	10.180.675	45,6	184
	España	21.195.750	100,0	180	22.206.650	100,0	174

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En Andalucía, los episodios de empleo asalariado a tiempo completo de las mujeres tienen duraciones más cortas que en otras regiones (entre un 13 y un 20 por ciento de diferencia), aunque las diferencias con respecto a la duración de los episodios de los hombres es menor que en el resto, un 15 por ciento aproximadamente

En el cuadro 9 se recogen los valores medios y medianos de las bases de cotización de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo, en Andalucía y en el resto de regiones de España. Se aprecian algunas diferencias interesantes, especialmente en la comparación de los hombres y mujeres con episodios registrados en Andalucía.

Cuadro 9. Valores medios y medianos de las bases de cotización de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo. Periodo 2004-2005.

		2004			2005		
		Media	Mediana	Desviación Típica	Media	Mediana	Desviación Típica
Varones	Andalucía	1.348,5	1.168,9	536	1.397,4	1.217,1	539,3
	Regiones menos desarrolladas	1.358,4	1.151,3	559,5	1.408,1	1.194,5	570
	Regiones más desarrolladas	1.588,5	1.403,0	629,5	1.632,2	1.439,0	641,9
	España	1.456,1	1.245,3	598	1.504,4	1.288,1	608,0
Mujeres	Andalucía	1.385,8	1.238,8	581	1.444,5	1.299,0	592,2
	Regiones menos desarrolladas	1.341,9	1.165,0	589,2	1.407,8	1.234,5	605,1
	Regiones más desarrolladas	1.489,1	1.323,1	619,7	1.568,8	1.394,7	642,4
	España	1.420,4	1.252,9	607,2	1.492,0	1.320,9	626,5
Ratio mujer/ varón	Andalucía	1,03	1,06	551,7	1,03	1,07	558
	Regiones menos desarrolladas	0,99	1,01	571,1	1,00	1,03	583,7
	Regiones más desarrolladas	0,94	0,94	627,3	0,96	0,97	642,9
	España	0,98	1,01	601,9	0,99	1,03	615,3

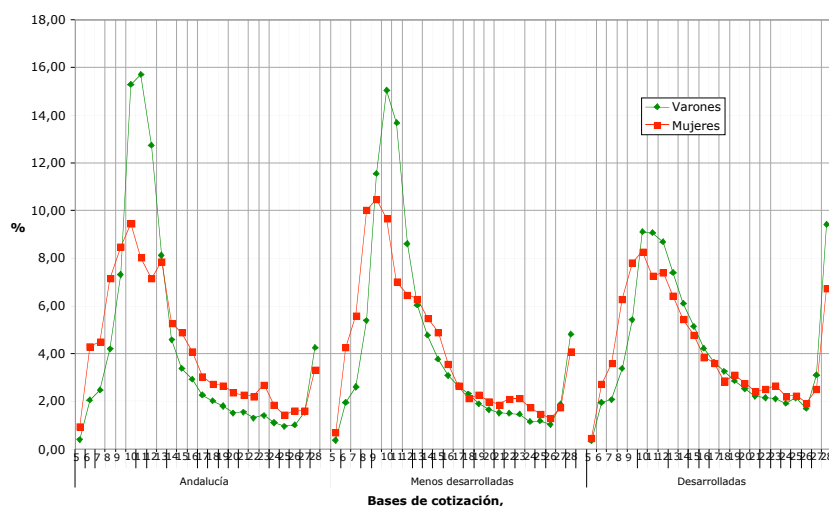
Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

A la hora de analizar estos datos, hay que recordar que las bases de cotización están sometidas a topes máximos que corrigen los valores extremos de la distribución. Por ello,

estos resultados deben comentarse con las debidas cautelas. No obstante, cabe destacar que en Andalucía, en los dos años analizados, tanto la media como la mediana de las bases de cotización de los episodios a tiempo completo de las mujeres son más elevadas que las de los varones, aunque también lo es el nivel de dispersión de las bases de cotización. En las regiones con menor nivel de renta se aprecia un comportamiento muy similar. No obstante, en el año 2005 se aprecia un acercamiento entre las bases en general. Esto puede estar originado por el hecho de que los varones pueden quedar sujetos a los topes máximos en mayor medida que las mujeres.

En el gráfico 26 se presenta la distribución de los episodios según las bases de cotización normalizadas en los tres grupos de regiones, para varones y mujeres, en el año 2005.

Gráfico 26. Distribución de las bases de cotización, según región de afiliación. Año 2005.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En todas las regiones se observa que existe una concentración importante de episodios en el extremo derecho debido a la existencia del tope máximo de cotización, tope que de hecho puede estar condicionando los resultados obtenidos, y que, por tanto, ha de tenerse en cuenta a la hora de realizar cualquier valoración. No obstante, se pueden extraer algunos comentarios interesantes.

En primer lugar, se aprecia que los perfiles de los episodios de las mujeres en Andalucía se dibujan de manera diferente que en el resto de las regiones, especialmente si se comparan con las regiones más desarrolladas. En Andalucía, los porcentajes de episodios

de mujeres que tienen bases de cotización a la derecha de la moda (es decir, el valor más frecuente), que es de 1000 euros tanto para mujeres como para varones, son más elevados que en el caso de los varones, y lo mismo ocurre en la cola izquierda, diferencias que se ven de manera más pronunciada en el año 2005. Sin embargo, en las demás regiones, la moda de los episodios de las mujeres se sitúa en valores más bajos, 800 euros en las menos desarrolladas y 900 euros en las más desarrolladas, y además, los porcentajes de episodios de mujeres en la cola izquierda son más altos que los de los varones, en cambio, en la cola derecha se encuentran más próximos ambos porcentajes. Esto podría explicar las diferencias observadas en los valores del cuadro 9.

Por otra parte, llaman la atención las diferencias de los perfiles de los varones y de las mujeres en Andalucía y regiones menos desarrolladas frente a la proximidad con que se dibujan en las regiones más desarrolladas, a pesar de que el ratio de la proporción de los valores medios y medianos de las mujeres frente a los varones, recogidos en el cuadro 9, es menor en estas regiones.

Aunque ya se ha mencionado que la concentración de casos en el extremo superior se debe exclusivamente a la existencia del tope máximo, sin embargo, se observan diferencias notables en los porcentajes de personas que se concentran en estos valores. En todas las regiones, el porcentaje de episodios correspondientes a las mujeres es inferior al de los varones, siendo Andalucía la región que presenta en ambos casos la proporción más baja.

Como complemento, el cuadro 10 presenta los valores del índice de disimilitud de Duncan, que permite medir el nivel de desigualdad de la distribución de la población femenina y masculina entre los diferentes segmentos salariales³. Los datos del cuadro 10 confirman que la dispersión salarial es mayor en Andalucía que en el resto de las CCAA españolas. No obstante, estas diferencias brutas pueden venir explicadas por la diferente composición del empleo en cada uno de los grupos de regiones, por lo que en el siguiente apartado se van a estudiar las diferencias netas.

Cuadro 10. Índice de Duncan, de la distribución de los ingresos de los hombres y las mujeres. Periodo 2004-2005.

	2004	2005
Andalucía	19,85	20,28
Menos desarrolladas	16,04	16,30
Desarrolladas	10,91	9,95

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL).
Seguridad Social. Elaboración propia.

³ Este índice ya se utilizó cuando se estudiaron las diferencias ocupacionales entre los hombres y las mujeres.

En Andalucía, las mujeres presentan niveles medios y medianos más elevados que los hombres, pero eso se debe a la mayor dispersión de la distribución de las bases. Hay menos episodios de mujeres en el extremo máximo de la distribución, pero más mujeres en el extremo inferior

7.2.2. Regresiones de las bases de cotización mensuales de los episodios de empleo asalariado a tiempo completo

A la vista de los resultados de las diferencias brutas observadas en el apartado anterior, a continuación se trata de aislar el efecto marginal de las características de la estructura productiva y de los trabajadores de cada región para llegar a valorar cuáles son las diferencias netas observadas.

Para ello, se han realizado diversas ecuaciones salariales de tipo “minceriano” que tratan de explicar en qué medida las características de los puestos de trabajo y de los trabajadores a los que corresponden los episodios analizados pueden estar condicionando el valor de la propia base de cotización. Debe recordarse que el valor de la base de cotización corresponde a los episodios de empleo asalariado a tiempo completo, normalizada según los días de cotización reflejados en la duración del episodio. Aunque este tipo de ecuaciones habitualmente tratan de explicar los factores determinantes del salario por hora, dada la imposibilidad de tener las horas trabajadas y disponer únicamente de la información relativa a los días cotizados en el episodio, la variable dependiente se ha calculado a partir del valor mensual de la base de cotización, lo que sería equivalente al salario mensual, sin horas extras. En concreto, como variable dependiente se ha tomado el logaritmo de la base de cotización, de tal manera que los resultados de los coeficientes que se obtienen para cada una de las variables explicativas se pueden interpretar como variaciones porcentuales de la base de cotización predicha cuando la variable explicativa aumenta en una 1 unidad (o pasa de 0 a 1 en el caso de las variables dicotómicas).

Las variables explicativas utilizadas vienen condicionadas por el tipo de información que contiene la MCVL. Por un lado, permite conocer algunas características del trabajador que está empleado en el puesto de trabajo como son el sexo, la edad y la nacionalidad del individuo. En este tipo de ecuaciones siempre interesa incorporar algún elemento que permita identificar el nivel de estudios del individuo. Sin embargo, a pesar de que la MCVL del año 2005 ha incorporado esta información a partir de los datos del Padrón, ésta no está disponible para todos los casos y, al provenir del Padrón, no resulta demasiado fiable. Sin embargo, hay algunas características muy relevantes del propio puesto de trabajo. Se conoce la provincia en la que tiene lugar la afiliación a la Seguridad Social, lo

que permite identificar la región en la que se encuentra el empleo. La rama de actividad en la que se desarrolla la labor del puesto de trabajo y que se ha agregado en los siguientes grupos: agricultura y pesca, industria, construcción, comercio, hostelería, transporte, intermediación financiera, administración pública, sanidad y educación, servicios a las empresas y servicios personales. Así mismo, hay información sobre el grupo de tarifa al que se refiere la cotización, lo que permite tener una aproximación al nivel de cualificación requerido en el puesto de trabajo. Esta variable se ha agrupado en siete categorías: licenciados superiores, licenciados medios y ayudantes titulados, jefes administrativos y de taller, ayudantes no titulados y oficiales administrativos, subalternos y auxiliares administrativos, oficiales de 1ª, 2ª y 3ª y especialistas, y peones y trabajadores menores de 18 años. Además se puede conocer el tipo de empresario o empresa, pudiéndose identificar si se trata de una persona física o jurídica, en cuyo caso se sabe si se trata de una sociedad anónima, o sociedad limitada o similar, o cooperativa, o alguna administración pública. También es posible conocer el tamaño de la empresa en el momento más próximo a la extracción de la muestra, pudiendo variar desde 0, lo que indica que la empresa ya no tiene trabajadores, hasta su valor más alto. No obstante se ha agrupado en varias categorías que son entre 1 y 9 trabajadores, de 10 a 19, de 20 a 49, de 50 a 249 y de 250 o más.

Se han realizado tres tipos de regresiones. En primer lugar, se ha estimado un modelo global a partir de una agrupación de las muestras de 2004 y 2005. En esta regresión se han incorporado todas las variables explicativas detalladas en el párrafo anterior y además se ha incorporado una variable referida al año de cotización. A continuación se ha repetido este mismo ejercicio pero diferenciando cada muestra, realizando una regresión exclusivamente con la muestra del año 2004 y otra con la del año 2005.

En segundo lugar, se han realizado regresiones para cada una de las regiones analizadas, con las muestras de los dos años y todas las variables explicativas, y a continuación, para las muestras de cada año. De esta manera se trata de ver las diferencias del coeficiente de la variable género en cada zona y en cada año. Esta es la regresión que realmente más interesa, pues es la que permite determinar si la discriminación salarial existente en Andalucía es mayor o menor que la que existe en el resto de España. A este respecto, debe señalarse que, siguiendo los procedimientos habituales, se considera que el residuo no explicado corresponde a prácticas discriminatorias. En realidad, sería más correcto hablar de la “diferencia no explicada”, que puede deberse a variables no incluidas en el análisis y también a las prácticas discriminatorias. A este respecto, no debe olvidarse que la variable de nivel de estudios no se incluye en estos análisis por no disponerse de ella en la MCVL.

Por último, se ha realizado una regresión con datos exclusivamente de Andalucía, para tratar de analizar el factor provincial.

En los párrafos siguientes se presentan los resultados relativos al coeficiente de la variable género para tratar de identificar si existen diferencias salariales no explicadas que pudieran atribuirse, entre otros factores, a prácticas discriminatorias que afectasen negativamente a las mujeres frente a los varones. De la misma manera, se presentan los resultados relativos a los valores de los coeficientes de las variables relativas a las regiones para tratar de analizar si existen diferencias importantes entre las diversas zonas del territorio español.

Los resultados obtenidos en relación con el género y la región de afiliación obtenidos a partir de la primera regresión realizada, en la que se estudia el valor de la base de cotización según las diferentes características del puesto de trabajo y su ocupante, se presentan en el cuadro 11. En primer lugar, cabe destacar que los coeficientes de la variable género y de las variables que identifican la región son todos ellos significativos, luego no hay duda de que ambos elementos tienen un papel importante a la hora de determinar la remuneración en el empleo.

Cuadro 11. Resultados de la regresión global por género y región de afiliación. Periodo 2004-2005.

	2004 y 2005		2004		2005	
	Coeficiente	Sig.	Coeficiente	Sig.	Coeficiente	Sig.
Mujer	-0,12	*	-0,12	*	-0,11	*
Andalucía	-0,06	*	-0,07	*	-0,06	*
Regiones menos desarrolladas	-0,09	*	-0,09	*	-0,09	*

Nota: (*) significatividad al 95 por ciento.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En primer lugar, teniendo en cuenta que el individuo de referencia es varón, se observa que, en el conjunto de España, las mujeres, por término medio, tienen una penalización en sus bases de cotización equivalentes a un 12 por ciento. En segundo lugar, también se puede apreciar que en Andalucía y en las regiones españolas menos desarrolladas las bases de cotización son menores que en las regiones con niveles de renta más altos. Así, a igualdad de condiciones en los demás factores, las bases de cotización son en Andalucía un 6 por ciento inferiores a las de las CCAA más desarrolladas, cifra que llega al 9 por ciento en el caso de las otras CCAA menos desarrolladas.

Los modelos de regresión realizados para cada una de las regiones permiten identificar si existen diferencias significativas a la hora de evaluar el efecto de la variable género sobre la determinación de los salarios en las diferentes regiones. Según los resultados

presentados en el cuadro 12, en el que se recogen los valores de los coeficientes en el caso de que el trabajador empleado sea mujer, puede apreciarse que en todas las regiones existe una penalización en los salarios de estas mujeres, de tal manera que por el mero hecho de ser mujer, y a igualdad de circunstancias en las demás variables consideradas, la remuneración es más baja. Sin embargo, en el caso de Andalucía, esta penalización es algo menor que en el resto de las demás regiones, siendo las CCAA menos desarrolladas las que tienen coeficientes más negativos. Al comparar los resultados en cada uno de los dos años de la muestra, se aprecia un leve descenso de la penalización en el año 2005, especialmente en Andalucía donde se pasa del 12 al 10 por ciento. Con todo, los valores de estos coeficientes, teniendo en cuenta la existencia de errores de muestreo, pueden considerarse en esencia iguales, tanto entre grupos de CCAA como a lo largo del tiempo.

Cuadro 12. Coeficiente de la variable de género (mujer) en las regresiones realizadas para cada región de afiliación. Periodo 2004-2005.

	2004 y 2005		2004		2005	
Andalucía	-0,11	*	-0,12	*	-0,10	*
Regiones menos desarrolladas	-0,12	*	-0,13	*	-0,12	*
Regiones más desarrolladas	-0,11	*	-0,12	*	-0,11	*

Nota: (*) significatividad al 95 por ciento.
Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En Andalucía existen prácticas que discriminan contra la mujer frente a los hombres a la hora de determinar la remuneración de los puestos de trabajo a tiempo completo. Sin embargo, la situación es muy similar a la que se observa en las demás CCAA españolas

En cuanto a las diferencias dentro de Andalucía entre las distintas provincias, los resultados se presentan en el cuadro 13. El coeficiente de la variable género es igual que en la regresión global de Andalucía (cuadro 11), por lo que la introducción de las provincias no añade cambios. Ahora bien, lo que sí se aprecia es que en general, en Almería existe un factor negativo sobre los salarios equivalente a un 3 por ciento, así como en Jaén es un 1 por ciento menor, aunque en esta provincia la diferencia desaparece en el año 2005. En las demás provincias andaluzas, en cambio, el efecto es el contrario y los salarios son más altos con respecto a lo que ocurre en Sevilla entre un 1 por ciento en Cádiz, Huelva y Málaga y un 3 por ciento en Granada en el año 2005.

Cuadro 13. Coeficiente de las variables relativas al género y a las provincias de afiliación en la regresión realizada para Andalucía. Periodo 2004-2005.

	2004 y 2005		2004		2005	
Mujer	-0,11	*	-0,12	*	-0,10	*
Almería	-0,03	*	-0,04	*	-0,03	*
Cádiz	0,01	*	0,02	*	0,01	*
Córdoba	0,01	*	0,01	*	0,00	
Granada	0,03	*	0,04	*	0,03	*
Huelva	0,02	*	0,03	*	0,01	*
Jaén	-0,01	*	-0,01	*	0,00	
Málaga	0,00	*	0,00		0,01	*

Nota: La provincia de referencia es Sevilla.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En las provincias andaluzas se aprecian diferencias a la hora de establecer la remuneración de los puestos de trabajo, siendo menor la remuneración en Almería y Jaén, y mayor en Cádiz, Huelva, Málaga y Granada con respecto a Sevilla

7.3. Análisis de las diferencias salariales a partir de los ingresos anuales de los trabajadores que tuvieron al menos un empleo asalariado a tiempo completo

7.3.1. Consideraciones previas

Una vez analizadas las bases de cotización de los puestos de trabajo, a partir de la información sobre los episodios de empleo registrados en el sistema de la Seguridad Social, y su correspondencia con la remuneración desde el lado de la demanda del mercado de trabajo, a continuación se analizan las personas que ocupan dichos empleos y que forman parte de la oferta del mercado de trabajo. De esta manera, al analizar sus ingresos anuales procedentes del empleo se puede detectar la existencia de diferencias en Andalucía con respecto al resto de España y entre hombres y mujeres en la percepción de rentas laborales a lo largo del año. Los registros de afiliación de la Seguridad Social permiten este tipo de análisis pues se conoce el total de las bases de cotización de todos y cada uno de los episodios de empleo de las personas pertenecientes a la muestra a lo largo del año de referencia. En este caso, las disquisiciones realizadas anteriormente respecto a

los topes de las bases de cotización no son pertinentes. En efecto, lo que ahora interesa es analizar los ingresos totales de los individuos, por lo que la suma total de las bases de cotización constituyen una buena aproximación, salvo por la existencia de los topes máximos. Los topes mínimos no son relevantes en este caso, sobre todo en la medida en que los valores de las bases inferiores a dicho topes recojan situaciones en las que se trabajan menos días u horas de las correspondientes al trabajo a tiempo completo. Por la misma razón, tampoco en este caso hay razón alguna para excluir las bases de cotización procedentes de los empleos a tiempo parcial. Ahora bien, para mantener la relación con el apartado de los episodios y homogeneizar de alguna manera la muestra, se han seleccionado únicamente las personas del régimen general que al menos tuvieron un empleo a tiempo completo en el año de referencia.

Al estar utilizando la versión especial de la MCVL se dispone además de la información procedente de las fuentes tributarias y, más específicamente, de los ingresos sujetos a retención incluidos en el modelo de declaración 190. Por ello, también se estudian estos ingresos, los cuales, además, tienen la ventaja de no estar sometidos a ningún tope, por lo que la información que aportan está más próxima a los ingresos anuales totales que la procedente de la suma de las bases de cotización que sí están sometidas a los topes. Sin embargo, al ser mucho más completa la información aportada por los registros de afiliación a la Seguridad Social, la información de la agencia se utiliza de manera complementaria⁴.

En el cuadro 14 se recoge la información relativa al conjunto de personas que se van a analizar a lo largo de los apartados siguientes, diferenciando por género y lugar de residencia⁵. El número de personas se presenta en valores absolutos y se refieren al total de personas que según los registros de afiliación a la Seguridad Social en cada uno de los años de referencia estuvieron en algún momento dados de alta, como objeto de una afiliación, en un empleo asalariado a tiempo completo. Estos valores muestran que el volumen de personas aumentó entre el año 2004 y 2005 en algo más de un 9 por ciento, aunque la distribución no es igual en todas las regiones; de hecho, en Andalucía el aumento fue bastante inferior, un 3 por ciento en el caso de los varones y un 2,9 por ciento en el de mujeres⁶.

⁴ Además su utilización puede introducir algún sesgo porque no todos los individuos poseen dicha información.

⁵ Existen personas sobre las que no se dispone información sobre el lugar de residencia, un 6,3 por ciento en 2004 y un 0,1 por ciento en 2005. Estos casos han sido filtrados.

⁶ La regularización de la población inmigrante del año 2005 aumentó el volumen de población que accedió al sistema de la Seguridad Social, aunque tuvo menos repercusión en Andalucía.

La distribución de casos en las diferentes regiones se muestra de manera muy parecida a la de los episodios, resultando ser menor el porcentaje de mujeres empleadas que residen en Andalucía (14 por ciento), en comparación con el peso del empleo masculino residente en dicha región (16-17 por ciento). Además, se observa que entre los años 2004 y 2005 se ha producido una reducción de un punto porcentual en el peso de la región andaluza en el conjunto de personas empleadas que tuvieron al menos un empleo asalariado a tiempo completo a lo largo del año.

Cuadro 14. Número de personas que en los años estudiados tuvieron al menos un episodio de empleo asalariado a tiempo completo, distribución, tiempo cotizado en el año y número medio de episodios. Periodo 2004-2005.

			Nº personas (valores poblacionales)	Distribución (%)	Tiempo cotizado (días)	Nº medio de episodios	
						En total	De empleo
2004	Varones	Andalucía	1.345.875	17,54	309	2,5	1,4
		Regiones menos desarrolladas	2.944.125	38,36	322	2,1	1,4
		Regiones más desarrolladas	3.384.225	44,10	330	2,0	1,3
		España	7.674.225	100,00	323	2,1	1,4
	Mujeres	Andalucía	684.925	14,74	279	2,8	1,4
		Regiones menos desarrolladas	1.708.175	36,77	307	2,4	1,4
		Regiones más desarrolladas	2.252.650	48,49	323	2,4	1,4
		España	4.645.750	100,00	311	2,4	1,4
	Ambos	Andalucía	2.030.800	16,48	299	2,6	1,4
		Menos desarrolladas	4.652.300	37,76	316	2,2	1,4
		Desarrolladas	5.636.875	45,75	327	2,1	1,3
		España	12.319.975	100,00	318	2,2	1,4
2005	Varones	Andalucía	1.386.575	16,31	308	2,5	1,5
		Regiones menos desarrolladas	3.312.050	38,95	321	2,0	1,4
		Regiones más desarrolladas	3.804.325	44,74	326	1,9	1,3
		España	8.502.950	100,00	321	2,1	1,4
	Mujeres	Andalucía	704.800	14,16	276	2,9	1,5
		Regiones menos desarrolladas	1.851.100	37,18	307	2,5	1,4
		Regiones más desarrolladas	2.422.950	48,66	322	2,4	1,4
		España	4.978.850	100,00	310	2,5	1,4
	Ambos	Andalucía	2.091.375	15,51	297	2,6	1,5
		Regiones menos desarrolladas	5.163.150	38,30	316	2,2	1,4
		Regiones más desarrolladas	6.227.275	46,19	325	2,1	1,3
		España	13.481.800	100,00	317	2,2	1,4

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

Cabe destacar igualmente que el número medio de días cotizados es inferior en Andalucía que en el resto y que, por el contrario, el número medio de episodios, ya sean totales o relativos a un empleo, es mayor que en las demás zonas, especialmente si se compara con las regiones más desarrolladas. Llama también la atención que, en todos los casos, por término medio, la duración de los episodios de cotización fue inferior al año, aunque en el caso de las mujeres andaluzas, como todas las mujeres, presentan duraciones medias anuales menores que los hombres de su región, pero en este caso particular la diferencia es algo mayor que en el resto de las regiones y llegan a tener un 11 por ciento menos de días cotizados. Pero además, en relación con el conjunto de mujeres, las andaluzas también presentan duraciones inferiores que el resto de mujeres residentes en otras regiones españolas, llegando a ser un 15 por ciento menor que en el caso de las mujeres residentes en las regiones más desarrolladas.

Las mujeres andaluzas tienen periodos de cotización más cortos que los hombres andaluces (un 10-11 por ciento menos) y también más cortos que las mujeres del resto de las regiones de España, especialmente si se comparan con las que residen en las regiones más desarrolladas (un 15 por ciento). Las diferencias entre los periodos de cotización de las mujeres de otras regiones y los hombres de esas regiones son muchos menores (diferencias inferiores a 5 puntos en el caso de las CCAA menos desarrolladas y de 2 puntos en el caso de las más desarrolladas)

En cambio, cuando se compara el número medio de episodios que cada persona ha registrado en total, se aprecia que en Andalucía es mayor que en el resto de regiones, así como también lo es el número medio de episodios correspondientes exclusivamente al empleo. Además, este valor más alto de Andalucía se explica en gran medida por el número medio de episodios de las mujeres andaluzas que presentan, no sólo más episodios por término medio que los varones, sino también más episodios que el resto de las mujeres. Esto lleva a pensar que en Andalucía la rotación entre empleo y sistema de prestaciones es mayor, así como también lo es entre empleos. Esta circunstancia imprime un marcado carácter negativo a la situación del mercado de trabajo andaluz que puede estar desincentivando la participación laboral de las mujeres.

En relación con los ingresos percibidos a lo largo del año de referencia, en el cuadro 15 se recogen los valores medios y medianos de las dos fuentes de información que se van a utilizar. Por un lado, se presentan los valores relativos a las bases de cotización y, por otro, los procedentes de los ingresos salariales declarados a la AEAT. Hay que decir que en el caso de estos últimos, sólo se dispone información para el 87 por ciento de la población analizada en el año 2004 y el 90,5 por ciento en 2005.

Cuadro 15. Valores medios y medianos de las bases de cotización anuales y de los ingresos salariales de los trabajadores que tuvieron al menos un empleo asalarado a tiempo completo. Periodo 2004-2005.

		2004				2005			
		Bases de cotización		Ingresos salariales		Bases de cotización		Ingresos salariales	
		Media	Mediana	Media	Mediana	Media	Mediana	Media	Mediana
Varones	Andalucía	14.194,3	12.747,6	16.036,3	13.305,1	14.852,5	13.413,3	16.527,1	13.902,2
	Regiones menos desarrolladas	14.670,3	13.091,2	16.593,5	13.614,1	15.499,6	13.809,6	17.428,3	14.248,5
	Regiones más desarrolladas	17.927,7	16.532,9	22.692,8	17.440,6	18.685,8	17.393,1	23.272,1	17.766,4
	España	16.023,3	14.238,1	18.858,9	14.665,0	16.819,6	15.008,3	19.638,3	15.244,6
	Andalucía	12.068,1	10.877,3	12.465,9	10.747,8	12.607,1	11.425,9	12.961,8	11.142,6
Mujeres	Regiones menos desarrolladas	12.534,3	11.241,8	12.929,9	11.197,6	13.418,6	12.060,0	13.781,5	11.899,0
	Regiones más desarrolladas	15.128,6	13.636,4	16.267,1	13.690,3	16.100,4	14.608,8	17.201,1	14.332,0
	España	13.723,5	12.306,2	14.335,9	12.199,0	14.608,8	13.148,0	15.202,0	12.847,1
	Andalucía	85,0	85,3	77,7	80,8	84,9	85,2	78,4	80,1
Cociente Mujer/Varón	Regiones menos desarrolladas	85,4	85,9	77,9	82,3	86,6	87,3	79,1	83,5
	Regiones más desarrolladas	84,4	82,5	71,7	78,5	86,2	84,0	73,9	80,7
	España	85,6	86,4	76,0	83,2	86,9	87,6	77,4	84,3

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

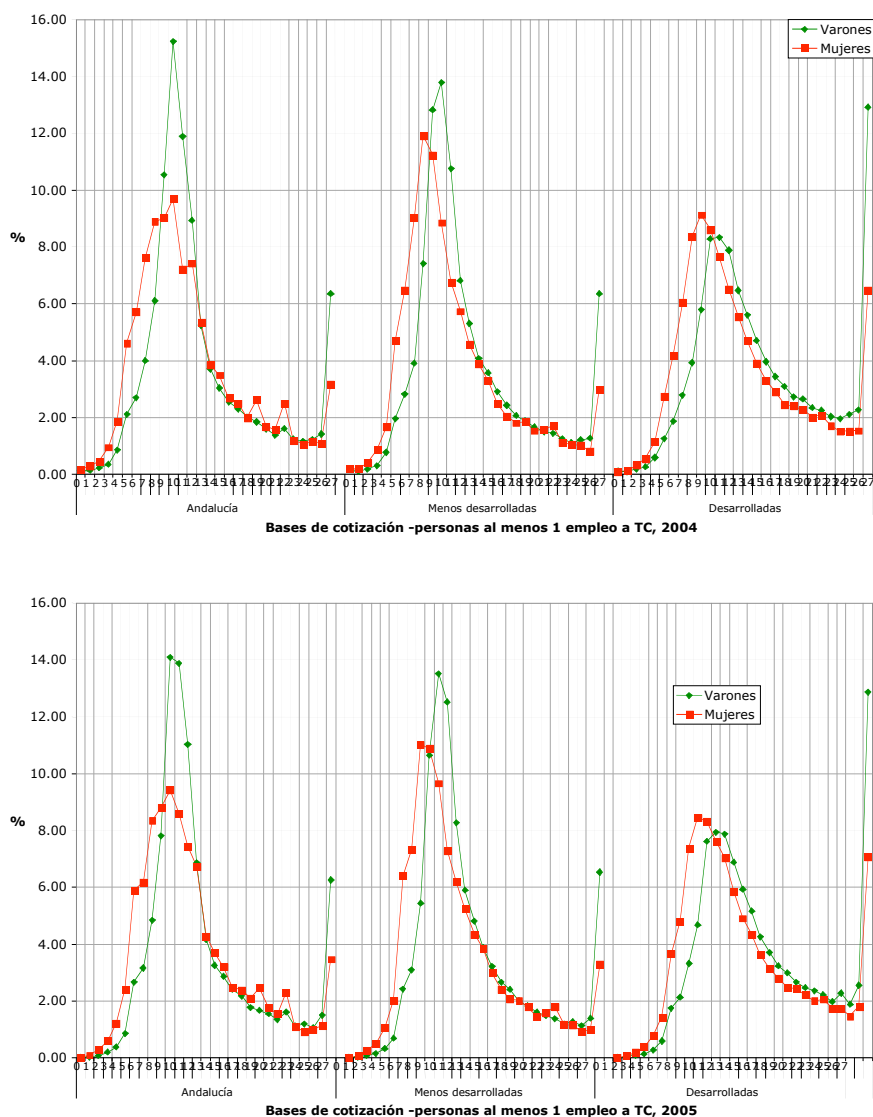
Cuando se han analizado los episodios en el apartado anterior se ha mencionado que la remuneración en el puesto de trabajo en Andalucía no perjudicaba a las mujeres más que en el resto de las regiones. De hecho, los valores medios y medianos de las bases de cotización eran mayores que las de los varones y, según los resultados de las regresiones, parecía que la penalización debida a factores no explicados (posiblemente discriminatorios) era menor en esta región. Sin embargo, cuando se observan los datos relativos al conjunto de las bases percibidas a lo largo del año, se aprecia que las mujeres en los dos años y en todas las regiones presentan ingresos menores que los varones, tanto en los valores medios como en los medianos. Una razón que puede explicar estas diferencias es que, tal y como se ha comentado, las mujeres cotizan menos días al año que los varones. Además, estas diferencias se mantienen cuando se observan los valores relativos a los ingresos salariales procedentes de la AEAT que no están sometidos a ningún tipo de contención en los extremos. De hecho, se puede ver que el valor del indicador que mide las diferencias de los ingresos de las mujeres frente a los de los hombres es menor, el 85 por ciento según las bases de cotización y el 78 por ciento cuando se trata de ingresos salariales. Esto pone de manifiesto que las diferencias son mayores debido a que los varones, por término medio, alcanzan por lo general salarios más altos que las mujeres, especialmente en los valores extremos más elevados.

Igualmente destaca el hecho de que en Andalucía, por término medio, las mujeres perciben unos ingresos salariales anuales más bajos que las mujeres residentes en el resto de España, especialmente si se comparan con las residentes en las regiones más desarrolladas. Sin embargo, no se aprecian diferencias entre las regiones cuando se compara el cociente entre los ingresos de los varones y los de las mujeres.

En suma, la totalidad de ingresos percibidos por las mujeres andaluzas son más bajos que los de los hombres andaluces, pero también tienen rentas más bajas que el resto de las mujeres españolas. Sin embargo, las diferencias con respecto a los hombres son muy parecidas en todas las zonas del territorio español.

No obstante, aunque se ha visto que en Andalucía las mujeres cotizan menos días y tienen más episodios a lo largo del año, por término medio, puede haber algún elemento adicional que pueda explicar estas diferencias. Antes de analizar las diferencias por características, en el gráfico 27 se ha dibujado la distribución de los individuos de acuerdo con los ingresos obtenidos a lo largo del año procedente de las bases de cotización de todos los episodios de empleo que tuvieron en dicho año y normalizados a un mes, a partir de la totalidad de días que cotizaron en el año. Como puede observarse, las distribuciones muestran perfiles muy similares a los obtenidos para los episodios de cotización dibujados en el gráfico 26, aunque se aprecia un aumento en la proporción de casos que se concentran en los extremos, especialmente en los varones. Se mantienen las diferencias entre varones y mujeres y entre Andalucía y las regiones más desarrolladas.

Gráfico 27. Distribución de los individuos según sus bases de cotización mensuales, diferenciando por región de residencia y año de cotización (bases de cotización en cientos de euros). Periodo 2004-2005⁷.

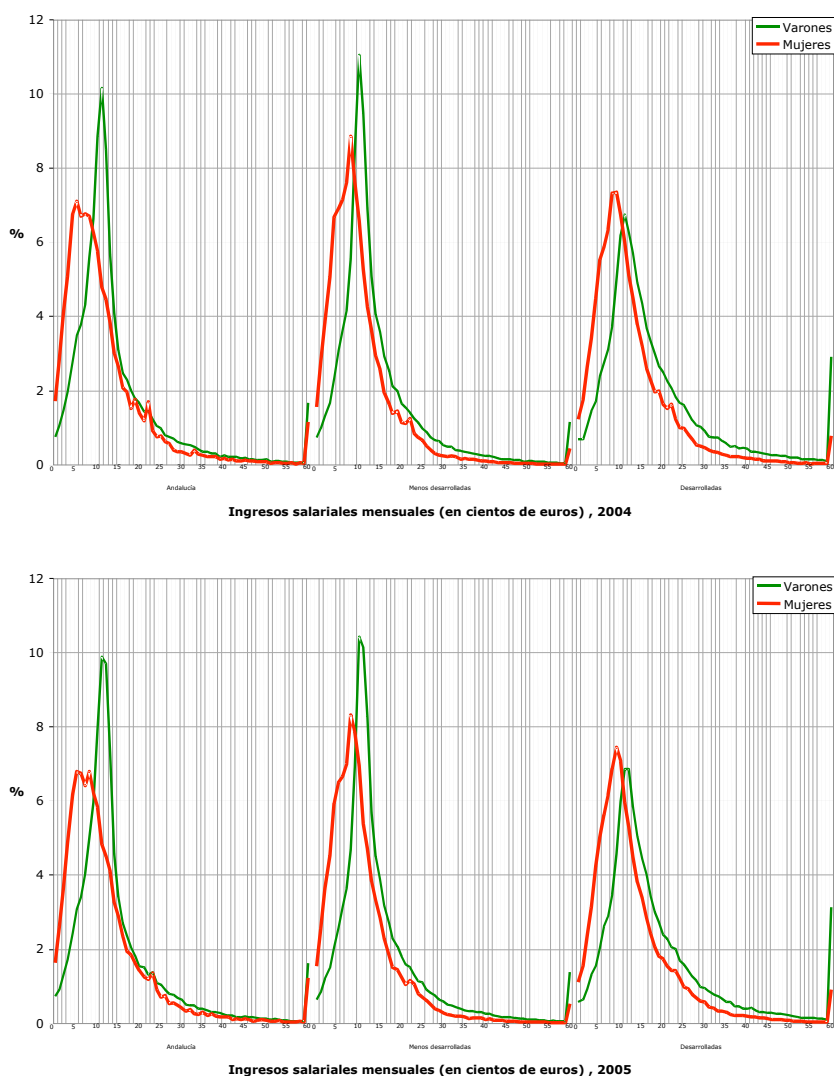


Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

⁷ Se trata de individuos con al menos un episodio de empleo asalariado a tiempo completo. No hay cambios significativos cuando se analizan todos los individuos.

En el gráfico 28 se recoge el mismo tipo de información, sólo que ahora la información es la aportada por la AEAT procedente del resumen de los ingresos anuales. Se muestran con más claridad las diferencias por género y entre regiones.

Gráfico 28. Distribución de los individuos según sus ingresos anuales (normalizados a un mes), diferenciando por región de residencia y año de cotización. Periodo 2004-2005.

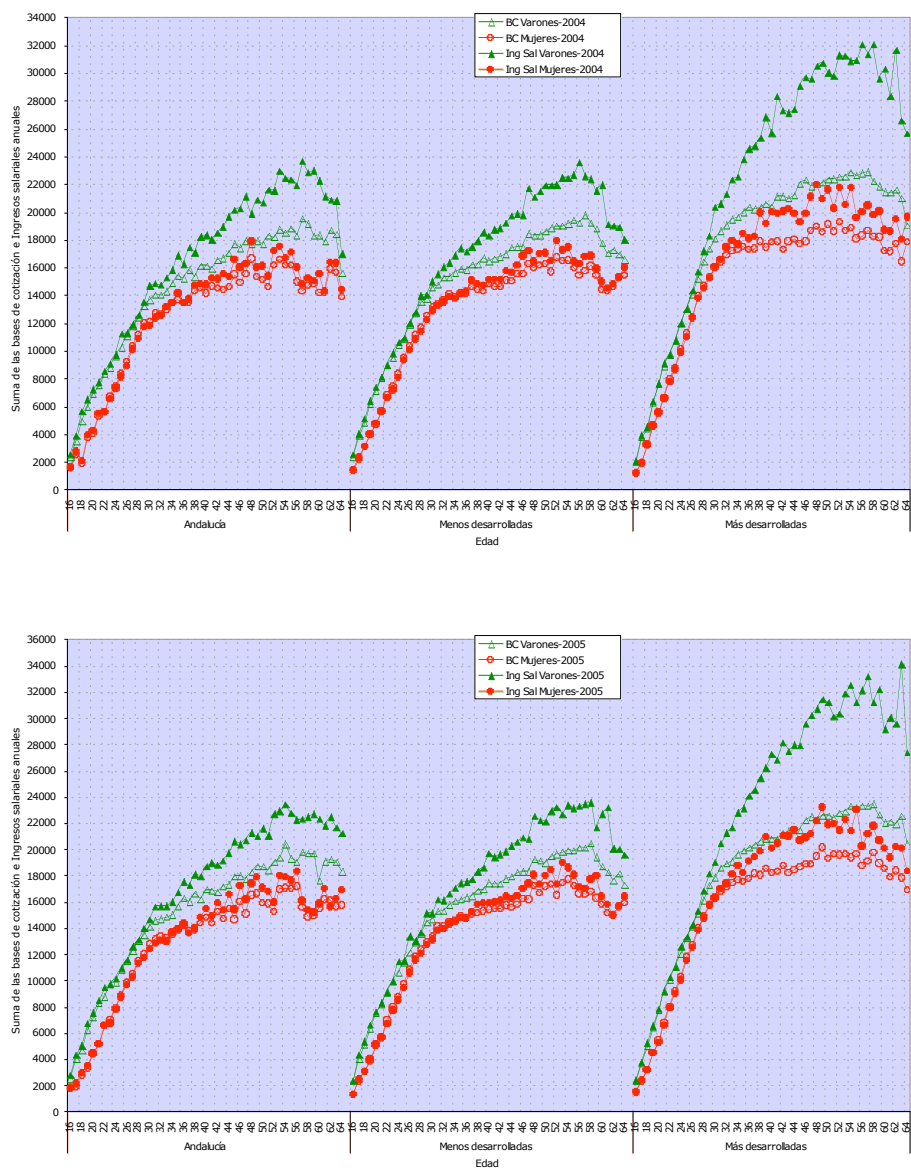


Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

Estos gráficos ponen de manifiesto que las mujeres, especialmente en Andalucía, alcanzan en el año niveles de ingresos más bajos que los varones, especialmente en Andalucía. No obstante, estas diferencias pueden venir explicadas por las distintas características que pueden tener los colectivos de mujeres y los varones en cada región, así como diferentes trayectorias laborales. En el gráfico 29 se han dibujado los perfiles de ingresos de las mujeres y de los varones, en los tres grupos de regiones, diferenciando como variable relevante la edad del individuo, pues ayuda a interpretar en qué medida cambian los ingresos según el individuo avanza a lo largo de su ciclo vital. Aunque se trata de valores medios anuales, no cabe la menor duda de que en todas las regiones, a cualquier edad, las mujeres perciben ingresos menores que los varones y que las desviaciones por encima de los topes máximos que se pueden apreciar a partir de los datos de los ingresos salariales de la AEAT son mayores en el caso de los varones. Ahora bien, también es cierto que en Andalucía, así como en las regiones menos desarrolladas, el efecto de los topes máximos aplicables a las bases de cotización parece ser menor, en tanto en cuanto, los perfiles a partir de las bases anuales y de los ingresos salariales van muy parejos, especialmente en el caso de las mujeres, mientras que en las regiones más desarrolladas, las diferencias entre estos perfiles es mayor incluso en el caso de las mujeres.

Detrás de estas diferencias salariales brutas, hay ciertos factores explicativos que no pueden achacarse únicamente a prácticas de discriminación salarial. Ahora bien, las mujeres se encuentran en una posición de desventaja en el mercado laboral lo que puede explicar parte de las diferencias salariales brutas observadas. La discriminación salarial sólo existe cuando la mujer percibe un salario menor al que percibiría un hombre en el caso de desempeñar el mismo trabajo y siendo igualmente eficaces y productivos, con similares niveles de cualificación y la misma experiencia profesional. En el siguiente apartado se va a tratar de averiguar hasta qué punto las características diferenciales entre varones y mujeres condicionan sus ingresos salariales y qué parte de las diferencias se puede atribuir, entre otras, a posibles prácticas discriminatorias que remuneran con salarios más bajos a las mujeres.

Gráfico 29. Perfiles de ingresos de los trabajadores que al menos tuvieron un empleo asalariado en el año de referencia, según la región de residencia y edad. Periodo 2004-2005.



Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

7.3.2. Regresiones de las bases de cotización e ingresos salariales anuales de los trabajadores que tuvieron al menos un empleo asalariado a tiempo completo

Las mujeres se encuentran en una posición de desventaja en el mercado laboral que puede explicar parte de las diferencias salariales brutas observadas. Esta desventaja viene determinada por múltiples factores y algunos de ellos afectan en especial a ciertos colectivos de mujeres, aunque otros son extensibles al conjunto de la población femenina. Por ejemplo, un primer factor explicativo y evidente al comparar la brecha de ingresos es que la jornada laboral media de las mujeres es inferior a la de los hombres, presentando mayores tasas de parcialidad. La existencia de segregación sectorial y ocupacional, producida por la concentración del empleo de las mujeres en los sectores y empleos con salarios más bajos, puede explicar estas diferencias brutas. Además, las trayectorias laborales de hombres y mujeres han sido tradicionalmente distintas, y aunque se han acortado distancias, aún persisten diferencias que se traducen en menores salarios para las mujeres. Ni la continuidad ni la intensidad de la dedicación al trabajo son iguales para hombres y mujeres. Mientras que, habitualmente, los hombres una vez que acceden al mercado de trabajo se mantienen dentro de él de forma continua durante toda su vida activa, las mujeres están sujetas a ciertas interrupciones de su carrera laboral relacionadas principalmente con los procesos reproductivos. Esto genera una depreciación de su capital humano que se traduce en menores ingresos potenciales. Además, la necesidad de compatibilizar trabajo y familia supone, para muchas mujeres una renuncia a aspirar a una carrera profesional exigente en tiempo con todas las responsabilidades que esta situación conlleva.

Por todo ello, para tratar de averiguar hasta qué punto las características diferenciales entre varones y mujeres condicionan sus ingresos salariales y qué parte de las diferencias se debe exclusivamente a prácticas discriminatorias que remuneran con salarios más bajos a las mujeres por el mismo tipo de tareas que realizan los varones (hasta donde se pueden controlar los datos, ya que es difícil encontrar situaciones de igualdad en este sentido, y no debe olvidarse que no se dispone de datos sobre el nivel de estudios), se han estimado ecuaciones salariales para tratar de medir el impacto de estas características sobre el nivel de ingresos y determinar en qué medida existe algún tipo de discriminación.

Para la totalidad de los individuos que tuvieron al menos un episodio a tiempo completo en el año, se han realizado dos grupos de regresiones, según cuál sea la variable dependiente⁸. Así, por un lado se han realizado diversas regresiones en las que la variable

⁸ Este tipo de análisis se ha realizado también para la totalidad de los individuos sin ningún tipo de restricción conforme al tipo de empleo asalariado que tuvieron en el año, sin que cambien los resultados cuando se controla por el tipo de jornada de sus empleos.

dependiente está definida como el logaritmo de la suma anual de las bases de cotización, y por otro lado, están las regresiones que tienen como variable dependiente el logaritmo de los ingresos salariales anuales. De nuevo, los coeficientes de las variables explicativas se pueden interpretar como variaciones porcentuales del valor de la variable dependiente correspondiente cuando la variable explicativa aumenta en una unidad.

Las variables explicativas utilizadas, como en el caso de los episodios están condicionadas por el tipo de información aportado por la MCVL. Por un lado, se han establecido variables relativas a las características personales del individuo, como son el sexo, la edad, la nacionalidad, el lugar de residencia y el tipo de municipio en el que vive. Por otro lado, se han incorporado variables relativas a los empleos. No obstante, dado que los ingresos de una misma persona pueden provenir de los diferentes tipos de empleos que ha podido tener a lo largo del año o de manera simultánea, se ha procedido a incorporar la información procedente de la última observación relativa a un episodio de empleo, según aparece contenida en la MCVL. Estas variables relativas al empleo son las mismas que en las regresiones de episodios. Sin embargo, en el caso de la información procedente del grupo de tarifa se ha seleccionado el valor del grupo de tarifa más bajo (correspondiente al nivel más alto de cualificación) en el que ha estado en alguna ocasión el individuo, de tal manera que, por ejemplo, cuando una persona aparece al menos una vez en el grupo de tarifa equivalente a los licenciados superiores o ingenieros, se entiende que es así porque el individuo posee dicha titulación. Además, en lugar de añadir la información relativa al tipo de contrato del individuo a lo largo del año se ha generado una variable que recoge las circunstancias especiales del individuo en diversos tipos de contratos y de esta forma se puede identificar si el individuo se ha mantenido siempre en el mismo tipo de contrato, indefinido o temporal, si ha alternado diversos tipos de contratos, o si los ha alternado con otros tipos de empleos, como cuenta propia, régimen agrícola o del hogar.

Al igual que en el apartado de episodios, las regresiones realizadas han sido varias. En primer lugar, se ha realizado un análisis global a partir de un pool de las muestras de 2004 y 2005, analizando ambos años de manera conjunta y también separada. Así mismo, también se han estimado ecuaciones para cada una de las regiones analizadas, primero, a partir del pool con las muestras de los dos años y todas las variables explicativas, y por último, se han realizado regresiones para cada provincia de Andalucía para analizar el valor del residuo no explicado (posiblemente atribuible a la discriminación) de cada provincia. Todas estas regresiones se han realizado para las dos variables dependientes descritas anteriormente, la suma de las bases de cotización y los ingresos salariales.

Los resultados obtenidos permiten identificar que existen diferencias en los niveles de ingresos salariales que pueden venir explicadas, al menos parcialmente, por prácticas

discriminatorias que afectan negativamente a los ingresos de las mujeres. El cuadro 16 recoge los residuos no explicados o brecha salarial neta, en cada caso, que pueden interpretarse como coeficientes de discriminación en sentido amplio.

A partir del grupo de regresiones realizadas para el total de la población española, vuelve a aparecer que para el conjunto de la población y en todos los años existe un importante residuo no explicado hasta tal punto que llegan a tener una penalización del 21 por ciento en sus ingresos salariales anuales en comparación con los que reciben los hombres. Esta penalización se debe a las variables no incluidas en la regresión, entre ellas el nivel de estudios y las prácticas discriminatorias.

Cuando se realizan ecuaciones salariales para cada grupo de regiones se observa, según la información también recogida en el cuadro 16, que en todas las zonas de la geografía española existe una penalización contra los salarios de las mujeres, de tal manera que, por el hecho de ser mujer, la remuneración total obtenida, según las bases de cotización, se ve reducida en un 15 por ciento en Andalucía, en un 16 por ciento en las regiones menos desarrolladas y en un 14 por ciento en las más desarrolladas. Al contrario de lo que ocurría en el análisis de los episodios, en el caso de Andalucía, los coeficientes de las regresiones sobre la base de cotización muestran que esta penalización es prácticamente igual que en las demás regiones españolas. Debe recordarse que en esta ocasión se están analizando la totalidad de los ingresos percibidos en el año.

En cambio, a partir de las regresiones realizadas para los ingresos salariales anuales, información que procede del resumen de ingresos de la AEAT, se observa que las diferencias aumentan considerablemente, circunstancia que en este caso puede tener que ver con que esta información sobre ingresos salariales no está sometida a ningún límite superior. Así, el valor absoluto de los coeficientes aumenta considerablemente en todas las regiones, y en especial en las regiones más desarrolladas, hasta tal punto que en el año 2005 el residuo no explicado es igual al 20 por ciento en estas regiones y al 19 por ciento en Andalucía. Esto podría explicar que las rentas de las mujeres estén muy por debajo de las de los hombres, aunque en Andalucía, como se ha visto en el gráfico 29, las diferencias entre hombres y mujeres a lo largo de todo el ciclo vital son menores que en las regiones más desarrolladas.

Al analizar por separado las diferentes provincias andaluzas, Cádiz y Huelva presentan residuos no explicados mayores que la media de la región; en cambio, los coeficientes de Almería, Granada y Málaga son menores y Sevilla, Córdoba y Jaén están en torno a la media.

Cuadro 16. Coeficiente de la variable de género (mujer) en las regresiones sobre la base de cotización anual y los ingresos anuales. Periodo 2004-2005.

	Bases de cotización anuales			Ingresos salariales		
	2004 y 2005	2004	2005	2004 y 2005	2004	2005
España	-0,15	*	-0,15	*	-0,21	*
Regiones menos desarrolladas	-0,16	*	-0,15	*	-0,21	*
Regiones más desarrolladas	-0,14	*	-0,14	*	-0,21	*
Andalucía	-0,15	*	-0,15	*	-0,22	*
Almería	-0,18	*	-0,16	*	-0,18	*
Cádiz	-0,16	*	-0,16	*	-0,25	*
Córdoba	-0,16	*	-0,16	*	-0,20	*
Granada	-0,13	*	-0,13	*	-0,18	*
Huelva	-0,18	*	-0,17	*	-0,26	*
Jaén	-0,17	*	-0,16	*	-0,23	*
Málaga	-0,14	*	-0,13	*	-0,20	*
Sevilla	-0,15	*	-0,15	*	-0,23	*

Nota: (*) significatividad al 95 por ciento.

Fuente: Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Seguridad Social. Elaboración propia.

En España, los ingresos salariales anuales de las mujeres están muy por debajo de los de los hombres, llegándose a alcanzar una brecha salarial neta negativa superior al 20 por ciento. Sin embargo, no se aprecian diferencias significativas entre las regiones españolas

Como conclusión de los análisis realizados a partir de los datos sobre ingresos procedentes de las bases de cotización en los diferentes puestos de trabajo (análisis de episodios) y de los ingresos anuales procedentes del trabajo asalariado de los individuos (análisis de personas) se puede decir que:

- Cuando se considera el salario por días trabajados de los puestos de trabajo asalariados a tiempo completo, la ventaja salarial de los hombres sobre las mujeres es del 11-12 por ciento para el conjunto de España, y del 9-10 por ciento en el caso de Andalucía. Puede decirse que, en la medida en que este coeficiente mide la discriminación, ésta es prácticamente igual en Andalucía que en el resto de España.
- Ahora bien, cuando se consideran los ingresos totales anuales, las diferencias son mayores tanto en España como en Andalucía y el grado de diferenciación entre los ingresos de las mujeres y los de los varones se sitúa en torno al 20%.
- Cuando se comparan a las mujeres y a los hombres en las diferentes regiones de España, se observa que en Andalucía la remuneración es menor que en las CCAA más desarrolladas; sin embargo, este efecto negativo afecta por igual a los hombres y a las mujeres, por lo que, en términos relativos, la situación andaluza es similar a la existen en el resto de España.

En resumen:

En todas las regiones españolas los salarios que perciben las mujeres son menores; en todas existen prácticas que discriminan a las mujeres. La diferencia no explicada (la "discriminación") entre los ingresos de los varones y los de las mujeres es similar en todas las regiones.

Por consiguiente, no puede decirse que la forma en la que se determinan los salarios en Andalucía constituye un elemento diferencial que implique un mayor desincentivo que en otras CCAA españolas para que las mujeres accedan al mercado de trabajo

8. Factores institucionales: la facilidad para compatibilizar la vida familiar y laboral

La igualdad de oportunidades en el empleo tiene aún un reto pendiente que es la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. El aumento de las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres ha supuesto una revolución en la tradicional división del trabajo por género. El patrón tradicional según el cual a los hombres se les adjudicaba la responsabilidad del trabajo fuera del hogar, mientras que las mujeres asumían las tareas dentro de éste, ha dado paso a otro modelo en el que las mujeres rivalizan con los hombres por un empleo remunerado, pero en muchas ocasiones aún asumen en solitario la carga del trabajo intradoméstico. Este lastre no les permite alcanzar una posición competitiva lo que origina que la situación de las mujeres en el trabajo remunerado aún esté lejos de la de los hombres. Ni el acceso al empleo, ni las condiciones en las que éste se desarrolla son equiparables. La segregación ocupacional y sectorial y las diferencias salariales, como ya se ha comentado, son buena muestra de ello.

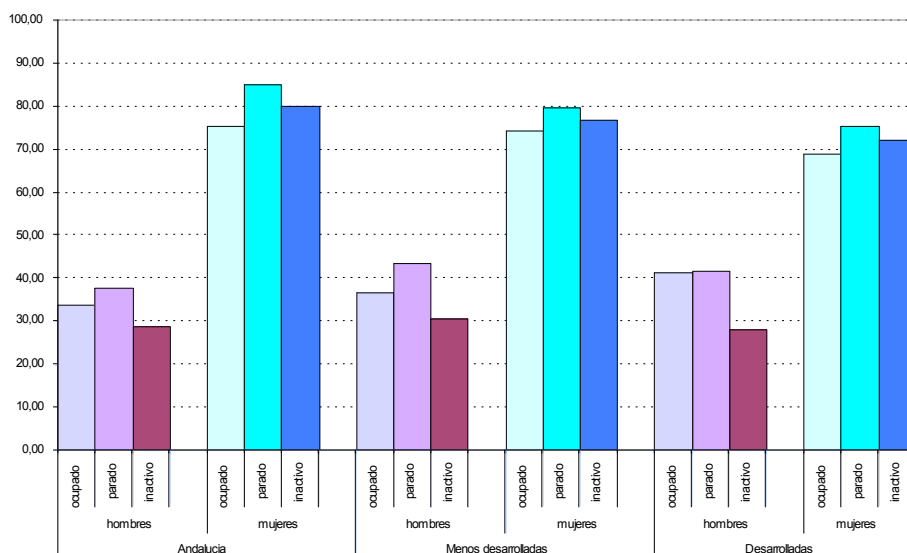
En este capítulo se analiza esta cuestión desde tres perspectivas. En primer lugar, se estudia en qué medida los varones y las mujeres, cualquiera que sea su posición en el mercado de trabajo, participan en las labores de cuidado del hogar. En segundo lugar, se presentan los resultados de una encuesta específica sobre problemas de conciliación de la vida familiar y laboral. Por último, se examinan las posibles dificultades que tienen las familias para dicha compatibilización desde el punto de vista de la existencia de servicios públicos adecuados que la faciliten.

8.1. Participación en las tareas domésticas

Cabría esperar, y en cierto modo así ha sucedido, que a medida que son más las mujeres que pasan a desempeñar un empleo retribuido, crezca también el número de hombres que comparten las tareas domésticas y las funciones de atención a la familia, tradicionalmente consideradas femeninas. Pero la realidad es que en muchos casos las mujeres asumen un nuevo papel en el mundo laboral sin que se produzca una redistribución del trabajo doméstico, recayendo sobre ellas el mayor peso de estas responsabilidades. Esta situación ha generado lo que se conoce como la “segunda jornada” laboral de muchas mujeres. Si a esto unimos la falta de flexibilidad del mercado laboral, en concreto del tiempo de trabajo, así como la escasa provisión de servicios públicos para el cuidado de dependientes, la “doble jornada” supone para muchas mujeres una carga adicional a su trabajo extradoméstico, además de una cortapisa para el desarrollo de su carrera profesional.

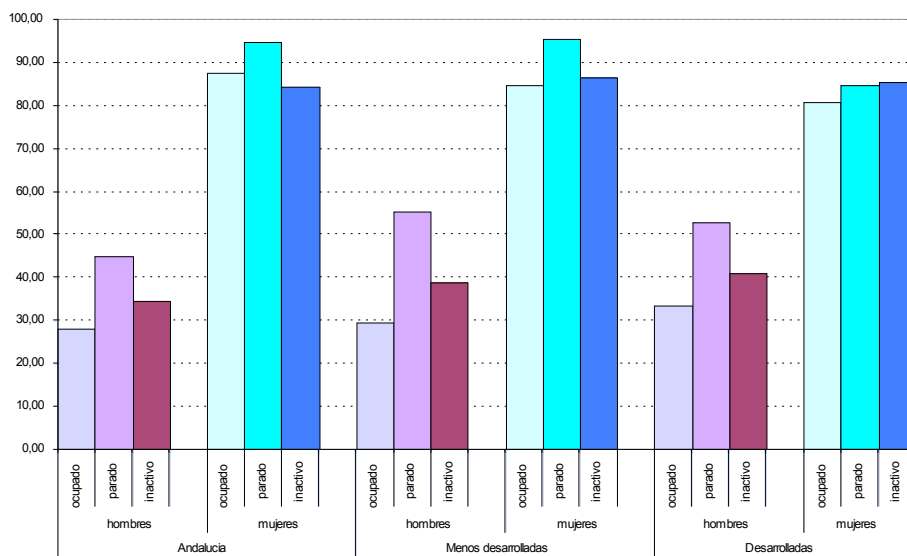
Con el objetivo de tener una aproximación a quienes son los que realizan una doble jornada es posible analizar quienes son los que en la EPA declaran que se dedican a las labores del hogar. Se trata de una pregunta en la que el propio entrevistado dice si trabaja o no en el hogar, con independencia de que tenga un trabajo remunerado. Aunque la clasificación es subjetiva y, por lo tanto, sus resultados deben interpretarse con cautela, sí ofrece un panorama aproximado de quiénes asumen el trabajo doméstico como una responsabilidad propia y quienes no. En los gráficos 30 y 31 se recogen los resultados de esta clasificación por sexo, según la situación en el mercado de trabajo (ocupado, parado o inactivo) en Andalucía y en los dos grupos de CCAA, para menores de 50 años en el gráfico 30 y para mayores de esta edad en el gráfico 31. Los ocupados que dicen realizar “tareas del hogar” son los que están sujetos a la doble jornada. En todos los grupos y para cualquier situación respecto al mercado laboral, se observa que los porcentajes de hombres con “doble jornada” son notablemente inferiores a los de mujeres en esa situación.

Gráfico 30. Población que se dedica a las labores del hogar según su relación con el mercado de trabajo, por género y grupo de CCAA, menores de 50 años. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Gráfico 31. Población que se dedica a las labores del hogar según su relación con el mercado de trabajo, por género y grupo de CCAA, mayores de 50 años. Año 2006.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

En los dos grupos de edad, los hombres andaluces son los que declaran en menor medida dedicarse a las labores del hogar, sea cual sea su situación laboral (ocupado, parado o inactivo); mientras que las mujeres andaluzas son las que tienen una proporción mayor de ocupadas que también realizan labores del hogar, es decir, mujeres con doble jornada.

En Andalucía, los varones participan en menor medida que en el resto de España en las tareas domésticas. En cambio, las mujeres andaluzas ocupadas son las que en mayor medida tienen que realizar una "doble jornada". El modelo familiar tradicional parece ser más persistente en Andalucía que en otras regiones españolas

8.2. El módulo de la EPA sobre conciliación de la vida familiar y laboral

El hecho de que las mujeres asuman las responsabilidades domésticas como suyas supone que, en algunos casos, ante la dificultad para conciliar ambas esferas opten por no participar en el mercado de trabajo. El módulo sobre conciliación de la vida familiar y laboral que se incluye en la EPA del segundo trimestre de 2005 contiene una serie de preguntas para averiguar si existen esos problemas para compatibilizar familia y trabajo y en qué medida afectan a las personas.

Una de las preguntas de este módulo es sobre el deseo de las personas de cambiar la organización del trabajo. En los cuadros 17 y 18 se recoge la distribución de las mujeres ocupadas y no ocupadas según quieran cambiar o no su organización del trabajo y del tiempo dedicado al cuidado de los otros. Son mujeres que o conviven con un hijo menor de 15 años o que se dedican al cuidado de niños o de personas mayores. En el caso de las ocupadas hay un 22 por ciento de mujeres en Andalucía que sí desea cambiar la organización de trabajo y sus responsabilidades de cuidado, en concreto, un 8 por ciento desea trabajar más y reducir el tiempo de cuidado a otras personas y un 14 por ciento desea trabajar menos y tener más tiempo para cuidar a los demás. El porcentaje de las ocupadas que desean trabajar más es algo menor en los dos grupos de CCAA (5,6 por ciento) y el porcentaje de las que desean trabajar menos es mayor (16,5 por ciento).

Al obtener la jornada media habitual de las ocupadas que responden a esta pregunta se observa que las mujeres que desean trabajar más tienen una jornada media corta, en Andalucía de 17, 85 horas, en las CCAA más desarrolladas de 21 horas y en las menos desarrolladas de 20 horas. Mientras que las que desean trabajar menos tienen jornadas medias alrededor de las 40 horas (40,1 en Andalucía, 39,4 en las CCAA más desarrolladas y 40,8 en las CCAA menos desarrolladas). Por el contrario, las que no quieren modificar el tiempo de trabajo tienen jornadas medias sobre las 34 horas.

Analizando las respuestas de las ocupadas por el tipo de hogar en el que viven los mayores porcentajes de deseo de aumentar la jornada se dan en mujeres que viven en hogares monoparentales con hijos menores de 15 años y en hogares de pareja con hijos entre 3 y 6 años. En el caso de las mujeres mayores de 50 años que viven en pareja sin hijos el porcentaje para Andalucía es muy alto (17,6 por ciento), pero hay que tener en cuenta que el grupo no es numéricamente significativo.

Los porcentajes más elevados de deseo de trabajar menos horas se dan en mujeres que viven en hogares con hijos menores de 3 años o entre 3 y 6 años, también en hogares monoparentales. Parece ser que la presencia de niños pequeños en el hogar es una fuente importante de desajustes para las ocupadas entre lo que se trabaja y lo que se desea trabajar.

En el cuadro 18 son las mujeres no ocupadas que tienen responsabilidades de atención a niños y mayores las que expresan su deseo de trabajar y dedicar menos tiempo al cuidado de dependientes. En Andalucía el porcentaje de mujeres que desean trabajar es del 25,6 por ciento, por encima de las CCAA más desarrolladas (18,3) y de las menos (21,6). Estos porcentajes aumentan cuando la mujer vive en un hogar en el que hay hijos pequeños; así, en Andalucía casi un 30 por ciento de las mujeres no ocupadas con responsabilidades de cuidado de otras personas desean trabajar más.

Las mujeres que desean trabajar o trabajar más y conviven con un hijo o se dedican al cuidado de niños es posible que no puedan hacerlo debido a la falta de servicios de atención en los que delegar el cuidado de los menores. A pesar de que los porcentajes de mujeres que quieren modificar su participación laboral son mayores en Andalucía que en los otros grupos de CCAA, el porcentaje de estas mujeres que sí piensa que no tienen acceso a los servicios adecuados que les permitirían disponer de más horas para trabajar, es menor en Andalucía que en los otros dos grupos. Así, en el cuadro 19 se observa que en Andalucía un 35 por ciento de estas mujeres dicen no trabajar o no trabajar más por falta o no disponibilidad de servicios de atención para los niños. Este porcentaje es del 39 por ciento en el grupo de CCAA más desarrolladas y del 31,9 en el de las menos. Aunque también en este caso los porcentajes aumentan hasta el 52,8, 57,5 y 50 respectivamente cuando se trata de mujeres que viven en un hogar de pareja con hijos menores de tres años. No obstante, cuando se analizan las principales razones ligadas con el cuidado de los hijos que alegan como explicación a su respuesta anterior (cuadro 20) en Andalucía el porcentaje de las que dice que faltan servicios de cuidado a los niños es del 41,2 por ciento (43 cuando hay hijos menores 3 o de 3 a 6 años). Mientras que en las CCAA más desarrolladas el porcentaje es del 32 por ciento (35 cuando hay hijos menores de 3 años y 24 por ciento cuando hay hijos entre 3 y 6 años). Además de falta de servicios, las mujeres andaluzas también piensan que los servicios disponibles son caros (47 por ciento). No se observan diferencias entre lo que responden las mujeres en Andalucía y en las CCAA menos desarrolladas, pero en el grupo de las más desarrolladas el porcentaje de mujeres para las que los servicios disponibles son demasiado caros es mayor (59 por ciento) que el porcentaje para las que faltan servicios de cuidado de niños (32 por ciento).

El hecho de compatibilizar el trabajo con el cuidado de los niños puede llevar en algunas ocasiones a la necesidad de adoptar soluciones “especiales” en algunos periodos como pueden ser las vacaciones escolares o cuando la persona que cuida a los niños no está. En el cuadro 21 se recogen las respuestas de las mujeres ocupadas a la pregunta de si han tenido que acudir a este tipo de soluciones o no y por qué lo han hecho. Entre un 80 y un 86 por ciento de las mujeres (según la comunidad autónoma en la que residen) no ha tenido que recurrir a estas soluciones especiales, lo que significa que entre un 15

y 20 por ciento sí lo han hecho y alrededor de un 9 por ciento lo han hecho sin haber tenido ningún problema con los servicios alternativos de cuidado de los niños. Es en las CCAA de renta media elevada en las que más se recurre a las soluciones especiales (20 por ciento), mientras que en Andalucía y en las CCAA de menor renta el porcentaje de mujeres que recurre es del 15 por ciento. De nuevo es en los hogares con hijos menores de tres años en los que hay más necesidad de recurrir a soluciones especiales, incrementándose la proporción en diez puntos porcentuales en Andalucía para las mujeres que viven en ese tipo de hogar.

La presencia de hijos en el hogar produce desajustes en la organización del trabajo y de las cargas familiares. Las mujeres andaluzas, como las de las CCAA menos desarrolladas se quejan en mayor medida de la carencia de servicios de cuidado de dependientes que las de las CCAA más desarrolladas

Cuadro 17. Deseo de cambio de la organización de su vida laboral y sus responsabilidades de atención a otros (mujeres ocupadas).

Ocupadas entre 16 y 64 años, con al menos un hijo propio o de la pareja, que viva en el hogar y que tenga una edad inferior o igual a 14 años o respuesta afirmativa en M2, M3 o M4																
	TOTAL		SOLO<36 años				SOLO 36-64				SIN NUCLEO				MONOPARENTAL<15	
	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	8,04	5,62	5,69	0,00	0,00	24,44	0,00	4,12	1,92	0,00	9,75	7,79	10,57	7,20	11,91	
- Deseo trabajar menos para tener más tiempo para cuidar a los demás	13,92	16,48	16,78	33,33	14,58	16,67	20,00	22,68	8,17	15,69	13,93	21,01	16,71	18,38	20,80	
- No	74,66	74,71	73,91	66,67	81,25	58,89	80,00	72,16	84,62	80,39	74,37	65,04	68,80	70,44	65,04	
- No sabe	3,38	3,20	3,62	0,00	4,17	0,00	0,00	1,03	5,29	3,92	1,95	6,16	3,93	3,98	2,25	
Total (cientos)	5.115	12.831	15.563	9	48	90	30	97	208	102	359	552	407	778	1.024	
	MONOPARENTAL>15		PAREJAS SIN HIJOS<50				PAREJAS SIN HIJOS>50				HOG HIJ<3					
	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.				
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	6,50	7,84	6,89	10,22	4,93	6,53	17,65	5,88	0,00	7,93	4,24	4,70				
- Deseo trabajar menos para tener más tiempo para cuidar a los demás	17,48	16,49	11,22	5,11	18,66	19,60	5,88	17,16	15,34	16,76	23,06	23,76				
- No	71,54	69,71	73,47	75,91	75,35	73,62	72,55	74,02	79,14	71,73	71,31	68,27				
- No sabe	4,47	5,96	8,42	8,76	1,06	0,25	3,92	2,94	5,52	3,58	1,40	3,27				
Total (cientos)	246	855	784	137	284	398	51	204	326	895	2.147	3.577				
	HOG HIJ 3-6		HOG HIJ 6-15				PAREJAS HIJ 15-22				PAREJAS HIJ>22					
	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.				
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	10,11	3,96	4,63	6,74	5,53	5,13	8,01	7,79	6,57	9,89	6,11	5,30				
- Deseo trabajar menos para tener más tiempo para cuidar a los demás	15,57	19,69	16,98	12,08	12,99	12,90	11,15	13,10	14,53	12,91	13,01	9,91				
- No	70,90	72,44	77,38	78,71	79,22	77,97	78,05	74,54	74,44	72,53	74,34	79,95				
- No sabe	3,42	3,91	1,01	2,48	2,25	4,00	2,79	4,57	4,45	4,67	6,55	4,84				
Total (cientos)	732	1.818	2.073	1.855	4.303	4.721	287	809	943	364	1.130	868				

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Módulo "Conciliación entre la vida laboral y familiar". INE. Elaboración propia.

Cuadro 18. Deseo de cambio de la organización de su vida laboral y sus responsabilidades de atención a otros (mujeres no ocupadas).

No ocupadas entre 16 y 64 años, con al menos un hijo propio o de la pareja, que viva en el hogar y que tenga una edad inferior o igual a 14 años o respuesta afirmativa en M2, M3 o M4															
	TOTAL		SOLO<36 años		SOLO 36-64		SIN NUCLEO		MONOPARENTAL<15						
	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.					
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	25,65	21,67	18,39	0,00	65,00	0,00	28,00	12,98	3,33	20,45	17,50	10,53	38,52	37,57	28,52
- No	69,18	73,87	77,78	100,00	35,00	100,00	68,00	87,02	95,83	63,64	77,86	80,57	59,43	54,23	65,77
- No sabe	5,17	4,46	3,82	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,83	15,91	4,64	8,91	2,05	8,20	5,70
Total (cientos)	7.423	13.385	11.063	2	20	7	50	131	120	88	280	247	244	378	298
	MONOPARENTAL>15		PAREJAS SIN HIJOS<50		PAREJAS SIN HIJOS>50		HOG HIJ<3								
	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.							
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	27,15	24,71	25,50	26,24	34,04	35,58	13,64	7,13	5,20	26,17	23,99	20,27			
- No	69,19	71,19	67,67	68,09	60,85	59,51	80,91	90,10	91,47	66,36	72,69	78,23			
- No sabe	3,66	4,10	6,83	5,67	5,11	4,91	5,45	2,78	3,33	7,48	3,31	1,50			
Total (cientos)	383	854	600	141	235	163	330	828	1.020	1.284	2.113	2.260			
	HOG HIJ 3-6		HOG HIJ 6-15		PAREJAS HIJ 15-22		PAREJAS HIJ>22								
	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.							
- Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	29,68	24,73	30,09	25,84	22,57	19,73	23,07	20,73	11,60	21,11	16,30	10,07			
- No	67,03	71,32	67,51	69,13	72,39	75,58	70,34	72,89	82,65	75,61	79,68	86,09			
- No sabe	3,29	3,94	2,40	5,03	5,04	4,70	6,59	6,38	5,75	3,28	4,02	3,83			
Total (cientos)	1.095	1.496	1.336	2.407	3.952	2.854	698	1.254	957	701	1.841	1.201			

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Módulo “Conciliación entre la vida laboral y familiar”. INE. Elaboración propia.

Cuadro 19. No trabaja (más) por falta o no disponibilidad de servicios de atención para los niños.

Mujeres entre 16 y 64 años con respuesta afirmativa en M5 o M6 y con un hijo propio o de la pareja < 15 años, viviendo en el hogar o respuesta afirmativa en M2 o M3												
	TOTAL			HOG MONOP<15			HOG HIJ<3			HOG HIJ 3-6		
	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.
- Sí	35,31	31,94	39,86	25,56	20,71	40,21	52,83	50,00	57,59	40,10	47,17	43,69
- No	63,66	67,49	59,43	72,93	77,27	55,67	46,44	50,00	41,75	59,90	52,83	56,31
- No sabe	1,03	0,57	0,71	1,50	2,02	4,12	0,74	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00
Total (cientos)	1.937	2.981	2.529	133	198	194	407	598	606	399	441	499

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Módulo “Conciliación entre la vida laboral y familiar”. INE.
Elaboración propia.

Cuadro 20. Principal razón, ligada con el cuidado de los niños, para no trabajar (más).

Todas las mujeres entre 16 y 64 años para las que el hecho de no trabajar (más) está ligado a la falta o no disponibilidad de servicios de atención para niños												
	TOTAL			HOG MONOP<15			HOG HIJ<3			HOG HIJ 3-6		
	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.	Andalucía	-Des.	+Des.
- Falta de servicios de cuidado a los niños	41,23	41,81	32,04	30,30	31,71	24,36	43,06	46,49	35,24	43,13	38,46	24,31
- Los servicios de cuidado de los niños son demasiado caros	47,66	45,17	59,23	69,70	51,22	75,64	47,69	43,14	55,59	48,13	47,60	67,89
- Los servicios disponibles de cuidado de los niños no tienen la suficiente calidad	5,70	6,93	5,95	0,00	4,88	0,00	8,33	7,69	8,31	6,25	9,13	4,13
- No sabe	5,41	6,09	2,78	0,00	12,20	0,00	0,93	2,68	0,86	2,50	4,81	3,67
Total (cientos)	684	952	1.008	33	41	78	216	299	349	160	208	218

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Módulo “Conciliación entre la vida laboral y familiar”. INE.
Elaboración propia.

Cuadro 21. Soluciones especiales adoptadas en el trabajo durante los últimos 12 meses para cuidar niños.

Ocupadas entre 16 y 64 años, con al menos un hijo propio o de la pareja, que viva en el hogar y que tenga una edad inferior o igual a 14 años												
	TOTAL		HOG MONOP<15		HOG HIJ<3		HOG HIJ 3-6		HOG HIJ 6-15			
	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.	Andalucía	-Des. +Des.		
- Si, por la falta de servicios alternativos de cuidado de los niños durante el día (de 7 de la mañana a 7 de la tarde, de lunes a viernes)	3,04	2,72 4,32	1,57	0,56 5,61	3,70	4,26 6,02	3,54	3,94 3,42	2,97	1,90 3,11		
- Si, por la falta de servicios alternativos de cuidado de los niños en horario especial	0,61	0,93 0,90	0,52	0,70 2,12	1,68	1,69 0,72	0,00	1,55 1,14	0,17	0,46 0,40		
- Si, porque los servicios de cuidado de los niños son demasiado caros	1,62	1,12 2,93	2,35	2,51 4,87	1,23	0,75 4,87	1,98	1,72 3,08	1,60	0,88 1,07		
- Si, porque los servicios de cuidado de los niños no tienen la suficiente calidad	0,15	0,20 0,39	0,00	0,14 0,00	0,56	0,28 1,07	0,00	0,33 0,00	0,11	0,15 0,00		
- Si, siempre por otras razones	8,59	7,72 9,53	4,70	5,57 10,49	15,58	7,72 12,85	6,65	10,49 9,28	6,96	6,57 7,77		
- No	85,05	86,24 80,37	90,86	87,88 76,06	75,45	83,94 72,40	87,27	81,24 81,70	87,22	89,10 86,47		
- No sabe	0,94	1,08 1,56	0,00	2,65 0,85	1,79	1,36 2,07	0,57	0,72 1,39	0,97	0,95 1,20		
Total (cientos)	3,946	9,497 11,487	383	718 944	892	2,136 3,471	707	1,802 2,016	1,753	4,110 4,507		

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Módulo “Conciliación entre la vida laboral y familiar”. INE.
Elaboración propia.

8.3. La existencia de servicios de atención a los hijos pequeños

La apreciación subjetiva de que faltan servicios para el cuidado de los hijos que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, puede complementarse con los datos objetivos del número de plazas escolares que se ofrecen para los niños de distintas edades en las CCAA.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración publica en su Anuario un apartado sobre conciliación de la vida laboral y familiar, en el que se recoge información sobre el número total de plazas de atención a la primera infancia subvencionadas. La información procede de la Subdirección General de Familias, dependiente de la Dirección General de las Familias y de la Infancia donde se seleccionan las propuestas de las CCAA, que presentan un formulario para cada uno de los centros que propongan incluir en el convenio a firmar entre el Ministerio y la comunidad autónoma de que se trate. Según esta estadística en 2006 el número de plazas subvencionadas son 48.864 en toda España, de las cuales 5.892 están en Andalucía. Teniendo en cuenta la población de 0 a 3 años, en ese periodo el cociente de niños por plaza subvencionada es de 46 para el total nacional y de 74 para Andalucía.

Por otra parte, la Estadística de las Enseñanzas no universitarias en España, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, muestra que mientras que la tasa de escolarización en España de los niños entre 3 y 6 años es del 95 por ciento, esta tasa es tan sólo de 17,3 por ciento para los menores de tres años. A pesar de que esta tasa sólo refleja la escolarización en centros autorizados por las administraciones educativas, se puede considerar que es relativamente baja.

Cuadro 22. Tasa neta de escolaridad a distintas edades en algunas CCAA. Curso 2005-2006.

	De 0 a 2 años	2 años	3 años
Andalucía	2,8	8,5	98,0
Asturias	7,3	12,2	96,9
Castilla-La Mancha	2,7	4,8	100,0
Cataluña	31,3	52,9	96,0
Madrid	28,6	44,9	90,6
País Vasco	46,2	89,5	100,0
España	16,6	29,9	95,9

Nota: Los datos se refieren únicamente a los centros autorizados por las administraciones educativas.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Elaboración propia.

Además, como se aprecia en el cuadro 22, existe una considerable variabilidad geográfica de la escolarización de niños de primer ciclo. No obstante, antes de dar por buenas estas comparaciones, debe señalarse que, en el caso de algunas CCAA como Andalucía, las plazas ofrecidas por los centros cuya titularidad corresponde a las Consejerías de Bienestar Social no se incluyen en la estadística del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, con lo que las tasas de escolarización estarían subestimadas. De hecho, si se calcula una tasa de escolaridad neta para los menores de 3 años que incluya estas plazas, se llega a una cifra del 17% aproximadamente, en torno a la media española, aunque inferior a la existente en CCAA más desarrolladas como Cataluña, Madrid o el País Vasco⁹.

Estas diferencias en el caso del primer año de vida podrían explicarse por el tipo de cuidado de los hijos que se elige en los distintos territorios, optando en algunas CCAA por que los niños permanezcan en el contexto familiar durante los primeros meses de vida. No obstante, las diferencias territoriales cuando se trata de niños que han cumplido ya dos años, más que a opciones personales pueden reflejar diferencias en la oferta de plazas disponibles y asequibles en precio, así como en las oportunidades de empleo y carrera profesional de las mujeres.

Sin embargo, los datos de plazas escolares indican que la desventaja no es tan acentuada, si bien muchas de estas plazas no son reconocidas por las autoridades educativas. Con todo, la diferencia de escolaridad de los menores de 3 años andaluces con respecto a los que viven en las CCAA más desarrolladas es bastante acentuada

⁹ Un sencillo cálculo permite estimar la tasa real de escolaridad de los menores de 3 años en Andalucía. Según los datos de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, había 38 mil plazas para el grupo de 0 a 3 años. Dado que los niños de 3 años están prácticamente todos escolarizados en centros educativos, puede considerarse que esas plazas son todas para niños menores de 2 años. Sumando las plazas en centros educativos, se llega a un total de 45.400 plazas en el curso 2005-2006. Dado que la población andaluza menor de 3 años a 1 de enero de 2006 se estima en 263 mil aproximadamente (INE, Estimaciones de la población actual, enero de 2008, en www.ine.es), se llega a una tasa de escolaridad neta de los menores de 3 años del 17% aproximadamente.

9. Hacia un modelo global explicativo de las tasas de actividad diferenciales de las mujeres en Andalucía

9.1. Introducción: marco analítico y conceptual

A lo largo de los capítulos anteriores, se han analizado los distintos factores que pueden influir en la participación de las mujeres andaluzas en el mercado de trabajo, tanto desde el punto de vista de la oferta como del punto de vista de la demanda, y teniendo en cuenta además los factores institucionales.

Para completar el estudio, en este capítulo se construye un modelo econométrico cuya finalidad es la de cuantificar de forma resumida algunos de los efectos examinados con mayor detalle en los capítulos anteriores. El objetivo del modelo es analizar los factores que pueden incidir en la probabilidad de formar parte de la población activa. Todas las estimaciones del modelo se realizan con los datos de la EPA que es la única que permite realizar un análisis exhaustivo de la población; se usa la versión española y también la versión específica para Andalucía (facilitada por el Instituto de Estadística de Andalucía), que contiene información sobre algunas variables territoriales no disponible en la versión española.

El modelo se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se desarrollan estimaciones econométricas referidas exclusivamente a la población femenina de toda España y se intenta determinar la influencia específica de residir en Andalucía. Ese tipo de modelo se realiza para dos grupos de mujeres en función de su edad: para todas las mujeres en edad activa, es decir, de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, y para las mujeres en edades “centrales”, comprendidas entre los 25 y los 44 años. En estos modelos se incluyen variables de oferta, relacionadas con el tipo de hogar en el que viven las mujeres así como con su nivel de estudios, y variables de demanda, como la tasa de paro provincial y el peso del empleo agrario en el empleo femenino y en el empleo total. El nivel de estudios también podría considerarse una variable de demanda en el sentido de que es uno de los principales determinantes de la retribución salarial que pueden obtener las personas en el mercado de trabajo. Además de las anteriores, se incluye una variable territorial que adopta cuatro valores: Andalucía, otras CCAA menos desarrolladas del Sur (Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Ceuta y Melilla), otras CCAA menos desarrolladas del Norte (Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria), y CCAA más desarrolladas (País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Baleares, Cataluña y Madrid). Es evidente que ésta es la variable fundamental para calibrar las diferencias netas existentes entre Andalucía y el resto de España, diferencias no atribuibles a ninguna de las variables incluidas en los modelos.

El segundo tipo de modelos que se van a estimar se refiere a las mujeres de Andalucía, en un intento de determinar si existen factores territoriales específicos que puedan explicar la baja tasa de actividad de las mujeres andaluzas. A tal fin, a las variables anteriores se añade en esta ocasión la provincia de residencia y el estrato territorial, dividido en tres categorías: capitales de provincia, municipios relativamente grandes (mayores de 20.000 habitantes) y municipios pequeños (menores de 20.000 habitantes). De nuevo, estas dos variables constituyen los elementos clave para determinar la homogeneidad o heterogeneidad del factor andaluz dentro de la comunidad autónoma. Como en el caso anterior, las estimaciones se referirán tanto a las mujeres de 16 a 64 años como a las de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años.

El tercer tipo de modelos constituyen un intento de fusión de los anteriores, pues se trata de comparar los territorios de Andalucía no sólo entre sí sino con el resto de España. Para ello, se define una variable territorial formada por los tres estratos andaluces mencionados antes y los tres grupos de CCAA definidos según su posición geográfica y su nivel de desarrollo económico. Las estimaciones se realizan de forma similar a las de las dos etapas anteriores.

La última etapa consiste en considerar de nuevo toda la población española, pero en este caso incluyendo también a los hombres. En los modelos de las tres primeras etapas se consideran las diferencias entre las mujeres andaluzas y las del resto de España o entre las distintas provincias y los distintos estratos de Andalucía, pero sin tener en cuenta la posición relativa de la actividad masculina. En esta última etapa de las estimaciones, en cambio, no se pretende estudiar tanto el “factor andaluz” como el “factor femenino”, es decir, la diferencia que existe entre la tasa de actividad de las mujeres y la de los hombres, y ello en las diferentes agrupaciones de CCAA consideradas y en las diferentes provincias y estratos de Andalucía. Para ello, se realizan estimaciones separadas por grupos de CCAA y por estratos dentro de Andalucía y se realiza una estimación en la que se incluye como variable única la interacción de la variable sexo y la zona geográfica de residencia.

9.2. Modelos de las diferencias entre las mujeres andaluzas y el resto de las mujeres españolas

En este apartado se presentan las regresiones de la primera etapa mencionadas en la introducción, referidas a todas las mujeres españolas, considerando primero todas las mujeres en edad de trabajar (16-64 años) y posteriormente las incluidas en los grupos centrales de edad (25-44 años).

9.2.1. Mujeres de 16 a 64 años

El primero de los modelos que se han estimado se refiere a la población femenina española de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años. La variable relevante es la

comunidad autónoma de residencia. El cuadro 23 presenta los resultados de las regresiones de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo. Se presentan únicamente las probabilidades relativas, que indican la relación que existe entre cada característica y la categoría de referencia, incluida en la constante de la regresión.

Considerando en primer lugar la regresión básica en la que sólo se incluye la comunidad autónoma de residencia, la probabilidad de participación en el mercado de trabajo de las mujeres andaluzas es menor que las de cualquier otra zona española. Más específicamente, la probabilidad de participar en el mercado de trabajo de las mujeres que viven en las CCAA más desarrolladas es un 65% mayor que la probabilidad de las mujeres andaluzas. Es decir, si la probabilidad de una mujer andaluza es del 50%, la de una mujer de las CCAA más desarrolladas es cercana al 83%. Las distancias son menores, aunque siempre significativas con respecto a las otras agrupaciones de CCAA consideradas.

Naturalmente, la comparación anterior es la básica o de referencia, en el sentido de que no se tiene en cuenta ningún posible factor explicativo de esas diferencias. En las sucesivas columnas del cuadro 23 se van incluyendo variables explicativas, primero relacionadas con la oferta y luego con la demanda. Las sucesivas variables van reduciendo las diferencias iniciales. Así, cuando se considera el nivel de estudios, la “ventaja” de las CCAA más desarrolladas pasa del 65% al 48%. Es decir, que a igualdad de nivel de estudios, la tasa de actividad andaluza sigue estando muy lejos de la de las CCAA más desarrolladas. La consideración del nivel de estudios reduce esa distancia, no obstante, en un 26% (17 puntos de 65), pero el resto no puede atribuirse a una deficiencia educativa de las mujeres andaluzas.

La segunda variable de oferta que se incluye en el cuadro es la estructura familiar y convivencial de las mujeres, considerando si viven solas o en pareja si tienen o no hijos, y considerando la edad del más pequeño. La consideración de esta variable reduce sólo levemente las diferencias entre Andalucía y el resto de los grupos de CCAA. Considerando las CCAA más desarrolladas, a igualdad de nivel de estudios y de situación familiar y convivencial, una mujer que viva en esas CCAA tiene una probabilidad de participar en el mercado de trabajo que es un 45% superior al de una mujer andaluza de las mismas características.

Para completar el modelo, se ha añadido una variable que pretende recoger la situación de la demanda de trabajo y que indudablemente puede afectar a la decisión de participar o no en el mercado de trabajo: la tasa de paro femenina, que indica las oportunidades reales de acceder al mercado de trabajo de forma plena, es decir, con un empleo una vez que se ha decidido buscarlo. La tasa de paro se ha incluido considerando la provincia de residencia de cada persona, es decir, la variable incluida es la tasa de paro femenina provincial.

Cuadro 23. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, por grupo de comunidad autónoma, mujeres de 16-64 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Sólo CCAA		Con nivel de estudios		Con nivel de estudios y estructura familiar		Con todas variables de oferta y demanda	
Desarrolladas	1,6523	**	1,4804	**	1,4522	**	1,2047	**
Norte menos desarrolladas	1,3015	**	1,2151	**	1,2040	**	1,0577	**
Sur menos desarrolladas	1,1190	**	1,1473	**	1,1389	**	1,0709	**
Andalucía (&)								
Primarios o menos			0,3930	**	0,4117	**	0,4122	**
Secundarios básicos			0,8598	**	0,8743	**	0,8774	**
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media			1,9977	**	2,0269	**	2,0255	**
Formación profesional superior			3,1756	**	3,2407	**	3,2387	**
Universitarios medios			3,0110	**	3,0246	**	3,0274	**
Universitarios superiores			5,0246	**	4,9929	**	4,9833	**
Solteras y separadas sin hijos					3,1481	**	3,1440	**
Casadas sin hijos (&)								
Casadas con hijo menor de 3					1,0688	**	1,0716	**
Casadas con hijo mayor de 3					1,2909	**	1,2914	**
Solteras y separadas sin pareja y con hijos mayores de 3					1,2493	**	1,2505	**
Solteras y separadas con pareja con hijos menores de 3					1,2524	**	1,2517	**
Solteras y separadas con pareja con hijos mayores de 3					3,6735	**	3,6612	**
Otras					1,2250	**	1,2251	**
Tasa de paro provincial de las mujeres 16-64 años							0,9813	**

Notas: Tamaño muestral 211.257; (&) indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

La inclusión de la tasa de paro femenina afecta de forma muy notable a las estimaciones. En efecto, la distancia con respecto a las CCAA más desarrolladas se reduce de forma muy sustancial, quedando en un 20%: si una mujer andaluza tiene una probabilidad de participar del 50% una mujer de las mismas características que viva en una zona desarrollada de España eleva su probabilidad al 60%. Sin embargo, las diferencias

con respecto a las otras zonas menos desarrolladas de España se reduce mucho más, quedando en el 6% de ventaja de las CCAA del Norte menos desarrolladas y en un 7% de las CCAA del Sur menos desarrolladas. Considerando el mismo ejemplo anterior de una mujer que tenga una probabilidad del 50% en Andalucía, otra de sus mismas características tendría una probabilidad de participar del 53-53,5% en las otras agrupaciones de CCAA menos desarrolladas.

Debe señalarse que se ha intentado incluir otras variables de demanda, como el peso de la agricultura en el empleo femenino y en el empleo total o la tasa de temporalidad femenina y total. Sin embargo, no afectaban de forma significativa a los resultados y por esa razón, en esta ocasión, no se presentan las estimaciones correspondientes.

El primer bloque de regresiones, referidas a todas las mujeres de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, sugiere que existe una clara diferencia entre Andalucía y las CCAA más desarrolladas, que es mucho menor cuando el término de comparación son las CCAA menos desarrolladas. Parece que la distinción más clara es, pues, entre la España más desarrollada y la menos desarrollada. Pese a ello, no debe olvidarse que las diferencias entre Andalucía y las demás CCAA menos desarrolladas, aunque relativamente pequeñas cuando se compara con la existente con las CCAA más desarrolladas, no dejan de ser estadísticamente significativas. Así pues, cabe decir que existen dos factores: un factor de desarrollo económico muy relevante, y un factor añadido específico de Andalucía, de importancia cuantitativamente menor, aunque no nulo

9.2.2. Mujeres de 25 a 44 años

En segundo lugar, se presentan las regresiones similares a las anteriores, pero correspondientes a las mujeres de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años. El cuadro 24 presenta los resultados correspondientes.

En comparación con el cuadro 23, se observa que las diferencias entre Andalucía y el resto de las CCAA son mucho mayores. Inicialmente, la diferencia de probabilidad entre Andalucía y las CCAA más desarrolladas es del 96%, es decir, la probabilidad en estas CCAA es casi el doble de la existente en Andalucía. La inclusión de las sucesivas variables explicativas del modelo reduce esta distancia muy notablemente, quedando en un 35% cuando se incluyen las variables de oferta y de demanda. Es decir, si una mujer andaluza de

Cuadro 24. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, por grupo de comunidad autónoma, mujeres de 25-44 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Sólo CCAA		Con nivel de estudios		Con nivel de estudios y estructura familiar		Con todas variables de oferta y demanda	
Desarrolladas	1,9616	**	1,6727	**	1,6156	**	1,3525	**
Norte menos desarrolladas	1,6853	**	1,4615	**	1,3609	**	1,2279	**
Sur menos desarrolladas	1,1599	**	1,1715	**	1,1478	**	1,0703	**
Andalucía (&)								
Primarios o menos			0,3684	**	0,3823	**	0,3830	**
Secundarios básicos			0,5424	**	0,5920	**	0,5930	**
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media			0,9254	*	0,9699		0,9672	
Formación profesional superior			1,4518	**	1,4775	**	1,4730	**
Universitarios medios			2,0641	**	1,9628	**	1,9613	**
Universitarios superiores			2,5658	**	2,3707	**	2,3631	**
Solteras y separadas sin hijos			2,3604	**	2,1218	**	2,1159	**
Casadas sin hijos (&)								
Casadas con hijo menor de 3					0,3796	**	0,3799	**
Casadas con hijo mayor de 3					0,5443	**	0,5441	**
Solteras y separadas sin pareja y con hijos mayores de 3					1,2088	**	1,2096	**
Solteras y separadas con pareja con hijos menores de 3					0,4082	**	0,4078	**
Solteras y separadas con pareja con hijos mayores de 3					1,2376	**	1,2330	**
Otras					0,9897		0,9894	
Tasa de paro de las mujeres 25-44 años							0,9821	**
Constante	1,9660	**	2,3329	**	3,2712	**	4,5357	**

Notas: Tamaño muestral 92.709; (&) indica la categoría de referencia; (*) significativo al 95%; (**) significativo al 99%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

25-44 años tiene una probabilidad de participar del 50%, su equivalente de las CCAA más desarrolladas tiene una probabilidad 17,5 puntos superior. Las diferencias también son mayores, en comparación con el grupo de edades más amplio, con las CCAA del grupo “Norte menos desarrolladas”, aunque son similares a las del Sur menos desarrolladas.

Teniendo en cuenta que el grupo de edad considerado es el grupo de edades en período fértil, puede interpretarse que las cuestiones relacionadas con el nacimiento y la crianza de los hijos afectan en mayor medida a las mujeres andaluzas que a las del resto de España. Como hemos visto en capítulos anteriores, hay dos factores importantes al respecto: la mayor fecundidad existente en Andalucía y la escolarización de los menores de 3 años, que es algo menor y relacionada con las peores dotaciones de escuelas infantiles para esas edades (percibidas sobre todo en los estudios subjetivos y no tan claras en los datos objetivos de plazas escolares disponibles).

Las regresiones referidas a las mujeres en edad de procrear, es decir entre 25 y 44 años, sugieren que el factor residual no explicado puede tener un peso mayor que el que afecta a las mujeres de todas las edades activas; la mayor fecundidad existente en Andalucía y las menores dotaciones de escuelas infantiles, que se traduce en una menor escolarización de los más pequeños, podrían explicar este resultado

9.3. Modelos de las diferencias entre las mujeres andaluzas

El segundo gran bloque de regresiones que se ha realizado es similar al anterior, si bien con la salvedad de que se refieren únicamente a Andalucía. En este caso, lo que se intenta determinar es en qué medida puede hablarse de una situación de homogeneidad en cuanto al denominado “factor andaluz”, o si en algunas provincias y, sobre todo, en algunos estratos, la probabilidad de participar en el mercado de trabajo es mayor o menor. Para estas regresiones, se han utilizado las versiones de la EPA puestas a disposición del equipo por el Instituto de Estadística de Andalucía, que contienen información sobre el estrato de población, es decir, sobre el tamaño del municipio y la pertenencia o no a la capital de provincia. Para evitar problemas de tamaño de la muestra, los estratos se han agrupado en tres: capitales de provincias, otros municipios mayores de 20.000 habitantes y municipios menores de 20.000 habitantes. Como en el caso anterior, se han realizado regresiones separadas para las mujeres de cualquier edad dentro del tramo de población en edad de trabajar (16-64 años) y para las mujeres en edades centrales de actividad y capacidad de procrear (25-44). Como en el apartado anterior, se ha seguido la misma estrategia de ir incluyendo variables explicativas y viendo su efecto en la probabilidad relativa de participación en las distintas provincias y estratos. A diferencia del apartado anterior, se han incluido como variables explicativas en sendas regresiones el peso de la agricultura en el empleo femenino y el peso de

la agricultura en el empleo total, pues en este caso su inclusión ha resultado relevante. También se ha realizado una regresión incluyendo todas las variables explicativas pero excluyendo las provincias.

9.3.1. Mujeres de 16 a 64 años

En lo referente a las mujeres cuya edad está comprendida entre los 16 y los 64 años, las regresiones que se han realizado aparecen recogidas en el cuadro 25. Considerando, en primer lugar, las diferencias entre las provincias, se observa que, cuando no se considera ninguna variable explicativa en el modelo, es Almería la provincia que tiene una mayor probabilidad de participar, con una diferencia del 19% con respecto a Sevilla (la categoría de referencia, cuya probabilidad relativa es igual a 1) y Málaga (la diferencia con Sevilla no es estadísticamente significativa por lo que pueden considerarse iguales), quedando por debajo las demás provincias, destacando Jaén por ser la que menor probabilidad presenta (28% menos que Sevilla y Málaga), seguida de Cádiz, Granada, Huelva y Córdoba.

La inclusión de la variable estrato altera levemente los resultados. Ahora la diferencia de Málaga con respecto a Sevilla es estadísticamente significativa y disminuye algo la distancia de Jaén con respecto a Sevilla. Los resultados de la propia variable de estrato añaden un elemento de interés, ya que se aprecian claras diferencias entre las capitales de provincia y los otros municipios “urbanos”, en los que la probabilidad de participar es un 19% menos y, sobre todo los municipios “rurales”, en los que la diferencia se dispara a más del 31%.

Sin embargo, estas diferencias entre estratos disminuyen de forma muy notable cuando se incluye la variable del nivel de estudios, dejando de ser significativas en el caso de los municipios de mayor tamaño y quedando reducida a poco más del 8% en el caso de los municipios más pequeños. En cuanto a las provincias, se producen algunos cambios en la ordenación de las probabilidades relativas: en el extremo superior, aumenta la distancia de Almería y Málaga adelanta claramente a Sevilla; por otra parte, la diferencia entre Córdoba y Sevilla deja de ser estadísticamente significativa; en el extremo inferior, Jaén sigue siendo la provincia en la que menor es la probabilidad relativa de participar, si bien la distancia es algo menor que en la regresión anterior.

Cuadro 25. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo andaluz, por provincias y estratos, mujeres de 16-64 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Provincias	Provincias y estratos	Con nivel de estudios	Con nivel de estudios y estructura familiar	Con todas las variables	Con todas las variables y peso agri. en empleo fem.	Con todas las variables y peso agri. en empleo total	Igual que anterior pero sin provincias
Almería	1,1881	**	1,3876	**	1,3164	**	1,2300	**
Cádiz	0,8069	**	0,8951	**	0,9064	**	0,9237	*
Córdoba	0,9102	**	1,0276		1,0778	*	1,0148	
Granada	0,8334	**	0,8584	**	0,8317	**	0,8493	**
Huelva	0,8520	**	0,9078	*	0,9081	*	0,8567	**
Jáen	0,7206	**	0,8131	**	0,8439	**	0,8289	**
Málaga	0,9841	*	1,1190	**	1,0624	*	1,0815	**
Sevilla (&)								
Capitales de provincia (&)								
Municipios grandes		0,8127	0,9735	0,9975	1,0136		0,9629	0,9454
Municipios pequeños		0,6863	0,9177	**	0,9476	**	0,8815	**
Primarios o menos			0,4362	**	0,4675	**	0,4664	**
Secundarios básicos			0,9884	1,0201	1,0212		1,0193	1,0186
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media			2,4704	**	2,5628	**	2,5599	**
Formación profesional superior			3,4145	**	3,5698	**	3,5765	**
Universitarios medios			3,5183	**	3,5871	**	3,5884	**
Universitarios superiores			5,9387	**	6,0758	**	6,0667	**
Solteras y separadas sin hijos					3,0448	**	3,0446	**
Casadas sin hijos (&)								
Casadas con hijo menor de 3					1,0605		1,0605	1,0596
Casadas con hijo mayor de 3			1,2441	**	1,2451	**	1,2466	**
Solteras/sep. sin pareja y con hijos > 3 años			1,3688	**	1,3705	**	1,3700	**
Solteras/sep. con pareja y con hijos < 3 años			1,5883	**	1,5873	**	1,5896	**
Solteras/sep. con pareja y con hijos > 3 años			2,9564	**	2,9579	**	2,9593	**
Otras			1,2010	**	1,2009	**	1,2013	**
Tasa de paro de las mujeres 16-64 años					0,9909	**	0,9935	*
Peso agricultura en empleo femenino						**	1,0087	**
Peso agricultura en empleo total							1,0122	**
								1,0141

Notas: Tamaño muestral 68.457; (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%; (*) significativo al 95%

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

La inclusión de la variable de estructura familiar no altera significativamente los resultados anteriores, variando levemente algunas probabilidades relativas pero manteniéndose las ordenaciones entre provincias y estratos.

Como en el apartado anterior, la inclusión de la variable de paro (en este caso definida para cada provincia y estrato), reduce algo las diferencias y su significatividad estadística. Así, si bien Almería sigue siendo la provincia que tiene mayor probabilidad relativa de participar, la diferencia entre Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla tiende a reducirse de forma muy clara. En la parte inferior, Jaén y Granada son las provincias que menor probabilidad presentan, quedando Cádiz en una posición intermedia. En cuanto a los estratos, es interesante ver que las diferencias desaparecen: son pequeñas (apenas del 1%) y no significativas.

Como ya se ha dicho, en estos modelos se han incluido también dos variables cuyo objetivo es recoger la estructura productiva, siquiera de forma simplificada. Las dos regresiones siguientes incluyen un indicador de este tipo: en primer lugar, el peso de la agricultura en el empleo femenino y, en segundo lugar, el peso de la agricultura en el empleo total. También se ha incluido la tasa de paro como en la regresión anterior.

Los resultados obtenidos en ambos casos son similares e interesantes. La significatividad estadística reaparece, aunque las distancias tienden a reducirse. Almería sigue siendo la provincia con mayor participación, con una probabilidad relativa en torno a un 20% superior a la de Sevilla, y Málaga también tiene una probabilidad relativa mayor, en torno a un 8%. La diferencia entre Córdoba y Sevilla no es estadísticamente significativa. Granada, Huelva y Jaén presentan las menores probabilidades relativas, a una distancia de Sevilla entre el 15 y el 20%, quedando Cádiz en una posición intermedia, con una probabilidad que es un 7% inferior a la de Sevilla.

En cuanto a los estratos, reaparecen las diferencias entre las capitales de provincia y, por una parte, los otros municipios urbanos, cuya distancia con respecto a la probabilidad de las capitales es del 5% (y no siempre significativa), y sobre todo y por otra parte, los municipios más pequeños, cuya probabilidad de participar se sitúa a una distancia en torno al 15% de las capitales de provincia.

La última regresión incluye solamente los estratos pero no las provincias para ver en qué medida esta variable por sí sola tiene capacidad explicativa. Lo que se observa es que las distancias con respecto a las capitales de provincia aumentan levemente, situándose en el 6% en el caso de los municipios de mayor tamaño y llegando al 20% en el caso de los municipios más pequeños.

Considerando todas las mujeres andaluzas en edad de trabajar (16-64 años), existen diferencias significativas entre las provincias andaluzas y entre los distintos estratos. Almería es la provincia con mayor probabilidad de participación, seguida de Málaga, Sevilla y Córdoba. Jaén, Granada y Huelva tienden a tener menores probabilidades de participación, quedando Cádiz en una posición intermedia entre estas últimas y las anteriores.

En cuanto a los estratos, se aprecia una cierta mayor probabilidad de participar en las capitales de provincia con respecto a los demás municipios, sobre todo con respecto a los de menor tamaño, que podrían asociarse al mundo rural

9.3.2. Mujeres de 25 a 44 años

Considerando a continuación las mujeres de 25 a 44 años, las regresiones realizadas, que aparecen en el cuadro 26, muestran resultados algo diferentes que los correspondientes al conjunto de la población en edad de trabajar.

La primera diferencia interesante se refiere a la posición de la provincia de Almería que tiende a perder, en la mayoría de las regresiones, la distancia positiva con respecto a las demás provincias andaluzas hallada en las regresiones correspondientes a toda la población en edad de trabajar. Por otra parte, la inclusión de las variables explicativas, tanto relacionadas con la oferta como con la demanda, tiende a eliminar la significatividad estadística en mayor medida que en los casos anteriores. Por último, la tercera diferencia relevante es que la variable estrato es ahora siempre significativa y poco sensible a la inclusión de variables, una vez incluida una de ellas.

Cuando se consideran solamente las mujeres andaluzas en edades centrales (25-44 años), las diferencias entre provincias tienden a reducirse, quedando más claramente agrupadas las provincias en dos grupos: Sevilla, Málaga, Córdoba y Almería, con una probabilidad de participar en torno a un 15% mayor que la observada en las otras cuatro provincias.

En cuanto a los estratos, los municipios que no son capitales de provincia pero tienen más de 20.000 habitantes muestran una probabilidad en torno a un 15-20% menor que las de las capitales de provincia, distancia que aumenta hasta el 25% en el caso de los municipios más pequeños

Cuadro 26. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo andaluz, por provincias y estratos, mujeres de 25-44 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Provincias	Provincias y estratos	Con nivel de estudios	Con nivel de estudios y estructura familiar	Con todas las variables	Con todas las variables y peso agri. en empleo fem.	Con todas las variables y peso agri. en empleo total	Igual que anterior pero sin provincias
Almería	1,0881	1,0773	1,2306	**	1,1457	*	1,0559	
Cádiz	**	0,8096	0,8779	**	0,8612	**	0,8781	**
Córdoba	**	0,8514	0,9306		0,9760		0,9320	
Granada	**	0,8827	0,8607	**	0,8292	**	0,8343	**
Huelva	**	0,8653	0,9300		0,9094	**	0,8586	*
Jaén	**	0,7080	0,7961	**	0,8517	**	0,8312	**
Málaga		0,8601	1,0031		0,9323		0,9428	
Sevilla (&)								
Capitales de provincia (&)								
Municipios grandes		0,6789	0,8301	**	0,8811	**	0,8375	**
Municipios pequeños		0,5531	0,7462	**	0,8689	**	0,7748	**
Primarios o menos			0,4263	**	0,4490	**	0,4482	**
Secundarios básicos			0,6018	**	0,6652	**	0,6641	**
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media			1,1226	*	1,1956	**	1,1941	**
Formación profesional superior			1,5568	**	1,6292	**	1,6328	**
Universitarios medios			2,4150	**	2,3458	**	2,3495	**
Universitarios superiores			3,2516	**	3,0718	**	3,0705	**
Solteras y separadas sin hijos				2,0799	**	2,0775	2,0825	**
Casadas sin hijos (&)								
Casadas con hijo menor de 3				0,4105	**	0,4096	0,4098	**
Casadas con hijo mayor de 3				0,5936	**	0,5946	0,5940	**
Solteras/sep. sin pareja y con hijos > 3 años				1,1775	**	1,1773	1,1778	**
Solteras/sep. con pareja y con hijos < 3 años				0,5487	**	0,5475	0,5477	**
Solteras/sep. con pareja y con hijos > 3 años				1,1370		1,1345	1,1371	
Otras				1,2033		1,1994	1,2003	
Tasa de paro de las mujeres 16-64 años					0,9902	**	0,9901	**
Peso agricultura en empleo femenino					1,0102	**		
Peso agricultura en empleo total							1,0087	*
								1,0104

Notas: Tamaño muestral 30.415; (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%; (*) significativo al 95%

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

9.4. Modelos de las diferencias entre las mujeres españolas y las andaluzas

A la vista de las diferencias observadas en el apartado anterior, sobre todo entre las capitales de provincia y el resto de los municipios, resulta interesante plantearse si estas diferencias son significativas cuando la comparación se realiza con respecto al conjunto de España. Los cuadros 27 y 28 presentan los resultados del conjunto de regresiones realizadas.

En el caso de las mujeres de 16-64 años, cuando se consideran las mismas variables incluidas en las regresiones del apartado 9.2 (cuadro 23), los resultados son muy parecidos. Las mujeres de las CCAA más desarrolladas tienen una probabilidad que supera en un 21% a las que viven en capitales de provincia de Andalucía. La diferencia entre las mujeres de las CCAA menos desarrolladas, ya sea del Norte o del Sur de España y las que viven en las capitales andaluzas se sitúa en el 6-7% pero son estadísticamente significativas. Por otra parte, no hay diferencias relevantes entre las capitales de provincia andaluzas y el resto de los municipios. En estos modelos, el “factor andaluz” se aprecia con claridad y de forma homogénea para toda Andalucía. La inclusión de las variables de la estructura productiva (peso de la agricultura en el empleo femenino y en el empleo total) altera algo los resultados, en el sentido de que desaparecen las diferencias entre las CCAA menos desarrolladas y Andalucía. Las diferencias dentro de Andalucía siguen sin ser relevantes.

En el caso de las mujeres de 25-44 años, sin embargo, las regresiones sí aportan resultados claramente diferentes. Cuando se consideran las mismas variables que en el apartado 9.2 (cuadro 24), disminuyen las distancias entre las capitales de provincia y las CCAA no andaluzas y aparecen diferencias con respecto al resto de los municipios andaluces. Este resultado puede interpretarse desde el punto de vista de la menor fecundidad en las capitales y la mejor situación desde el punto de vista de la escolarización de los más pequeños. Con todo, la diferencia con respecto a las CCAA más desarrolladas y las CCAA menos desarrolladas del norte sigue siendo significativa. La inclusión de las variables de la estructura productiva apenas altera estos resultados.

La inclusión de la variable estrato en las regresiones de comparación entre Andalucía y el resto de España no cambian los resultados en lo que se refiere a las mujeres de 16-64 años. Por otra parte, se observa que los residuos no explicados son muy homogéneos entre las distintas regresiones.

Sin embargo, en el caso de las mujeres de 25-44 años, las mujeres que viven en capitales de provincia andaluzas se equiparan a las de las CCAA menos desarrolladas del Sur y su distancia se reduce con respecto al resto de España. Al mismo tiempo, las mujeres que viven en otros municipios andaluces presentan una probabilidad menor de participar en el mercado de trabajo

Cuadro 27. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo español, por grupos de CCAA, y estratos de Andalucía, mujeres de 16-64 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Sólo CCAA	Con nivel de estudios	Con nivel de estudios y estructura familiar	Con todas variables de oferta y demanda	Con todas las variables anteriores y peso agríc. en empleo femenino	Con todas las variables anteriores y peso agríc. en empleo total
Desarrolladas	1,3285 **	1,3828 **	1,3797 **	1,2142 **	1,2032 **	1,2050 **
Norte menos desarrolladas	1,0465 *	1,1350 **	1,1439 **	1,0614 **	0,9965	1,0388
Sur menos desarrolladas	0,8997 **	1,0713 **	1,0818 **	1,0719 **	1,0255	1,0514 *
Andalucía caps. provincia (&)						
Andalucía municipios grandes	0,7765 **	0,9371 *	0,9587	1,0007	0,9986	1,0005
Andalucía municipios pequeños	0,6552 **	0,8664 **	0,8929 **	0,9940	0,9887	0,9936
Primarios o menos		0,3945 **	0,4130 **	0,4134 **	0,4127	0,4131 **
Secundarios básicos		0,8624 **	0,8763 **	0,8790 **	0,8770 **	0,8783 **
Secundarios superiores (&)						
Formación profesional media		2,0000 **	2,0283 **	2,0269 **	2,0267	2,0262 **
Formación profesional superior		3,1770 **	3,2414 **	3,2411 **	3,2388	3,2409 **
Universitarios medios		3,0102 **	3,0240 **	3,0268 **	3,0260	3,0252 **
Universitarios superiores		5,0116 **	4,9823 **	4,9766 **	4,9798	4,9778 **
Solteras y separadas sin hijos			3,1446 **	3,1411 **	3,1458	3,1434 **
Casadas sin hijos (&)						
Casadas con hijo menor de 3			1,0713 **	1,0734 **	1,0747	1,0734 **
Casadas con hijo mayor de 3			1,2910 **	1,2922 **	1,2926	1,2922 **
Solteras/sep. sin pareja y con hijos > 3 años			1,2488 **	1,2515 **	1,2526	1,2520 **
Solteras/sep. con pareja y con hijos < 3 años			1,2523 **	1,2511 **	1,2547	1,2527 **
Solteras/sep. con pareja y con hijos > 3 años			3,6677 **	3,6607 **	3,6701	3,6652 **
Otras			1,2235 **	1,2240 **	1,2243	1,2248 **
Tasa de paro de las mujeres 16-64 años				0,9826 **	0,9835	0,9827 **
Peso agricultura en empleo femenino					1,0114	
Peso agricultura en empleo total						1,0029

Notas: Tamaño muestral 211.257; (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%; (*) significativo al 95%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Cuadro 28. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo español, por grupos de CCAA, y estratos de Andalucía, mujeres de 25-44 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Sólo CCAA	Con nivel de estudios	Con nivel de estudios y estructura familiar	Con todas variables de oferta y demanda	Con todas las variables anteriores y peso agric. en empleo femenino	Con todas las variables anteriores y peso agric. en empleo total
Desarrolladas	1,4064 **	1,4104 **	1,4237 **	1,2410 **	1,2254 **	1,2317 **
Norte menos desarrolladas	1,2084 **	1,2321 **	1,1993 **	1,1363 **	1,0609	1,1129 *
Sur menos desarrolladas	0,8316 **	0,9864	1,0105	0,9875	0,9422	0,9693
Andalucía caps. provincia (&)						
Andalucía municipios grandes	0,6856 **	0,8372 **	0,8626 **	0,8896 **	0,8888 **	0,8895 **
Andalucía municipios pequeños	0,5481 **	0,7284 **	0,8026 **	0,9076 *	0,9043 *	0,9074 *
Primarios o menos		0,3737 **	0,3861 **	0,3866 **	0,3863 **	0,3863 **
Secundarios básicos		0,5474 **	0,5956 **	0,5969 **	0,5952 **	0,5963 **
Secundarios superiores (&)		0,9285 *	0,9717	0,9692	0,9689	0,9689
Formación profesional media						
Formación profesional superior		1,4533 **	1,4778 **	1,4745 **	1,4731 **	1,4742 **
Universitarios medios		2,0651 **	1,9626 **	1,9619 **	1,9619 **	1,9608 **
Universitarios superiores		2,5518 **	2,3601 **	2,3540 **	2,3541 **	2,3541 **
Solteras y separadas sin hijos			2,1110 **	2,1042 **	2,1060 **	2,1054 **
Casadas sin hijos (&)			0,3796 **	0,3796 **	0,3798 **	0,3795 **
Casadas con hijo menor de 3						
Casadas con hijo mayor de 3			0,5431 **	0,5429 **	0,5424 **	0,5427 **
Solteras/sep. sin pareja y con hijos > 3 años			1,2029 **	1,2051 **	1,2050 **	1,2054 **
Solteras/sep. con pareja y con hijos < 3 años			0,4065 **	0,4058 **	0,4070 **	0,4063 **
Solteras/sep. con pareja y con hijos > 3 años			1,2293 **	1,2248 **	1,2266 **	1,2257 **
Otras			0,9829	0,9824	0,9818	0,9829
Tasa de paro de las mujeres 16-64 años				0,9815 **	0,9821 **	0,9816 **
Peso agricultura en empleo femenino					1,0121 **	
Peso agricultura en empleo total						1,0028

Noras: Tamaño muestral 92.709; (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%; (*) significativo al 95%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

9.5. Modelos de las diferencias entre hombres y mujeres en las distintas comunidades autónomas.

Para completar el análisis econométrico de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, se han realizado unas regresiones en las que se pretende comparar la diferencia de participación en el mercado de las mujeres con respecto a los hombres de cada uno de los cuatro grupos de CCAA que se vienen considerando.

En primer lugar, el cuadro 29 presenta los resultados de las regresiones correspondientes a todas las personas de 16-64 años. Lo que se observa es que la probabilidad de participar de las mujeres andaluzas es un 34% de la de los hombres andaluces. Sin embargo, la cifra que se observa en otras CCAA españolas no es muy diferente: el 36% en el caso de las CCAA más desarrolladas, el 34% en las CCAA del Sur menos desarrolladas y el 44% en las CCAA del Norte menos desarrolladas.

Cuadro 29. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo español, por grupo de CCAA y sexo, personas de 16-64 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Andalucía		Más desarrolladas		Norte menos desarrolladas		Sur menos desarrolladas	
	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.
Varones(&)								
Mujeres	0,3442	**	0,3592	**	0,4436	**	0,3446	**
Primarios o menos	0,6396	**	0,5106	**	0,5865	**	0,5816	**
Secundarios básicos	1,2647	**	1,0294		1,1971	**	1,1278	**
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media	3,1574	**	2,1242	**	2,6413	**	2,7537	**
Formación profesional superior	4,1319	**	3,1842	**	3,4714	**	3,3394	**
Universitarios medios	3,5144	**	2,7254	**	2,8163	**	2,8444	**
Universitarios superiores	6,2405	**	4,3533	**	5,1530	**	5,0927	**
Tasa paro	0,9747	**	0,9785	**	0,9666	**	0,9686	**
Constante	3,4531	**	4,6261	**	3,3631	**	4,4773	**
Tamaño muestral	74.777		164.302		90.472		87.157	

Notas: (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Así pues, cuando se considera el grupo de población en edad de trabajar (16-64 años), no parece que exista una gran diferencia entre Andalucía y el resto de España en cuanto a distancia de participación entre las mujeres y los hombres.

Las diferencias son algo mayores cuando se considera el grupo de personas en edades centrales. En Andalucía, las mujeres tienen una probabilidad de participar que es igual al 42% de la de los hombres, proporción que aumenta al 48% en el caso de las CCAA más desarrolladas y al 49% en el caso de las CCAA menos desarrolladas del Norte. Sin embargo, esa probabilidad es superior a la que se observa en las CCAA del Sur menos desarrolladas.

Cuadro 30. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo español, por grupo de CCAA. y sexo, personas de 25-44 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	Andalucía		Más desarrolladas		Norte menos desarrolladas		Sur menos desarrolladas	
	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.	Prob.relativa	Signif.
Varones(&)								
Mujeres	0,4254	**	0,4755	**	0,4913	**	0,3838	**
Primarios o menos	1,3997	**	0,8072	**	1,0320		1,0504	
Secundarios básicos	1,5460	**	1,2745	**	1,5533	**	1,2931	**
Secundarios superiores (&)								
Formación profesional media	4,1017	**	3,3397	**	4,0837	**	3,3329	**
Formación profesional superior	5,0762	**	4,6575	**	5,2614	**	4,4118	**
Universitarios medios	3,9298	**	3,2544	**	3,6613	**	3,2109	**
Universitarios superiores	7,9664	**	5,5823	**	6,3790	**	6,2692	**
Tasa paro	0,9722	**	0,9661	**	0,9834	**	0,9810	**
Constante	2,7196	**	3,7312	**	2,2694	**	3,2209	**
Tamaño muestral	47.056		98.948		51.381		54.965	

Notas: (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

Para completar el análisis econométrico, se ha realizado una estimación en la que se ha construido una variable que combine el sexo y la comunidad autónoma. El cuadro 31 presenta los resultados, que confirman los encontrados en los apartados anteriores.

Cuadro 31. Regresión logística de la probabilidad de participar en el mercado de trabajo español, por grupo de CCAA. y sexo, personas de 16-64 años y 25-44 años. Probabilidades relativas. Año 2006.

	16-64		25-44	
Mujeres Andalucía				
Mujeres más desarrolladas	1,1617	**	1,2618	**
Mujeres Norte menos desarrolladas	1,0740	**	1,0732	**
Mujeres Sur menos desarrolladas	1,0377	*	1,0442	*
Hombres Andalucía	2,8444	**	2,4667	**
Hombres más desarrolladas	3,2052	**	2,7363	**
Hombres Norte menos desarrolladas	2,4789	**	2,0955	**
Hombres Sur menos desarrolladas	3,1505	**	2,6553	**
Primarios o menos	0,5589	**	1,0175	
Secundarios básicos	1,1155	**	1,3740	**
Secundarios superiores (&)				
Formación profesional media	2,4959	**	3,6120	**
Formación profesional superior	3,4159	**	4,7988	**
Universitarios medios	2,8839	**	3,4337	**
Universitarios superiores	4,9225	**	6,2287	**
Tasa paro	0,9738	**	0,9772	**
Tamaño muestral	416.708		252.350	

Notas: (&) Indica la categoría de referencia; (**) significativo al 99%; (*) significativo al 95%.

Fuente: Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). INE. Elaboración propia.

La diferencia de participación entre las mujeres y los hombres no es muy diferente en Andalucía y el resto de España, sobre todo cuando se considera la población de 16-64 años; sí que se observan diferencias algo mayores cuando se considera el grupo de población en edades centrales, de 25 a 44 años, en el que esa diferencia es algo mayor en Andalucía, sobre todo en comparación con las CCAA más desarrolladas y las menos desarrolladas del Norte

10. Resultados y conclusiones

10.1. Principales resultados

A continuación, se resumen los principales resultados del estudio, que se han ido resaltando en los recuadros coloreados incluidos a lo largo del informe.

1. Datos básicos sobre actividad en Andalucía en comparación con España y Europa

- La tasa de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía está 16 puntos porcentuales por debajo de la tasa media de la UE-15.
- La tasa de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía está 13 puntos porcentuales por debajo de la tasa de las CCAA de mayor renta.
- Las tasas de actividad de las mujeres entre 25 y 54 años en Andalucía son menores en los municipios más pequeños que en las capitales de provincia.
- Las mujeres andaluzas aún mantienen un “patrón de participación” tradicional que en el resto de España no es tan evidente, con un máximo de 73% en el grupo de 25-29 años de edad frente al 85% del mismo grupo de edad en las CCAA más desarrolladas y con un descenso posterior más acusado, que lleva a una diferencia de 17 puntos en el grupo de 35 a 39 años.
- Las mayores diferencias en participación se dan en las mujeres con niveles de estudios secundarios (que están 13 puntos por debajo de las mujeres de las CCAA más desarrolladas).
- La presencia de hijos pequeños en el hogar reduce la actividad femenina y más en Andalucía que en las CCAA más desarrolladas: la tasa de actividad de las solteras es del 89% y el 93% respectivamente, y disminuye hasta 55% y 70% en el caso de las casadas con un hijo menor de 3 años.
- A la edad de 20 años, la tasa de actividad de las mujeres andaluzas es similar a la de las CCAA más desarrolladas; sin embargo, a los 25 años, la tasa de las andaluzas se ha incrementado 20 puntos, pero la de las CCAA más desarrolladas ha aumentado 30 puntos; posteriormente, las distancias se mantienen, aunque el estancamiento y posterior abandono de las mujeres andaluzas en el periodo 25-30 años agranda la diferencia, que llega a ser de 15 puntos en el quinquenio de edad de 30-34 años. En este sentido, cabe decir que la menor tasa de actividad se debe más a la no incorporación de las mujeres que a su abandono del mercado de trabajo.

2. Factores de oferta

- La población femenina andaluza mayor de 16 años es más joven que la del resto de España (una de cada 4 tiene menos de 30 años, proporción que es de 1 de cada 5 en el caso de las CCAA más desarrolladas), presenta unas tasas de nupcialidad (5,4 frente a 4,8 de España en su conjunto) y fecundidad (1,47 hijos por mujer en promedio frente a 1,35 en el caso de España) superiores y, en consecuencia, las mujeres conviven en mayor medida en hogares de pareja con hijos (60% en Andalucía frente a 53% en las CCAA más desarrolladas).
- El reparto del trabajo entre los miembros de la pareja muestra, de nuevo, en Andalucía un patrón más tradicional: en el 45% los hogares de pareja de las mujeres de 16 a 49 años sólo trabaja el hombre, proporción que es del 30% solamente en las CCAA más desarrolladas; por otra parte, en los hogares de pareja en los que hay hijos (hasta 15 años), la tasa de ocupación de las mujeres no llega al 50% en Andalucía, mientras que se mantiene en el 70% en las CCAA más desarrolladas.
- El nivel de estudios medio de las mujeres en Andalucía es inferior al de otras regiones: el porcentaje de mujeres de 25 a 39 años que tiene estudios universitarios es de 25% en Andalucía y del 35% en las CCAA más desarrolladas; por otra parte, el 43% de las andaluzas tiene estudios obligatorios o menos, frente al 27% de las CCAA más desarrolladas. Esta menor inversión en capital humano podría ser una de las causas de su menor presencia en el mercado de trabajo.
- El peso del hogar y las responsabilidades que esto conlleva siguen siendo un lastre para la participación laboral de las mujeres: cerca del 50% de las mujeres andaluzas inactivas de 15 a 49 años menciona el cuidado de hijos o enfermos o la existencia de “otras responsabilidades” como causa para no buscar empleo (siendo el reparto entre estas dos causas por mitades); en las CCAA más desarrolladas, la proporción es algo mayor del 40%, sobre todo porque el peso de las “otras responsabilidades” es sensiblemente menor (15% aproximadamente).
- Los resultados de las simulaciones realizadas muestran que las diferencias específicas de las tasas de actividad son el factor dominante que las explica: un 30% de la diferencia es atribuible a las diferencias de niveles de estudios y el 70% restante se debe a diferencias relativas a las tasas específicas de actividad.

3. Factores de demanda: paro y empleo

- La mayor tasa de paro de las mujeres andaluzas puede constituir un obstáculo para su inserción laboral: considerando las mujeres de edades comprendidas entre los 25 y los 45 años, la tasa de las mujeres andaluzas son diez puntos superiores a las de las mujeres de las CCAA más desarrolladas.

- La segregación ocupacional y sectorial en Andalucía no difiere de la observada en el resto de España. El empleo femenino tiende a estar concentrado en Andalucía en los mismos sectores y ocupaciones que en el resto de España. Estos factores, muy importantes en general para la participación laboral femenina, no constituyen un elemento diferencial de la situación existente en Andalucía.
- A pesar de que las tasas de temporalidad y parcialidad son mayores en Andalucía, las diferencias entre hombres y mujeres son similares a las que se aprecian en el resto de España.

4. Factores de demanda: ingresos salariales

- Los episodios de empleo asalariado a tiempo completo de las mujeres andaluzas tienen duraciones más cortas que en otras regiones (132 días, frente a 152 de las regiones menos desarrolladas y 165 de las más desarrolladas, o sea entre un 13 y un 20 por ciento de diferencia), aunque las diferencias con respecto a la duración de los episodios de los hombres es menor que en el resto, un 15 por ciento aproximadamente (frente al 19% en la regiones menos desarrolladas y el 17% en las más desarrolladas).
- Las mujeres andaluzas presentan niveles medios y medianos de bases de cotización más elevados que los hombres, pero eso se debe a la mayor dispersión de la distribución de las bases. El coeficiente de variación (cociente entre la desviación típica y la media) es del 41% en el caso de las mujeres y del 38,6% en el de los varones.
- La distribución por tramos de bases de cotización mensuales de los hombres y las mujeres son más disímiles en Andalucía que en el resto de España: el índice de Duncan arroja un valor de 20% en Andalucía frente al 10% en las CCAA más desarrolladas.
- En Andalucía, al igual que en el resto de regiones del territorio español, las mujeres reciben unos salarios (aproximados por las bases de cotización de los trabajadores asalariados a tiempo completo) que, una vez excluida la influencia de las características de las personas y los puestos, son un 10% menores que los de los hombres de características similares. Sin embargo, estas diferencias, achacables a las variables omitidas en el estudio y a la posible discriminación, son similares a las que se observan en el resto de España (11-12%), de tal forma que, hasta donde permiten decirlo estos datos, no se puede afirmar que las mujeres andaluzas padezcan una discriminación salarial superior a la registrada en el resto de España.
- Las mujeres andaluzas tienen periodos de cotización más cortos que los hombres andaluces (un 11 por ciento) y también más cortos que las mujeres del resto de

las regiones de España, especialmente si se comparan con las que residen en las regiones más desarrolladas (un 15 por ciento).

- El resultado anterior se repite cuando se consideran la suma anual de las bases de cotización o los ingresos salariales totales anuales declarados a la AEAT: las mujeres, una vez descontada la influencia de las variables incluidas en el análisis, ganan un 15% menos que los hombres de características equivalentes cuando se consideran las bases de cotización anuales y un 21% menos cuando se consideran los ingresos salariales totales (que no están sujetos a los topes máximos de las bases). Sin embargo, la diferencia es prácticamente igual en Andalucía y en el resto de España.

5. Factores institucionales

- En Andalucía, los varones participan en menor medida que en el resto de España en las tareas domésticas: algo más del 30% de los hombres ocupados declaran esa dedicación frente al 75% de las mujeres ocupadas. Por contraste, el 40% de los hombres ocupados de las regiones más desarrolladas declaran dedicarse a las tareas del hogar frente a algo menos del 70% de las mujeres. No sólo el grado de dedicación de las mujeres ocupadas andaluzas a la “doble jornada” es mayor, sino que también lo es la diferencia con respecto a los hombres. Una vez más, se observa un patrón de atribución de los roles familiares más tradicional en Andalucía.
- La presencia de hijos en el hogar produce desajustes en la organización del trabajo y de las cargas familiares de las personas que trabajan. El 41% de las mujeres andaluzas, y en igual proporción las de las CCAA menos desarrolladas, se quejan de la carencia de servicios de cuidado a los hijos, frente al 32% de las mujeres de las CCAA más desarrolladas. En cambio, el coste de estos servicios es menos mencionado en Andalucía (48%) que en las CCAA más desarrolladas (59%).
- Sin embargo, los datos de plazas escolares indican que la desventaja real no es tan acentuada, si bien muchas de estas plazas no son reconocidas por las autoridades educativas (sino que pertenecen a las redes de bienestar social). Con todo, la diferencia de escolaridad de los menores de 3 años andaluces con respecto a los que viven en las CCAA más desarrolladas es bastante acentuada: frente a la estimación del 17% para Andalucía (incluidas las plazas de la Consejería de Bienestar Social), las cifras de otras CCAA como Cataluña o Madrid se sitúa en torno al 50%.

6. Regresiones de la tasa de actividad

- Las regresiones referidas a todas las mujeres de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, sugieren que existe una clara diferencia entre Andalucía y las CCAA más desarrolladas, que es mucho menor cuando el término de comparación son

las CCAA menos desarrolladas. Así, la probabilidad neta de participar es un 20% mayor en las CCAA más desarrolladas que en Andalucía, pero sólo un 5-7% mayor en las CCAA menos desarrolladas. Parece que la distinción más clara es, pues, entre la España más desarrollada y la menos desarrollada.

- Las regresiones referidas a las mujeres en edad de procrear, es decir entre 25 y 44 años, sugieren que el factor residual no explicado puede tener un peso mayor que el que afecta a las mujeres de todas las edades activas; así, la probabilidad neta estimada es un 35% mayor en las CCAA más desarrolladas que en Andalucía; la mayor fecundidad existente en Andalucía y las menores dotaciones de escuelas infantiles, que se traduce en una menor escolarización de los más pequeños, podrían explicar este resultado.
- Considerando todas las mujeres andaluzas en edad de trabajar (16-64 años), existen diferencias significativas entre las provincias andaluzas y entre los distintos estratos. Almería es la provincia con mayor probabilidad de participación, seguida de Málaga, Sevilla y Córdoba. Jaén, Granada y Huelva tienden a tener menores probabilidades de participación, quedando Cádiz en una posición intermedia entre estas últimas y las anteriores.

En cuanto a los estratos, se aprecia una cierta mayor probabilidad de participar en las capitales de provincia con respecto a los demás municipios, sobre todo con respecto a los de menor tamaño, que podrían asociarse al mundo rural.

- Cuando se consideran solamente las mujeres andaluzas en edades centrales (25-44 años), las diferentes entre provincias tienden a reducirse, quedando más claramente agrupadas las provincias en dos grupos: Sevilla, Málaga, Córdoba y Almería, con una probabilidad de participar en torno a un 15% mayor que la observada en las otras cuatro provincias. En cuanto a los estratos, los municipios que no son capitales de provincia pero tienen más de 20.000 habitantes muestran una probabilidad en torno a un 15-20% menor que las de las capitales de provincia, distancia que aumenta hasta el 25% en el caso de los municipios más pequeños.
- La inclusión de la variable estrato en las regresiones de comparación entre Andalucía y el resto de España no cambian los resultados en lo que se refiere a las mujeres de 16-64 años. Por otra parte, se observa que los residuos no explicados son muy homogéneos entre las distintas regresiones.
- Sin embargo, en el caso de las mujeres de 25-44 años, las mujeres que viven en capitales de provincia andaluzas se equiparan a las de las CCAA menos desarrolladas del sur y su distancia se reduce con respecto al resto de España. Al mismo tiempo, las mujeres que viven en otros municipios andaluces presentan una probabilidad menor de participar en el mercado de trabajo.

- La diferencia de participación entre las mujeres y los hombres no es muy diferente en Andalucía y el resto de España, sobre todo cuando se considera la población de 16-64 años: la diferencia neta es del 66% menos en Andalucía y del 64% menos en las CCAA más desarrolladas. Las diferencias son algo mayores cuando se considera el grupo de población en edades centrales, de 25 a 44 años, en el que esa diferencia es algo mayor en Andalucía, sobre todo en comparación con las CCAA más desarrolladas: la probabilidad neta de las mujeres es un 57% menos que las de los hombres en Andalucía pero un 52% menos en las CCAA más desarrolladas.

10.2. Reflexiones finales

Los resultados resumidos en el apartado anterior no dejan lugar a dudas. Andalucía tiene unos patrones de actividad femenina que pueden considerarse “atrasados” respecto al resto de España, en el sentido de que parecen reflejar comportamientos más tradicionales, de menor participación de la mujer en el mercado de trabajo externo y mayor dedicación a las labores reproductivas en el hogar.

Desde el punto de vista del marco conceptual planteado en el capítulo inicial, se han presentado algunos resultados que permiten hacer algunas conjeturas respecto de los salarios y costes allí mencionados, que podrían explicar por qué las mujeres andaluzas parecen decidir trabajar fuera del hogar menos que las de otras CCAA españolas.

En primer lugar, se ha visto que las mujeres andaluzas tienen un nivel de estudios más bajo que las de otros lugares de España. Ello hace que su valor en el mercado extradoméstico sea más bajo. También incide con toda seguridad en su percepción valorativa del rol de la mujer en el seno de la familia. Con todo, en el estudio se ha podido determinar que el nivel de estudios sólo explica un tercio aproximadamente de las diferencias de participación entre Andalucía y el resto de España.

En segundo lugar, se ha encontrado que la tasa de paro es un factor fundamental a la hora de explicar la menor actividad económica de las mujeres andaluzas. La mayor tasa de paro de las mujeres andaluzas reduce su salario esperado en el mercado y, por lo tanto, el atractivo del trabajo extradoméstico. A este respecto, se ha encontrado que el elemento diferencial fundamental de actividad se establece en el momento de la incorporación al mercado de trabajo, no posteriormente. Dicho con otras palabras, las mujeres andaluzas se incorporan menos al mercado de trabajo, pero no lo abandonan posteriormente más.

En tercer lugar, se ha encontrado que una vez que acceden al mercado de trabajo, las mujeres no tienen peores condiciones, en comparación con los hombres, que las que

existen en otras CCAA: ni las diferencias salariales no explicadas (generalmente atribuidas a la discriminación, a falta de mejor explicación), ni la estructuras por ramas de actividad o por ocupaciones, ni las características laborales en cuanto a trabajo temporal o a tiempo parcial son peculiares (“peores” en la comparación entre la situación relativa de las mujeres con respecto a los varones) en Andalucía.

En cuarto lugar, se ha visto que las condiciones materiales de acceso a servicios de atención, especialmente a los hijos más pequeños, aunque son algo peores en Andalucía que en algunas otras CCAA españolas, no parecen suficientes para pensar que los costes materiales de abandono del hogar sean más elevados en Andalucía.

¿Qué conclusiones se deducen de estas reflexiones, desde el punto de vista de las medidas tendentes a elevar las tasas de participación de las mujeres andaluzas en el mercado de trabajo extradoméstico?

En primer lugar, está claro que el incremento del nivel de estudios de las mujeres elevará la tasa de actividad. Ese aumento es un fenómeno paulatino que ya se está produciendo y que se dejará sentir con mayor intensidad a lo largo del tiempo. Las tasas de escolaridad actuales de las mujeres son iguales o superiores a las de los varones en los niveles de enseñanza post-obligatoria y eso redundará en una progresiva igualación de los niveles de estudios de la población total, a medida que se vaya produciendo una sustitución generacional de personas mayores, en las que el nivel de estudios de las mujeres es mucho menor que el de los hombres, por personas más jóvenes, en las que los niveles de estudios serán mucho más parecidos e incluso serán mayores en el caso de las mujeres. El aumento del nivel de estudios llevará consigo un cambio de mentalidad y un mayor predominio de lo que se ha denominado el “patrón moderno” de familia.

En segundo lugar, sin embargo, no cabe esperar que sólo el aumento del nivel de estudios eleve la tasa de actividad femenina. En una situación de elevado desempleo relativo femenino, como es el caso de Andalucía, la creación de empleo deberá desempeñar un papel fundamental para hacer más atractiva la actividad extradoméstica.

En tercer lugar, debe proseguirse con la lucha para eliminar las posibles discriminaciones injustificadas que pueden encontrarse las mujeres en el mercado de trabajo. La teoría económica dice que la discriminación injustificada sólo puede deberse a fallos de información, pues de lo contrario está condenada a desaparecer por el efecto de la competencia entre las empresas. Desde ese punto de vista, cabe la posibilidad de plantear medidas de acción positiva en el ámbito fiscal que promuevan el empleo femenino y permitan a las empresas conocer la productividad de las mujeres que los fallos de información antes mencionados (o si se quiere los “prejuicios”, generalmente poco fundamentados) impiden observar; ya existen medidas de este tipo en la contratación, pero podrían reforzarse en impuestos generales sobre la renta, con vistas a elevar el valor que

tiene para las familias el trabajo extradoméstico de las mujeres, actuando así también de forma indirecta en las cuestiones valorativas de los roles relativos de los miembros de las parejas.

Por último, las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y personal o familiar constituyen un elemento importante para facilitar la incorporación de las mujeres al mercado extradoméstico, al reducir los costes del abandono de las tareas domésticas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estas medidas muchas veces parten del supuesto de que la responsabilidad última de las tareas doméstica corresponden a las mujeres, por lo que es importante evitar los posibles sesgos sexistas de las medidas, que deben afectar quizá más a los varones, en una especie de medida de “acción negativa” (en realidad positiva) a este respecto.

En suma, no cabe esperar recetas milagrosas para elevar la tasa de actividad de las mujeres. Existe un componente importante de desarrollo económico y, por consiguiente, educativo que subyace a la situación observada. También existen elementos valorativos significativos, pero están relacionados con los elementos anteriores. En ambos casos, los cambios que cabe esperar serán seguramente paulatinos y generacionales.

